



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2022

**14.ª SESIÓN
(Matinal)**

JUEVES 15 DE SETIEMBRE DE 2022

PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 09 horas y 12 minutos, bajo la Presidencia del señor José Daniel Williams Zapata e integrando la Mesa Directiva las señoras Martha Lupe Moyano Delgado, Digna Calle Lobatón y el señor Alejandro Muñante Barrios, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas:

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, vamos a dar inicio a la sesión que corresponde a hoy jueves 15 de setiembre de 2022, dentro del período anual de sesiones.

Sírvanse marcar asistencia señores congresistas.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han registrado asistencia 105 parlamentarios.

El *quorum* para la presente sesión es de 64 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario, se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor Relator, el punto número uno.

El RELATOR da lectura:

Moción 3863

De los congresistas Tudela Gutiérrez, Cavero Alva, Chirinos Venegas, Gonzáles Delgado, Williams Zapata y Córdova Lobatón, del Grupo Parlamentario Avanza País; Barbarán Reyes, Flores Ruiz, Lizarzaburu Lizarzaburu, Aguinaga Recuenco, siguen firmas; mediante la cual proponen que el Congreso de la República censure al ministro de Transportes y Comunicaciones, Geiner Alvarado López, por las consideraciones que forman parte de la presente moción, y su manifiesta incapacidad moral y falta de idoneidad para el ejercicio del cargo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a dar lectura a la parte pertinente de los artículos 132 de la Constitución Política del Perú y el 86 del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

"Constitución Política del Perú

Artículo 132. El Congreso hace efectiva la responsabilidad política del Consejo de Ministros, o de los ministros por separado, mediante el voto de censura o el rechazo de la cuestión de confianza. Esta última sólo se plantea por iniciativa ministerial.

Toda moción de censura contra el Consejo de Ministros, o contra cualquiera de los ministros, debe ser presentada por no menos del 25% del número legal de congresistas. Se debate y vota entre el cuarto y el décimo día natural después de su presentación. Su aprobación requiere del voto de más de la mitad del número legal de miembros del Congreso.

El Consejo de Ministros, o el ministro censurado, debe renunciar.

El Presidente de la República acepta la dimisión dentro de las 72 horas siguientes.

"Reglamento del Congreso de la República

Moción de censura y cuestión de confianza

Artículo 86. El Congreso hará efectiva la responsabilidad política del Consejo de Ministros o de los ministros por separado mediante la moción de censura o el rechazo de la cuestión de confianza; de acuerdo con las siguientes reglas:

a) La moción de censura la pueden plantear los Congresistas luego de la interpelación, de la concurrencia de los ministros para informar, o debido a su resistencia para acudir en este último supuesto o luego del debate en que intervenga el ministro por su propia voluntad. La deben presentar no menos del 25% del número legal de congresistas. Se debate y vota entre el cuarto y el décimo día natural después de su presentación. Su aprobación requiere del voto de más de la mitad del número legal de miembros del Congreso. Las faltas reglamentarias o errores de forma que cometan los miembros del Gabinete durante su participación en las sesiones del Pleno del Congreso no dan lugar a censura, salvo que se trate de alguna ofensa al Congreso o a sus miembros.

b) El Consejo de Ministros o los ministros censurados deben renunciar. El Presidente de la República debe aceptar la dimisión dentro de las 72 horas siguientes.

(...)."

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, en la sesión celebrada el 14 de setiembre de 2022, el tiempo, señores congresistas, para el debate será de dos horas sin interrupciones y sin tiempo adicional, consideración que tenemos que tener en cuenta por la cantidad de proyectos o dictámenes que tenemos hoy día.

Asimismo, los portavoces podrán intervenir por un máximo tiempo de cinco minutos por grupo parlamentario y los congresistas no agrupados tendrán diez minutos para poder intervenir entre todos sin interrupciones y, reitero, sin tiempo adicional.

Señor relator, dé lectura al tiempo de debate.

El RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate, dos horas.

Fuerza Popular, 23 minutos.

Perú Libre, 15 minutos.

Acción Popular, 13 minutos.

Alianza para el Progreso, 10 minutos.

Bloque Magisterial de Concertación Nacional, 10 minutos.

Renovación Popular, nueve minutos.

Avanza País, nueve minutos.

Perú Democrático, seis minutos.

Podemos Perú, seis minutos.

Integridad y Desarrollo, seis minutos.

Somos Perú, cinco minutos.

Cambio Democrático - Juntos Por el Perú, cinco minutos.

Perú Bicentenario, cinco minutos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Antes de continuar, pido a los señores congresistas, que deseen intervenir al debate, se inscriban a través de sus portavoces.

Tiene la palabra la congresista Tudela Gutiérrez, a nombre a de los firmantes, para que fundamenten la moción de censura al ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Geiner Alvarado López, por cinco minutos.

Se le va a dar la palabra a un congresista firmante, también de la moción, pueden intervenir en este momento.

Bien, vamos a dar inicio a la sesión con los portavoces de cada uno de los grupos parlamentarios

Va a hacer uso de la palabra la congresista Adriana Tudela.

Tiene la palabra congresista.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Muy buenos días, Presidente; buenos días a la Representación Nacional.

Hemos planteado la censura en contra del ministro general Alvarado, porque creemos que lo que ha ocurrido es que este Gobierno y en particular el ministro, han utilizado como un pretexto, como una herramienta las necesidades de los peruanos más pobres y más vulnerables para armar una red de corrupción y llenarse los bolsillos a costa del dinero público.

Nosotros creemos, que el Presupuesto Público, el dinero público es de los peruanos, no del Estado, ni mucho menos del gobierno de turno, creemos que el Estado y que el Gobierno existe para servir a todos, a la ciudadanía, no para servir a quienes ostentan el poder momentáneamente.

Creemos, que el Presupuesto Público, tiene que ser utilizado con responsabilidad y en beneficio de todos, el poder político no puede ser utilizado para servir a los intereses mercantilistas de unos pocos, en perjuicio de las grandes mayorías, y es por ese motivo que planteamos esta moción de censura, la cual apoyaremos y esperamos que la Representación Nacional pueda hacer lo mismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, señora congresista.

¿Vocero de alguna bancada desea hacer el uso de la palabra y quiere iniciar?

Congresista Portalatino, tiene el uso de la palabra, por cinco minutos.

Adelante, congresista.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Muy buenos días, señor Presidente; por su intermedio, saludar a la Representación Nacional.

Desde la Bancada Perú Libre, busca garantizar la gobernabilidad del país, esto no nos impide levantar la voz y ser críticos cuando el ministro no cumple con los requerimientos mínimos que exige nuestro país de ese Perú profundo que tanto anhela un desarrollo social, un desarrollo económico y por ende una mejor calidad de vida.

El señor Geiner Alvarado, durante el año que estuvo a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, no tuvo la capacidad de gestión que requiere para estar al frente de dicho ministerio, tal es así, que durante su gestión no se ha ejecutado alguna obra pública de gran impacto social dentro

de ese Perú profundo, no solamente ciertas regiones específicas, sino tenemos nosotros 24 regiones.

De esa manera, queremos inmediatamente manifestar a todos nuestros hermanos peruanos, que se ha caracterizado por tener una serie de cuestionamientos y de estar de espalda a las necesidades de nuestra población.

Estimados colegas, hay 2.9 millones de peruanos que carecen de acceso a servicio de agua potable, específicamente en los asentamientos humanos de Lima Metropolitana, que tienen que comprar, a veces, a esos aguateros dos soles el balde; y de igual manera, en mi región Ancash, también tienen que comprar a dos soles el balde de agua y eso en una sociedad donde la crisis económica sigue persistiendo.

De igual manera, el servicio de alcantarillado tiene 7.5 millones que carecen nuestros hermanos de este servicio. Nuestra crítica, a diferencia del sector bloque de derecha, siempre será por el desempeño de cada ministro, por no ejecutar las propuestas de campaña que se presentó en el plan de gobierno, con el que ganó las elecciones el presidente de la República. Esa es la crítica constructiva que hace la bancada Perú Libre, y si a ello le sumamos los graves indicios de irregularidades que se han denunciado, estamos ya ante una situación insostenible.

Señor ministro, por estas razones usted no debe continuar ejerciendo el cargo en ningún ministerio. Ya nosotros, de la bancada, la mayoría hemos tomado esa gran decisión trascendental, y definitivamente es mejorar y transparentar ya y ver una mejor gobernabilidad que exige el pueblo peruano en estos momentos.

La bancada Perú Libre ratifica el compromiso de seguir fortaleciendo con críticas constructivas y propuestas saludables para mejorar el desarrollo social y económico que tiene este Estado peruano, con unas brechas grandes heredadas por más de 30 años.

Por eso, señor presidente, por su intermedio, vamos a favor de la censura.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— La señora congresista Juárez Gallegos, vocero del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, tiene el uso de la palabra por cinco minutos.

Adelante, congresista.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP)..- Gracias, señor presidente.

Señor presidente, nos encontramos frente a un ministro que es sindicado por la fiscalía como uno de los cabecillas de una organización criminal, quien junto con el alcalde de Anguía, José Nenil Medina Guerrero, a la fecha con prisión preliminar, utilizaban empresas constructoras de fachada para beneficiarse económicamente con licitaciones de obras públicas fraudulentas, de acuerdo a lo sindicado por la fiscalía.

En el 2019, cuando ejercía el cargo de director de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Amazonas fue sancionado por irregularidades e infracciones éticas cometidas durante la ejecución de la obra Mantenimiento de la Red Vial Departamental Ruta AM - 101, correspondiente a una vía de 28 kilómetros, que cruza los distritos El Milagro, Bagua Grande y Cajaruro. La sanción impuesta por el Gobierno Regional de Amazonas fue confirmada en última instancia por el Tribunal del Servicio Civil, Servir.

El ministro de Transportes y Comunicaciones tiene en su legajo personal varias denuncias que de plano lo descalifican para ejercer cualquier cargo público y con mayor razón el de ministro de Estado. No se trata de simples denuncias, sino de investigaciones que se vienen dando en sede fiscal por la comisión de delitos sumamente graves en el marco de una organización criminal, donde varios de sus integrantes ya se encuentran con detención preliminar, como es el caso del alcalde mencionado y de Yenifer Paredes, cuñada del presidente de la República.

No entendemos cómo es que el señor Alvarado se pudo mantener por tanto tiempo como parte del Gabinete Ministerial que en promedio tienen dos meses de duración en el cargo. Solo se puede comprender en la medida que sea la pieza clave y hombre de confianza de Pedro Castillo para direccionar el dinero público hacia el entorno presidencial.

No en vano fue designado estratégicamente en dos ministerios, que tienen el mayor presupuesto nacional.

Nos preguntamos: ¿Qué ha hecho el señor Alvarado como ministro de Estado desde que juramentó el 29 de julio de 2021 como ministro de Vivienda o desde el 5 de agosto de este año cuando juramentó como ministro de Transportes y Comunicaciones?

La respuesta es: en gestión pública, nada, cero de trabajo para la población; por el contrario, únicamente se ha dedicado hacer de operador de una organización criminal para beneficiar el entorno presidencial, a sus amigos y paisanos, direccionando y desviando el presupuesto público hacia las

arcas de la familia presidencial y del 'club de amigos', según la tesis de la Fiscalía.

Sumado a todo ello y a sabiendas sus antecedentes, el señor Alvarado en vez de hacer un mea culpa y de conducir su accionar hacia una gestión transparente y eficiente, que coadyuve a llevar adelante una buena labor al frente de su sector, ha venido dando respuestas contradictorias y encubridoras, mintiendo no solo a la Fiscalía, sino a la representación nacional.

En relación con la emisión, por ejemplo, del Decreto de Urgencia 102-2021 ha manifestado que fue impulsado por el Ministerio de Economía y Finanzas cuando, en realidad, fueron trabajados desde el Ministerio de Vivienda.

Creíamos que por decencia, dignidad o decoro el señor Alvarado iba a renunciar, pero no, ni siquiera ha tenido dignidad para ello.

Nosotros, haciendo uso de la facultad constitucional, señor presidente, que nos confiere el artículo 132 de la Constitución Política, vamos a hacer efectiva la responsabilidad política del ministro, y lo vamos a censurar.

No es posible que un personaje, como este, siga un minuto más en un alto cargo, desmereciendo la función pública y, lo que es peor, perjudicando los intereses de la Nación y de los ciudadanos que han confiado en este gobierno.

Le decimos al gobierno:

Basta ya de ministros incompetentes. Basta ya de corrupción. Basta ya de la ineptitud que demuestra cada día el gobierno. Basta ya del señor Pedro Castillo, que lo único que está haciendo en este gobierno es llevarnos al caos total y a la inestabilidad política.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene el uso de la palabra la congresista Flor Pablo, del Grupo Parlamentario Integridad y Desarrollo.

Señora congresista, tiene cinco minutos.

La señora PABLO MEDINA (ID).— Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, a todos los colegas.

Nosotros, varios de los congresistas de la bancada Integridad y Desarrollo, apoyamos la Moción de Interpelación con la expectativa de que viniendo acá el ministro pudiese aclarar los hechos planteados en la moción, las preguntas, pero, en realidad, lo que hemos encontrado es una negativa.

Y esperamos también que pudiese renunciar, y no hacernos tomar este tiempo valioso que pudiésemos estar viendo proyectos en beneficio de la ciudadanía, en volver a estar planteándonos y teniendo al frente una moción de censura frente a un hecho concreto. El ministro se encuentra investigado por temas de corrupción, ¿y corrupción en qué? El manejo irregular, el favorecimiento con obras, con proyectos al entorno del presidente, y eso es gravísimo.

Efectivamente, todos los pueblos de nuestro país requieren ser beneficiados por obras públicas: por servicios de agua, carreteras, pero hay un procedimiento, hay una forma de hacer las cosas.

Y, lamentablemente, lo que es claro y ya la justicia hará su trabajo, pero por las investigaciones y los avances en que van los mismos, lo que podemos observar es que hay un entorno presidencial donde él es parte de esta relación, que lo que busca es beneficiar, lamentablemente, al entorno cercano, dar favorecimiento de obras y hacer uso del recurso público, que es de todos los peruanos, de manera particular.

Creo que en este momento, porque la censura no es... no somos la justicia, no somos el Poder Judicial, pero sí hacemos un juicio político. Es ante una actitud del ministro de hacer uso del poder, de hacer uso del cargo público, para beneficio de intereses particulares, para hacer uso indebido de un recurso público, que es de todos los peruanos y que debiera manejarse con transparencia.

Por eso nosotros, desde la bancada de Integridad y Desarrollo, vamos a apoyar la moción de censura. Esperamos que los colegas de las otras también lo hagan, y seamos diligentes. Porque no nos vaya a pasar como la vez anterior con el ministro Silva, que antes de que hiciéramos la emoción de censura, a segundos ya lo estaban renunciando. Y nuestra acción de control político no fue efectiva, no fue aleccionadora, no fue eficiente.

Yo espero que no nos tomemos todo el tiempo para el análisis, seamos muy concretos y diligentes. Si ya la mayoría estamos de acuerdo con esta moción de censura, acortemos los tiempos y podamos, hoy mismo, censurar al ministro Alvarado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alex Paredes, del Bloque Magisterial, por cinco minutos.

Adelante, señor congresista.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, Presidente.

Buenos días, y, por su intermedio, un saludo a todos los congresistas.

Nadie quiere castrar el derecho de los parlamentarios a ejercer sus funciones, pero mientras no haya documentos que corroboren lo que afirman, y hablo de manera genérica, sea cual fuere el apellido, qué fácil es decir, ¿no?, "operador de una organización criminal". No sé si ya está escrito en una sentencia, porque el Ministerio Público —y no me dejará mentir una de sus máximas autoridades que es parte de este Congreso— sus acciones, investigaciones también terminan en archivo, y no necesariamente en acusación. Pero los que hacen uso de ese lenguaje nunca terminan pidiendo disculpas, simplemente ya acusaron.

No estamos de acuerdo hoy, mañana y siempre, sea cual fuera la persona, el partido político que sea, mientras no tengan sentencias, acusarlas o acusarlos de algo que no está probado y demostrado

Vemos en los considerandos de esta moción algunas aseveraciones del desempeño del ministro Alvarado. Algo se está viendo en el órgano jurisdiccional, pero también en el lado administrativo se pueden hacer cosas, hay una contraloría pero no se hacen las cosas.

Nunca ha hecho nada. Hoy, nunca ha hecho nada. Pero visitaron, seguramente, su despacho, ¿por qué no se lo dijeron en su cara que nunca hizo nada o es que nunca hizo nada porque no atendió algunos pedidos?

Cual Pedro a Cristo, hoy lo niegan, pero ahí están las fotos, ahí están los archivos. De tal manera que se sigue ejerciendo el derecho, tiene la potestad de votar y el resultado definirá, y seguramente dirán luego "ya son 70 ministros", y eso es lo que más trasciende.

Pero ojalá que en ese trabajo de fiscalización se pruebe y demuestre, con ese seguimiento a las tareas, a las responsabilidades, deberes que tenemos los que trabajamos en una institución pública.

¿Hay responsabilidades políticas? Que las asuman, pero creo que no hay que quedarse en el dicho ni en el verso, hay que hacer uso de las fiscalizaciones correspondientes y las denuncias también. Pero mientras no haya resultados finales, quitémonos el complejo de juez, jurado y verdugo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Elvis Vergara de Acción Popular, por tres minutos, vocero del grupo parlamentario.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

No me voy a extender mucho en la participación por cuanto ya es un consenso mayoritario la moción presentada por varios grupos parlamentarios. De hecho, en Acción Popular ha habido cinco o seis congresistas que hemos suscrito esta moción.

Particularmente, yo estoy de acuerdo parcialmente en lo que indica el congresista Paredes, en el sentido de que no hay hasta el momento una sanción efectiva de parte del Poder Judicial, respecto a la investigación que se realiza al ministro.

Podríamos nosotros esperar varios años hasta que esa sanción se dé, porque el órgano jurisdiccional a veces no actúa con la celeridad debida. Vemos, por ejemplo, que a una política lideresa de una organización política —valga la redundancia— recién están acusándola después de tantos años de investigación.

Entonces, no podemos esperar mucho tiempo, nosotros lo que necesitamos es transparentar la gestión pública, transparentar la gestión de este Gobierno y creo que la salida del ministro es el fin de la parábola, independientemente de que sea responsable o no de las cuestiones que se le está imputando, independientemente de ello va a ayudar de alguna manera a transparentar un poco más, en todo caso, la gestión de este Gobierno.

En mérito a ello, es que nosotros hemos suscrito esta moción. Presidente, yo más bien con el respeto de los colegas, le sugeriría que demos celeridad al debate y vayamos al voto de una vez.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Arriola Tueros, por dos minutos.

El señor ARRIOLA TUEROS (AP).— Buenos días, colegas.

En la vida la suerte no existe, la suerte lo hace y lo logra uno con su trabajo, su eficiencia, su responsabilidad, su honestidad, su ética, su transparencia, su actitud diáfana, todo el tiempo.

Lamentablemente, el único ministro que estaba quedando desde inicios de este Gobierno, al final se le descubrió hechos, desgraciadamente como ha sido una práctica de varios ministros, dolosos, y por ello que está incurso en una investigación en la Fiscalía de la Nación.

La bancada de Acción Popular el día de ayer ha tomado una decisión por mayoría de votar a favor de la censura, que es lo más correcto.

Se entiende que hay gente que lo va a defender, eso es normal, se entiende que hay gente que va a defender otras situaciones no correctas. Pero el Parlamento, como ya lo han dicho los colegas y las colegas, en atribución a su facultad legislativa de control político, hoy en día enarbola nuevamente la decencia que debe existir en el país.

Hace unos días o hace dos días, en un movimiento que hubo en homenaje al GEIN, yo di un ejemplo y dije, cuando se veía en la televisión que los miembros del GEIN se retiraban de un evento donde acudía el Presidente, el retiro de ello significaba demostrar querer y amar al Perú y demostrar que eran dignos y que tienen el coraje de defender con esa actitud que no todo está perdido en el país.

En ese sentido, Presidente, y colegas, no es que uno quiera todo el tiempo estar censurando, pero lamentablemente el accionar de las personas a quienes les dan un cargo de confianza y que traicionan esa confianza con sus actitudes y terminan en manos de la justicia, en verdad...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alejandro Soto del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, por cinco minutos.

Adelante, congresista.

El señor SOTO REYES (APP)..- Muchas gracias, Presidente.

Un saludo a la Representación Nacional.

Es bueno dejar en claro que previa a esta moción de censura, se ha invitado a este Hemiciclo al ministro Geiner Alvarado a través de la interpelación y con el objeto de que esclarezca y responda un pliego interrogatorio que no ha satisfecho ni a propios ni a extraños.

Todo nace a partir de la dación del Decreto de Urgencia 120 o 102/2021, ahí se dispone de 520 millones de soles, esos 520 millones de soles, no han beneficiado al país en su conjunto; zonas, como Madre de Dios, Amazonas, Cusco han quedado relegadas y postergadas. Parte de esos 520 millones se ha destinado exclusivamente al distrito de Anguía y ahí nace el origen de los cuestionamientos que tiene Geiner Alvarado.

No es casual que el supuesto empresario Hugo Espino que se acoge a la confesión sincera haya señalado ante el Ministerio público lo siguiente:

Dice Hugo Espino: "Escuché de la boca de José Nenil Medina, alcalde de Anguía del empresario Carlos Cabrera Natural de Chota, que ellos habían propuesto al señor Geiner Alvarado como ministro de Vivienda a fin de que estando en el cargo pueda él direccionar las obras hacia esa zona del país".

También este mismo empresario, Hugo Espino, en su confesión sincera señala que ellos han colocado a Salatíel Marrufo como asesor de la Alta Dirección, es decir, los empresarios, el alcalde de Anguía y el asesor del señor Geiner Alvarado ingresaron al Ministerio de Vivienda para destinar parte de los 520 millones de soles a través del Decreto de Urgencia para beneficiar obras en Anguía, pero obras que son cuestionadas, porque Hugo Espino, se ha comprobado que no es un empresario dedicado a la ejecución de obras, sino más bien es un testaferro.

En esas circunstancias, señor presidente, nosotros consideramos desde la Bancada de Alianza para el Progreso que es insostenible la presencia de Geiner Alvarado en el gabinete ministerial. Y, no lo decimos nosotros, lo dicen investigaciones en el Ministerio Público donde, reitero, hay confesiones sinceras, hay elementos suficientes que demuestran la existencia de indicios de actos de corrupción.

Es por esta razón que nosotros, presidente, respaldaremos la moción de censura del ministro Geiner Alvarado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene uso de la palabra el congresista Víctor Cutipa del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario.

Adelante, señor congresista.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Gracias, presidente.

Presidente, hasta ahora los argumentos que pretenden sostener esta censura se basan más que todo a temas que se habrían comprendido en la investigación fiscal. Pero lo quieren hacer ver como que esto ya está comprobado, que está sostenido en pruebas y quienes han tenido a sus líderes en procesos judiciales saben que hay una diferencia abismal entre lo que es una denuncia policial, una denuncia fiscal con una sentencia condenatoria.

Y, aquí en el Congreso lo sabemos bien, porque tenemos a un exmandatario internado con proceso judicial condenatorio, firme, sin nada más que discutir; y los escuchamos, en muchas oportunidades señalar que no hay pruebas que demuestren la culpabilidad, la responsabilidad de esta persona. Saben muy bien cuál es la diferencia entre lo que se contiene de una denuncia fiscal y una sentencia. Pero hoy vienen, manifiestan que ya en la Fiscalía se está denunciando y como que bastara la denuncia fiscal para determinar la responsabilidad en una persona. Eso es poco responsable. Eso no debe darse a esta altura, Presidente, porque hay que tener en consideración que la Fiscalía es una parte en la investigación, no es quien tiene la verdad.

El Ministerio Público, Presidente, es una parte de investigación y es como la parte que está involucrada en el proceso o comprendida en el proceso.

En ese sentido, Presidente, esto no es más que la consecución de este actuar sistemático desde la segunda vuelta, el objetivo claro está, no es el ministro, el objetivo es el gobierno actual del Ejecutivo, porque lo que se pretende es desgastar cada día más, pero ya las respuestas en las calles, Presidente, se están manifestando y se están cansando de lo que venimos haciendo varios de los parlamentarios, o de lo que vienen haciendo varios de los parlamentarios. Las calles están hablando.

Yo no voy a decir, solamente mi calle, porque las calles también de los otros parlamentarios también están hablando,

pero a mí me da tranquilidad porque la calle por la que yo recorro, estoy seguro es más numeroso que la otra. Y, el fin de semana se ha demostrado mientras que, en Lima, en un lugar se hacía una manifestación en el interior del Perú también.

Y, bueno, ya las muestras están ahí, es fácil de ver cuál de ellas tuvo mayor convocatoria, cuál de ellas tuvo mayor aceptación, pero eso es producto, Presidente, de lo que se viene haciendo hasta ahora.

Es momento ya Presidente, es momento de que cambiamos, en algún momento nosotros le hemos dado la confianza como Presidente del Congreso, para enrumbar por el camino correcto, no es tanto lo que nosotros queramos como congresista o el Ejecutivo, si no lo que el pueblo peruano ya viene reclamando.

En una comisión, en esta semana una de las parlamentarias decía yo camino por los mercados, también lo hacemos seguramente muchos de los parlamentarios, por las paraditas, por las calles y se van a dar cuenta que lo que la gente quiere es que dejemos esta confrontación y empecemos a trabajar conjuntamente por el Perú. Hagamos una agenda única Presidente, tengo entendido que mañana hay una reunión, nos hubiera gustado que esa invitación sea aceptada sin ninguna condición, pero ya se hizo la contra invitación, pero eso deja mucho que desear también, lo cortés no quita lo valiente, pero ya se han dado, así las cosas, yo creo que es momento de que enrubemos una agenda única, sin que eso signifique que desde el Congreso renunciemos a nuestras atribuciones de fiscalización, ni siquiera de oposición, Presidente.

Podemos hacer oposición, pero no lo confundamos con obstrucción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, la congresista Ruth Luque, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, por cinco minutos.

Adelante, señora congresista.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, Presidente, muy buenos días, colegas.

En realidad, creo hay que señalar y quiero destacar que mi bancada va a votar a favor de la censura, porque precisamente aquí cuando vino el Premier a este hemiciclo a propósito de la invitación que se hizo, varios coincidimos en la necesidad de

solicitarle al gobierno, ¿no es cierto?, que no basta solo decir que se lucha contra la corrupción, sino además una muestra política concreta es a veces separar a funcionarios que están involucrados y este gobierno, tiene lamentablemente funcionarios que están involucrados en casos de corrupción. No voy a hablar sobre las acusaciones, sobre los hechos que sobre estos se investigan, porque eso lo determinarán las autoridades judiciales.

Pero, precisamente las herramientas de la interpelación y de la censura es un emplazamiento político, emplazamiento político que debería garantizar y asumir que un gobierno no solo puede declarar, comprometerse contra la lucha contra la corrupción, sino también tiene que parecerlo y qué es lo que ha sucedido, políticamente la decisión que se tomó es que a casi un mes, la presentación que se hizo acá uno hubiera esperado que se genere un cambio, pero el señor continúa en el cargo y lo que se hizo fue trasladarlo de un ministerio y conducir a otro ministerio, y a mí eso me parece, lo digo a título personal una falta de respeto a la población que ha votado por un gobierno que se ha asumido de cambio.

Yo vengo de una región en la que mayoritariamente votó por este gobierno, pero una región que también le exige ser frontal en la lucha contra la corrupción. Un pueblo que le exige también gobernar y gestionar de manera adecuada los recursos públicos.

Y la corrupción, colegas congresistas, es lamentablemente un tema que venimos atravesando en nuestro país desde hace muchísimo tiempo y que por supuesto genera muchas veces costos y afecta a derechos fundamentales, pero a veces también daña la institucionalidad y la democracia.

Por esa razón es que nosotros vamos a votar a favor de la censura, porque creemos que necesitamos también funcionarios que estén alejados de esos temas; y que cuando estén involucrados, respondan ante las autoridades y ahí esclarezcan sus responsabilidades.

Queremos un gobierno que le vaya bien, por supuesto, porque en esa medida va a funcionar adecuadamente la gestión del Estado y va a responder a las expectativas y a los compromisos que se tienen.

No queremos funcionarios que estén enlodados o involucrados en casos nada menos que de una organización criminal, donde nos parece que el actual ministro debería responder políticamente y actuar conforme corresponde a las actuaciones que han demandado.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, gracias, congresista.

Ha finalizado el rol de voceros, vamos a dar inicio dándole la palabra a los congresistas que se han inscrito para el debate.

Iniciamos con la congresista Patricia Chirinos, tiene tres minutos, de la bancada Avanza País; luego viene el congresista Edwin Martínez.

Adelante, señora congresista.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Gracias, señor Presidente, buenos días, y a todos los colegas.

Hoy tenemos la responsabilidad de censurar al lugarteniente de la organización criminal de Pedro Castillo, que, de acuerdo con la Fiscalía, está directamente implicado en el negociado de obras millonarias cuando fue ministro de Vivienda.

Sí, colegas, una vez más estamos aquí censurando a los engreídos del Presidente, a uno más de sus piquichones, de sus incondicionales para la corrupción.

Y tal como lo dije el día que lo interpelamos, el señor Alvarado no ha aclarado nada, señor Presidente, pero las pruebas de su corrupción sobran. Ahí están sus vínculos con Salatiel Marrufo, con "Los Chiclayano", con Hugo Espino, con Nenil Medina; a quienes les llenó los bolsillos con el Decreto de Urgencia 102. Ahí están las pruebas de la reunión del buró político de Surquillo para favorecer ilegalmente al Presidente, su familia y sus amigotes.

Y como en toda organización de este tipo, los cabecillas premian a quienes les son leales. Seguramente después de censurar al señor Alvarado, el presidente Castillo lo mandará a una embajada o de repente lo designará como representante ante un organismo internacional, tal cual lo hizo con el señor Gavidia.

Colegas, a estas alturas, todo el país sabe muy bien que en Palacio de Gobierno lo han convertido en la cueva de una organización criminal, tal como lo señala la Fiscalía de la Nación; y solo es cuestión de tiempo para que se conozca toda la verdad y los responsables tengan que responder a la justicia y pagar por sus crímenes.

Por eso al señor Alvarado le aconsejo, como ciudadana que ama a su país, que deje de hacerle el juego a la corrupción, deje

de sacrificarse y sacrificar su futuro por un presidente a quien no le importa ni su propia familia, ni sus hijos, ni su esposa, ni su cuñada hija, ni sus sobrinos, ni nadie.

Señor Geiner, entréguese a la justicia y sea colaborador eficaz, porque hoy es su censura, mañana puede ser su libertad.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene uso de la palabra el congresista Edwin Martínez, por tres minutos; luego el congresista Enrique Wong.

Les recuerdo, señores congresistas, que no hay el alargue de treinta segundos como acordamos en Junta de Portavoces.

Adelante, congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Muchas gracias, Presidente.

Yo creo que al ministro Geiner Alvarado no lo vamos a censurar por los temas de corrupción porque eso lo ve el Ministerio Público; al ministro Geiner Alvarado hay que censurarlo, y es necesario hacerlo, porque lamentablemente tienen el dinero del Estado en los ministerios y no lo han transferido para hacer obras públicas; y si han transferido algo, lo han transferido mal, porque los procesos no están bien hechos, han paralizado las obras, caso claro en la región Arequipa, en Apipa y José Luis Bustamante, un proyecto de más de 180 millones paralizado. En Chala tienen un proyecto de agua y desagüe que están esperando más de 80 años y no transfieren el dinero.

Porque este gobierno se ha dedicado solamente a tener guardado el dinero y no ejecutar obras públicas en beneficio de la población, porque siempre nos quieren tener pobres. ¿Para qué? Para cosechar de esa pobreza la irritación social, enervar los ánimos de la gente y aprovechar la pobreza de la gente para indicar que ellos son el verdadero gobierno del pueblo, ciertamente.

Antauro ha llenado un montón de gente en Huancavelica, pero ha llenado gente resentida, gente que ya no creen en los políticos; y hay que revalorar eso, no podemos seguir permitiendo que utilicen la pobreza para seguir mancillando al pueblo. Hay que cambiar la temática, el pobre tiene derecho a tener plata, a tener mejores condiciones debida, y para eso el Ejecutivo tiene que actuar, tiene que trabajar, tiene que hacer obras, tiene que hacer colegios, hospitales, escuelas.

Qué obras de envergadura ha hecho el Ministerio de Vivienda. El ministro cuando estaba en Vivienda no ha hecho nada. Qué obras de envergadura va a hacer ahora en Transportes, si ha demostrado que no ha tenido la capacidad de ejecutar ni siquiera el 32% del gasto público. Merece que se le censure y tenemos que censurarlo.

Y con el permiso de usted, señor presidente, quiero que me regale este último minuto, para pedir disculpas a mi amigo congresista Kamiche, no está lamentablemente, le ando jugando algunas bromas y he notado en él cierto malestar. Entonces, públicamente quiero pedirle las disculpas, no está, se los voy a trasladar o espero que alguien se lo traslade, porque con los amigos yo creo que no puede haber este tipo de resentimientos.

Y a usted, señor presidente, seguir en la línea que estamos. Lo hemos elegido para que nos represente bien, y representar bien es defender la majestad que tiene el Congreso de la República. No podemos tampoco agacharnos ante cualquier crítica o ante cualquier esbozo que quiera decir que el Congreso no sirve para nada. Yo creo que el Congreso sirve para mucho, para defender la democracia y para exigirle al gobierno que haga obras que beneficien la calidad de vida de todos los peruanos.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene uso de la palabra el congresista Enrique Wong, por seis minutos; luego, la congresista Susel Paredes también por seis minutos.

Adelante, congresista Wong.

El señor WONG PUJADA (PP).— Gracias, Presidente. Saludar a los colegas parlamentarios.

Ya existen indicios razonables, el Ministerio Pública lo ha encontrado y hay dos sentenciados con prisión preventiva. Indudablemente, ante toda esa evidencia Podemos Perú va a votar por la censura, Presidente; pero mañana tienen la ocasión de reunirse con el Presidente y lograr aconsejarlo para que nombren y que conozcan el sector, porque el problema no está a veces a nivel de los ministros, el problema está a nivel de las direcciones.

El caso de Transportes, la Dirección de Aeronáutica Civil, cuántos millones se maneja de dólares, Presidente. Ahí quién

sabe de la quinta, sexta, libertad. Quién sabe lo que es el permiso espacio aéreo. Quién sabe lo que son líneas de bandera. Por qué Lan Chile y Lan Perú.

Presidente, se cometen irregularidades a nivel de todos los ministerios. Yo quiero darle un ejemplo, aunque a veces estas denuncias me cuestan que después me ataquen por todos lados, me sacan cosas hasta que maté una pulga.

Señor Presidente, en el caso, mire, de las refinerías. ¿Saben en cuánto se vendió La Pampilla? En 180 millones de dólares, y refina 117 000 barriles diarios. ¿Y cuánto nos va a costar Talara? Talara nos está constando más de 5200 millones de dólares. ¿Y cuánto va a refinar? 90 000 barriles. Miren, pues, la diferencia que existe por las irregularidades.

Nosotros, por lo menos, en el Congreso sí trabajamos, porque hemos logrado con la Ley de Control Concurrente Vinculante lograr en parte se controle todas las infraestructuras, porque sabemos que el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Vivienda manejan cerca de 30 000 millones de soles. Por eso, los directores a nivel medio actúan de tal forma que controlan a los ministros.

Por ejemplo, el de Vivienda, quién no sabe que en el Perú existe 8 millones de personas que no tienen agua potable, sin embargo, las direcciones no hacen el trabajo debido para poder hacer estas obras que tanto necesita el Perú.

Por eso, Presidente, mañana aconséjele, necesita entrar y hacer siempre cambio de directores, por eso, Presidente, a la corrupción la podemos atacar con una ley que nosotros hemos promulgado acá en el Congreso, para que no digan que no hacemos trabajo, esta Ley de Control Concurrente Vinculantes, si la aplicamos bien, Presidente, no vamos a tener un ahorro de veinte mil millones, no hablo, porque podríamos decir está hablando cosas utópicas, no Presidente, son realidades, porque la misma Contraloría ha demostrado que la infraestructura se va una pérdida de veinte mil millones.

Entonces, unámonos para luchar juntos contra la corrupción, pero no, pues, no nos perjudiquemos, creo que muchas veces entre nosotros nos tratamos de destruir, el Congreso, el primer poder del Estado, tenemos que tener presencia, y mañana cuando hablé con el Presidente, dígame, nosotros estamos dispuestos a apoyar, pero siempre y cuando se concrete y tratar de acabar con una de las más difícil plagas que podemos tener que es la corrupción, que se ha enquistado a todos los niveles, a todos los niveles, que triste, de 25 gobernadores los que terminan ya están presos, ya están con denuncia grave y cinco que quedan libres, que ojalá pudieran reelegirse.

Por eso, Presidente, tenemos que actuar ya más serenamente, no podemos estar en conflicto nosotros mismos, denunciándonos sin tener pruebas, tenemos que buscar la forma que el Congreso sea constructivo, sea con planteamientos que favorezcan y desarrollen el crecimiento del país, el Perú es un país como dice muy rico, pero ¿Qué pasa? Que son mala gestiones las que se hacen, una inestabilidad política que ya tiene 5 años, caramba, 5 presidentes en ese lapso, ahora que vamos a colaborar, también para... vamos a batir otro récord, 80 ministros en 13 meses ¿Qué estabilidad puede haber?

Por eso, Presidente, usted tiene la oportunidad de plantearle la buena fe del Congreso y que queremos nosotros contribuir, pero que elija gente que conozca el sector, excelentes técnicos y que ese ministro trate de cambiar a todos los bandos medios, algunos directores que conocen todo esta movida y saben cómo hacer la corrupción.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene el uso de la palabra el congresista Hamlet Echeverría del Grupo Parlamentario Perú Democrático, por seis minutos; siguiente congresista, es el congresista Varas de Perú Bicentenario.

Adelante, congresista Echeverría.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).— Señor Presidente, buenos días; colegas, buenos días.

Por su intermedio, solicito la autorización para presentar un video, que debe de ser materia de investigación y sanciones correspondientes y aquí el motivo y espero que todos los congresistas respetemos el Reglamento del Congreso, porque para eso está hecho y para eso nos ha elegido el pueblo.

Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Autorizado.

—Inicio de la proyección del video.

La señora.— Ya sácalo, eso ya no puede continuar... el gran apoyo que está teniendo cada día más las candidaturas de Avanza País, en todo el Callao y... Mejor candidato que existe en ese momento para el Gobierno Regional del Callao, el general Cluber Aliaga... que vamos a tener a nuestra alcaldesa de Ventanilla Angélica Ríos y ya hice, ya presenté el proyecto de ley de reelección de alcaldes y gobernadores regionales

para que se reelija también de paso a Angélica, ya me adelanté.

-Fin de la proyección del video.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Muy bien, continúe congresista.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).- En este momento ya no voy a hablar de la censura del ministro, porque ya la suerte está consumada, sea verdad por investigación, por supuestos o simplemente porque la prensa le dice. Creo que hay un ente que en realidad se hace cargo de estas investigaciones.

Es inconcebible de apreciar, pese a que las normas electorales nos prohíben hacer proselitismo político. La colega lo hace sin ningún despojo. Nadie puede juzgar las preferencias políticas. Sin embargo, hacedores de normas, debemos ser los primeros en respetarlas, algo que a todas luces la colega no está cumpliendo.

Así las cosas, señor presidente, es urgente que se tomen las medidas necesarias respecto al actuar de la colega, porque hace tiempo ya está, creo yo, faltando las normas de este hemiciclo. No únicamente está faltando la prohibición de no hacer proselitismo político, sino también está dando muestras de querer utilizar la curul que el pueblo le ha brindado para satisfacer los intereses de los candidatos, tratando de aprobar leyes que representen sus intereses.

Señor presidente, si hablamos de justicia, esperemos que desde Hemiciclo respetemos lo que en realidad el pueblo nos ha encargado y no nos disfracemos e insultemos a las autoridades que en realidad nos representan.

Insto a la Comisión de Ética que actúe como tal y no blinde a ningún congresista que no respeta el Reglamento del Congreso. Con esto pido justicia y que se haga realidad.

El pueblo está cansado de tanta mentira, el pueblo está cansado de vernos a nosotros mismos pelear y todo el tiempo interponer, interpelar, censurar, pero no nos damos cuenta de nuestro pasado, de dónde vinimos, quiénes somos y qué hemos hecho.

Perdón...

Hablamos de premiar -es mi voz, disculpe, señor-, hablamos de premiar y ya ofrecemos en vivo, a voz, la reelección de nuestros futuros alcaldes. Si la corrupción debemos combatirla, hagámoslo desde acá. Si hay gente preparada,

preparémonos para combatir a la corrupción y no seamos parte de ella.

¿Quién hace justicia?, me pregunto. ¿Quién dice la verdad? ¿A quién representamos nosotros?

Es mi voz, y lo digo porque lo siento acá, señor, acá, en las circunstancias. Al que le duele, pues, lamentablemente que se lo cargue.

El sentimiento es el pueblo y nosotros lo representamos a él. Y con el debido respeto, señor presidente, no provoquemos al pueblo, porque el pueblo está cansado de lo que estamos haciendo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene el uso de la palabra, como lo nombramos antes, el congresista Varas; luego viene la congresista Susel Paredes por seis minutos.

Adelante, congresista Varas, de Perú Bicentenario. Tiene cinco minutos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Buenos días, señor presidente. Buenos días a la Representación Nacional.

Definitivamente, el ministro Geiner Alvarado se equivocó en el tiempo. Él era un ministro para los años 90, no para los años 2021. Definitivamente, quienes tenemos memoria y conocemos la historia, este ministro encajaba en ese tiempo, como muchos de los que son denunciados y los tenemos ahora en los fueros jurisdiccionales.

Desde acá me permito hacer un llamado al señor Geiner, que se entienda bien el tema de su responsabilidad por sus presuntos actos de corrupción está que lo ve la Fiscalía.

Pero yo vengo acá, porque lo visité a ese señor y nunca me atendió. Le mandé sendos documentos.

Y permítanme hacer un llamado acá, los coordinadores parlamentarios de los diferentes ministerios —es una expresión mía— están por las puras, no sé qué harán.

Con el respeto, y pido a los diferentes ministros que, por favor, coloquen a personas eficientes en esos cargos de enlaces parlamentarios con los ministerios, porque estos

señores están para agendar las citas, pero yo tengo que generar oficios, tras oficios y ningún ministro me atiende.

Por ello, vengo a plantear mi queja en este fuero, que se revise quiénes hacen esa labor, porque no la cumplen como tal.

Asimismo, debo de referirme al ministro Geiner Alvarado, ministro que nunca me atendió como congresista, porque llevaba diferentes problemas de mi región Ancash.

Pero cuando pude entrevistarme con el viceministro de Saneamiento, me dio una tristeza y una pena, y sigo pensando que en este país la burocracia de tecnócratas no permite el desarrollo, porque ponen trabas, obstruyen el tema de los procedimientos administrativos.

Y me pareció algo gracioso en ese momento, el viceministro de Saneamiento, quien tiene que ver con la aprobación de los proyectos, de 104 proyectos de saneamiento para mi región solamente había aprobado tres. ¡Qué tal incapacidad!

Pero, sin embargo, el ministro Geiner ha seguido siendo ministro, y acá no hay que ser hipócritas. Muchos de los que están sentados acá han hecho hasta negociados, que ahí la Fiscalía lo va a demostrar, y ahora están acá queriéndolo sancionar. No, señores, hay que ser consecuentes y coherentes.

Quien está haciendo uso de la palabra no ha venido para hacer esos negocios. Que otros hagan sus negocios, porque hay que ser honesto.

Y como siempre digo, la política hay que humanizarla, y humanizarla es ser sensible al problema del ciudadano.

Por ello, también este ministro de los años 90, Geiner Alvarado, tiene que irse. No debemos dar cabida a la corrupción que tanto daño ha hecho.

Y esa parte de la historia negra de nuestro país, de los años 90 hasta el 2000, ojalá se pudiera borrar.

Por eso, invito a todos los ciudadanos de buen corazón que recuerden bien. Yo sí pude leer la historia. De repente, acá a muchos les falta memoria.

Por ello, ese señor tiene que irse. Pero también hago una invocación, esta historia la construimos todos.

Señor presidente del Congreso, espero que actuemos, estemos preparados para lo que pide la historia de este país, construir una agenda de atención a ellos, cansados están.

En esta Semana de Representación, acá todos hemos sido elegidos por el voto popular.

Y no hagamos caso a la prensa, a la prensa que quiere desacreditar a cada uno de ustedes porque no atendemos sus apetitos.

¿Y qué quiere la prensa? Que cierren este Congreso y que nos vayamos todos.

¡Habrase visto! a mí me ha elegido el pueblo, no me han elegido los medios de comunicación.

Con el respeto que les tengo a ellos, a mí poco me interesa que los medios de comunicación no valoren mi trabajo, pero el pueblo donde yo asisto ellos saben quién es el congresista por Ancash.

Eliás Varas, siempre lucharé de manera consecuente.

Por ello, invito a todos a asumir esa gran responsabilidad de cara a la historia del Perú.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Susel Paredes, por seis minutos, del Grupo Parlamentario Integridad y Desarrollo; luego el congresista Lizarzaburu.

Adelante, congresista.

La señora PAREDES PIQUÉ (ID).— Gracias, señor presidente.

A ver, si bajando el volumen me hago entender mejor.

Entonces, Geiner Alvarado ha tenido el Ministerio de Vivienda, ¿y el Ministerio de Vivienda saben cuánto ha ejecutado? 27%, 27%. Teniendo plata no ha ejecutado.

Entonces, miren, este es un fuero político, acá nosotros y nosotras vemos los temas políticos. Sobre los delitos, lo verán las autoridades jurisdiccionales: los fiscales y los jueces y las juezas. Pero en este foro político lo que tenemos que evaluar es su desempeño político, y su desempeño ha sido fatal, malo, jalado. Cuando ha venido, sus dichos no han sido suficientes como para que se quede.

Geiner Alvarado se tiene que ir, y se tiene que ir porque no ha ejecutado el presupuesto, y no gastar la plata de Vivienda en los proyectos que necesitan cada una de nuestras regiones

no solo es un pecado, es una maldad, es un desprecio por la gente.

No ejecutar el Presupuesto de un sector es despreciar a la gente. Y por ese desprecio que él ha mostrado en su gestión es que yo digo "que se vaya, que se vaya a su casa". Y por esa razón y porque también hay elementos que le dan base a las denuncias que señalan que ha habido direccionamiento de obras.

O sea, ¿no gasta y encima quiere favorecer a algunas empresas? Ya, pues, tiene que irse.

Yo tengo que decir que tengo la felicidad de no haberlo visitado nunca, así es que con toda autoridad le pido a este Congreso que votemos por la censura de Geiner Alvarado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, por tres minutos, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Luego, la congresista Norma Yarrow.

Adelante, congresista Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Muchas gracias, señor presidente. Por su intermedio, mi saludo a toda la representación nacional.

Es lamentable la memoria selectiva que hay cuando se abordan temas de un lado o de otro, y no hay un análisis total.

Este Congreso tiene que ser de blanco o negro, los grises a otro lado, los grises no nos sirven. Reclaman y dicen algunos congresistas que sin acusación, sin pruebas se le acusa a este ministro, porque son solo investigaciones.

Pues, mire, ni un solo partido político se pronunció a favor de Keiko Fujimori cuando fue injustamente encarcelada, ni uno solo. Ahí sí no había acusación, no había nada, pero hubo un descabello total, que felizmente no se logró.

Señor presidente, no se puede mantener en el cargo a un ministro que viene siendo investigado por la Fiscalía como integrante de una organización criminal dedicada a realizar licitaciones públicas fraudulentas para favorecer a la familia y amigos del señor Pedro Castillo.

No es casual, señor presidente, que el señor Geiner Alvarado haya sido designado como ministro de Estado desde que se inició la gestión presidencial del señor Castillo. Su designación primero como ministro de Vivienda y, luego, como ministro de Transportes fue planificada estratégicamente, a fin de direccionar presupuesto público hacia empresas vinculadas con la familia, amigos y paisanos del señor Castillo, las cuales, a través de testaferros hacían llegar a Palacio de Gobierno el dinero ilícitamente obtenido.

Respecto a la emisión del Decreto de Urgencia 102-2021, que sirvió para direccionar la suma de 496 millones de soles, el ministro ha mentido en sus declaraciones ante la Fiscalía y ante el Pleno del Congreso. Ha manifestado que fue impulsado por el Ministerio de Economía y Finanzas, cuando, en realidad, fueron trabajos o, perdón, fueron trabajados desde el Ministerio de Vivienda, cuando este se encontraba a cargo de dicha cartera ministerial.

En ese sentido, señor presidente, no se puede permitir que ese señor siga en el cargo. Tiene que salir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Norma Yarrow, del grupo parlamentario Avanza País, por tres minutos.

Y, finalmente, tenemos la intervención... Perdón, luego tenemos la intervención del congresista Infantes Castañeda.

Adelante, congresista Yarrow.

Congresista Norma.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Perdón, Presidente. Muchas gracias.

Muy buenos días con todos.

Yo he escuchado a lo largo de este debate cuando realmente ya deberíamos ir, Presidente, a un voto.

¿Somos conscientes nosotros de lo que está pasando en nuestro país? Más de ciento veinte millones teledirigidos a alcaldes provinciales, asociados a empresas vinculados con actos de corrupción.

El señor Alvarado está de alguna manera no solamente investigado por cuatro temas en Fiscalía, sino que es el cajero de Palacio. Y ustedes, señores, los del frente, que en algún momento han dicho que no quieren tener relación con la corrupción, están hoy votando o están hoy defendiendo lo indefendible.

Tenemos casos, por ejemplo, como actos donde vimos a un Presidente de la República tomar el pelo a unos niños enfermos de cáncer, sacar una figurita que decía cuatro mil y pico de millones de soles ¿y a ustedes tampoco les tocó el alma eso?

Hoy se *emberrechinan* a decir que el pueblo dice otra cosa, yo les puedo decir que yo sí camino y viajo, ¿y el pueblo sabe lo que piden? La renuncia del Presidente, ¿el pueblo sabe lo que dicen? Que el Congreso haga su trabajo de fiscalización, ¿saben lo que el pueblo dice? Tengo hambre, nos están robando.

Y acá no se trata de clasismos, acá no se trata de porque son provincianos o no, tampoco se trata que lo cortés no quita lo valiente cuando tenemos a un premier que solamente ataca y ataca y ataca y enciende a la población para que peruanos con peruanos se enfrenten.

Recapacitemos, señores de Perú Libre, de las bancadas del oficialismo. Yo creo que ustedes mismos dicen: *el Presidente está para que se quede hasta el 2026*. Hagan su trabajo, vean cómo hay familias destrozadas, más de ciento veinte niños muertos porque hubo una ligereza del que hoy conduce Palacio y entregó un papelito donde daba cuatro mil y pico de millones y el ministro de Economía dice que no hay más que 122 millones. Pero sí, el señor Alvarado, a sus compinches, a sus patas, a sus yuntas, que les da 120 millones para obras, y obras que de repente no las vamos a ver, porque son obras que tienen una comisión para estos alcaldes corruptos.

Yo les pido a todos ustedes, reflexionemos.

—Intervención fuera de micrófono.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien,

De acuerdo, congresista.

Ya lo acaban de escuchar, señores congresistas, mantengamos esto.

Tiene el uso de la palabra la congresista Infantes Castañeda por tres minutos, de Fuerza Popular.

Luego el congresista Segundo Montalvo.

Adelante, congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señor Presidente, muy buenos días; queridos colegas, querida gente del Perú.

Lamentablemente, hoy día estamos censurando nuevamente a un ministro y digo lamentablemente, porque es representante de mi región donde tuvo la oportunidad de hacer muchas cosas que no lo hizo.

Y le digo, señor Alvarado, porque se lo dije en su presencia, usted engañó a todos los alcaldes de mi región, usted engañó a la población de los damnificados. Y eso lo pueden ver, colegas, porque los damnificados eran un monto de doscientos cincuenta familias.

Hemos ido constantemente desde que ocurrió el terremoto en el 2021, noviembre 28; sin embargo, usted hace un mes que les ha dado recién los módulos, pero son irrisorios esos módulos. Vaya a ver el lugar donde los han ubicado, no tienen agua, no tienen luz y todavía el lugar de los pozos sépticos, está un desastre.

Me gustaría que usted hoy día se vaya a ver, porque ahí no se puede vivir y el lugar donde lo ha ubicado y, usted lo sabía, porque ni siquiera se ha hecho un estudio de ese terreno, es un lugar que queda entre los cerros que cuando llueve estoy segura que eso se va a inundar. Y eso lo ha dicho la población. Sin embargo, todo fue foto, la foto acá, la foto allá.

En Condorcanqui ¿por qué se ha levantado la gente en reiteradas veces? Porque ha ofrecido lo que es desagües, viviendas y, sin embargo, ¿qué? Nada, nada, señor Geiner.

Lamentablemente, usted invitó a los alcaldes de lo cual yo estuve presente ahí, sin embargo, tuve que salirme de vergüenza porque lo que estaba diciendo usted era mentira y tuve que salirme dejándole con la palabra en la boca que lo que hablaba era mentira.

Es una pena, señor, que una oportunidad tan grande que tuvo para representar a su pueblo no lo hizo. Así, como dice el colega, no hemos ido al ministerio. Claro, ofrecieron, sin embargo, nunca lo hicieron.

Ojalá que el nuevo ministro de Vivienda recapacite y haga lo que tiene que hacer por los pueblos, porque el Perú necesita de sus ministerios, necesitamos, por eso vamos a esos lugares.

Señor Geiner, tuvo la oportunidad de la cual Dios le dio...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene uso de la palabra el congresista Segundo Montalvo de Perú Libre por tres minutos. Luego, la congresista Janet Rivas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, presidente, saludar a la Representación Nacional.

Y esta frase que dice "Cuando el río suena es porque piedras trae".

A la corrupción hay que dejarla al Ministerio Público y al Poder Judicial que hagan su trabajo, porque nosotros, todos los congresistas, hemos llegado con el mensaje "Luchar contra la corrupción". Entonces, lo que predicamos hay que practicarlo. Pero no nos dejemos llevar por dichos, queremos pruebas; el momento que nos presentan las pruebas del Presidente Pedro Castillo, nosotros los de Perú Libre, no estaremos avalando ningún corrupto, ese es el mensaje, porque hemos llegado para cambiar la historia de la patria.

Pero, colegas congresistas, hablamos todos, hablamos "Luchar contra la corrupción". Yo, les invito a todas las bancadas, hagamos un Proyecto de Ley Multipartidario para luchar de verdad contra la corrupción, que a todo funcionario público o autoridad elegida por el pueblo que nos dicen "delincuente de cuello y corbata", funcionarios públicos y autoridades elegidas por el pueblo sean considerados como traición a la Patria, y, como traición a la Patria se le aplique la Pena Capital ¡Pena de muerte! esa es la única forma para que estos delincuentes de cuello y corbata se corten las uñas, porque, sino nuestro Perú, nuestra Patria siempre va a vivir en el atraso, presidente.

Colegas congresistas, yo quiero invitarlos a todos ustedes, hagamos un Proyecto de Ley Multipartidario y quiero que esta mañana levanten la mano los que están de acuerdo para elaborar este proyecto, luchar contra la corrupción de verdad.

Levanten la mano, señores, los que están de acuerdo. Pena Capital para el corrupto funcionario público o autoridad elegida por el pueblo, incluso, el Presidente de la República.

Yo sé que no quieren levantar, quieren hacer un análisis profundo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Congreso.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).- Quieren hacer un análisis profundo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señor congresista, continúe con el tema, por favor.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).- Estamos hablando, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Con el tema, con el tema, congresista, con el tema.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).- Por ello, estoy invitando, porque siempre hablamos de "luchar contra la corrupción" no se incomoden ah, porque yo sé que de repente aquí no les guste ese proyecto, pero esa es mi propuesta. Yo, creo que, si el pueblo está de acuerdo, ustedes, los congresistas de diferentes bancadas, en este momento de repente no van a levantar la mano, pero lo van a analizar.

Colegas congresistas, están invitados.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Tiene el uso de la palabra la congresista Janet Rivas de Perú Libre por tres minutos. Luego, el congresista Pasión Dávila.

Adelante, congresista Rivas.

La señora RIVAS CHACARA (PL).- Gracias, señor Presidente, buenos días, por su intermedio, saludar a los colegas presentes.

Intereses mercantilistas, intereses propios, sentirse dueños del dinero del Estado entre otros tantos argumentos, ha sido el sustento de esta Moción de Censura.

Bien, dice el dicho: "El ladrón piensa que todos somos de su condición", y llama más aun la atención cuando se habla de los pobres y los más vulnerables y yo me pregunto, señor Presidente, si nuestros congresistas interpeladores y censuradores realmente conocen a nuestros hermanos más vulnerables del país, porque si en Lima capital tenemos hermanos vulnerables, pero nada es comparado con la vulnerabilidad que existe en las regiones de nuestro país.

Entonces, aprovecho esta oportunidad para hacerle una invitación a la autora de la Moción de Censura que visite los

pueblitos más altos de mi región, para que conozca la verdadera vulnerabilidad que existe y ahí mis hermanos le van a recibir con los brazos abiertos.

Asimismo, también que visite el distrito que se ha beneficiado con las obras de las cuales se le acusa al ministro, que ahí también los hermanos le van a recibir con los brazos abiertos.

También, señor Presidente, por su intermedio quiero referirme a los miembros del GEIN que en la ceremonia por el Día de los Defensores de la Democracia se retiraron al ver la llegada del Presidente Pedro Castillo, y uno de nuestros colegas mencionó que es un acto de valentía, un acto de coraje. Pero, sin embargo, señor Presidente, esto demuestra cobardía y falta de respeto a la autoridad, eso significa que no sabemos respetar.

Pero, definitivamente señor Presidente, hemos llegado a aquellos tiempos que en donde llamamos a lo bueno, llamamos malo y a lo malo le llamamos bueno, sin embargo, nuevamente estamos aquí discutiendo una censura más para otro ministro sindicado sin pruebas contundentes para ser destituido de su cargo, ahondando aun más la crisis política y el desgaste del Congreso, paralizando aun más el avance de obras y proyectos que benefician a la población del país.

Hay miles de compatriotas que están esperando la conclusión de obras que los beneficien, pero con estos temas que atrasan el avance de obras son los más perjudicados, parece que no se le voltea la cara al Perú profundo, que espera las obras que los beneficien y no las peleas con apetitos personales de pretender bajarse al gobierno a como de lugar, creando inestabilidad con dichos, todo el resto es una gran pérdida de tiempo.

Sin embargo, señor Presidente, cuando se les emplaza a mis colegas congresistas para que nos vayamos todos, porque se supone que todo está mal, ellos dan marcha atrás.

Entonces, por su intermedio, señor Presidente, vayamos todos y dejemos que el pueblo elija a un Poder Ejecutivo y a un Poder Legislativo nuevo, y ya no perdamos más el tiempo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, vamos a ir en aras del tiempo, voy a leer los congresistas que se han inscrito y luego de ahí debemos cerrar este momento.

Viene el congresista Pasión Dávila, Carlos Anderson, Eduardo Salhuana, Patricia Juárez y Edward Málaga, ahí es donde cerramos y tenemos uno más, y señores congresistas, quiero recordarles que tenemos varios proyectos de ley, vamos a tener solamente una hora de almuerzo al mediodía, y seguimos hasta las ocho de la noche, porque ahí comenzamos con la Comisión Permanente, por el tema de la definición del Jefe de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

Bien, tiene el uso de la palabra, el congresista Pasión Dávila, luego el congresista Anderson.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Gracias, Presidente, colegas congresistas.

Para mí es una preocupación, cuando los colegas ponen adjetivo a un Presidente de la República y si ese valor tuviera, yo tendría un buen antecedente como persona, no estaría denunciado en ninguna parte del fuero judicial, pero sin embargo, hoy levantan la voz, agreden a un presidente, indicándole que hay una red de corrupción, si haberle probado, sin haber tenido un documento que acredita. Algo lamentable, que eso nunca esperaba, y todavía quiénes, que han tenido antecedentes como gobierno, que han estado lleno de la corrupción y ese legado pues, hoy lo venimos observando en cada uno de los ministerios.

Quiénes están ahí, acaso el ministro es el que determina si esos señores, que trabajan en cada uno de ellos, tienen estabilidad laboral, tienen pues normas que le favorecen. Sin embargo, hay está *campeando la corrupción, ahí está. Lo han dicho y sería importante que todos nosotros hagamos una norma para parar en todas las esferas, si es que queremos al Perú.

Señor Presidente, el día de hoy se está debatiendo y se votará la censura al ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Geiner Alvarado; censura que tiene como fundamento la interpelación del mismo por hecho referidos a su gestión como ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Es decir, se le pretende censurar como ministro de Transportes y Comunicaciones; sin embargo, todas las preguntas del pliego interpelatorio se refiere a su gestión como ministro del sector Vivienda.

Es claro, Presidente, que es facultad del Congreso de la República el ejercer el control político a través de herramientas como la interpelación y la censura a los ministros en ejercicio. Sin embargo, es claro también que debe existir una conexión lógica entre la gestión de un ministro y el cuestionamiento que se le realiza a dicha gestión; conexión

lógica que no ha existido en el presente caso, desnaturalizando el sentido mismo de una interpelación.

Por ello y al amparo del artículo 60 del Reglamento del Congreso de la República, planteo cuestión previa para que se consulte a la Comisión de Constitución y Reglamento si es legalmente viable interpelar, posteriormente censurar, a un ministro por hechos referidos a la gestión que realiza en otra cartera.

En tanto nos urge la interrogante, si la responsabilidad política por el ejercicio en la función como ministro de Estado en el despacho de Vivienda puede alcanzar en una posible censura, y consiguientemente renuncia al cargo como ministro de Estado en el despacho de Transportes y Comunicaciones, gestión por la cual no ha sido llamado a rendir cuentas ante el Poder Legislativo. De ser así, ¿cuáles serían los alcances de la responsabilidad política?

Hay que ser claros, por eso nosotros tenemos que asumir con bastante cuidado en las acciones que venimos haciendo.

Todos, para hacerle quedar mal al Presidente, para que concuerden con lo que dice seguramente la Fiscalía, los medios de comunicación, lo venimos llamando a interpelar, a censurar; teniendo en cuenta muchas acciones que tenemos que hacer, hay tantas cosas para hacer, leyes que pueden interesar para salir de este atraso, por tantos años hemos permitido.

Ahora son santos, ahora acaso no estarán metidos en Odebrecht, no habrán estado metidos ahí como funcionarios, ahora cómo hablan, parece que han sido santas. Eso no es así.

Acá yo conozco a muchos que están comprometidos en cosas negativas y ellos son responsables de todo el atraso que tiene hoy el Perú. No es de un año, de mucho...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Bien, señores congresistas, vamos a votar la cuestión previa, planteada por el congresista Pasión Dávila, ante la...

Adelante, congresista.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— ...de acuerdo al Reglamento, artículo 60, se plantea, por supuesto en cualquier momento del debate, estamos en debate, antes de las votaciones, antes de la votación, se cumple con el requisito, a efectos de llamar la atención sobre un requisito de procedibilidad del debate.

Quisiera saber que explique el congresista Pasión Dávila, ¿qué requisito de procedibilidad del debate se ha incumplido, a efectos que pudiera, digamos, nosotros tomar una decisión?

Dice: "o de la votación basado en hechos o solicitar el regreso de un asunto a comisiones".

Me gustaría que explique, ¿cuál es el requisito de procedibilidad que se ha incumplido?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Pasión Dávila, brevemente, por favor, tenemos el tiempo apretado.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Sí.

Como cuestión de orden lo sustento y lo digo, el señor Geiner Alvarado fue citado a este Hemiciclo como ministro de Transportes y Comunicaciones, sin embargo, ha sido acusado, planteada las preguntas, como ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Esas son las bases que yo sustento.

Muchas gracias.

El señor .— Por la desnaturalización

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, señores congresistas, vamos a votar la cuestión de orden.

Marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— 116 congresistas han marcado asistencia.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 83 votos en contra, 18 a favor y ninguna abstención, la cuestión de orden planteada.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado 83 congresistas en contra, a favor 18, ha sido rechazada la cuestión de orden.

Continuamos con el debate.

Congresista Carlos Anderson tiene el uso de la palabra; luego, congresista Salhuana.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Nuestro colega Pasi3n D3vila nos ha leído una serie de párrafos sin decírnoslo, por supuesto, de la demanda de Acción de Amparo contra 35 congresistas hecha... presentada por el señor general Alvarado López, es evidente, creo yo, ahora, que queda claro por qué es que se movió al señor Geiner Alvarado del Ministerio de Vivienda al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para protegerlo, para dejar en claro que lo que haya pasado en el Ministerio de Vivienda, donde hay más que suficiente evidencia, todos los días, ayer nomás acaban de detener a otro de los supuestos empresarios que se han llenado los bolsillos robándole al pueblo, al pueblo, a eso es que mi colega, también pide, por ejemplo, la pena capital, sí pues, efectivamente, habría que empezar a cortar cabezas, ¿verdad?, pero vamos a hacerlo democráticamente.

El ministro alude en su demanda que no hay una relación lógica entre que se le haya cuestionado con un cuestionario, justamente, por sus acciones en el Ministerio de Vivienda y el hecho de que sea hoy en día ministro de Transportes y Comunicaciones, claro, porque él no entiende una palabra "idoneidad", "idoneidad", porque ese es el tema, un ministro de Vivienda que ya sea porque fue realmente como sospechoso y creo que sospechamos muchos de nosotros, parte activa de una red criminal para poder realmente robarle los recursos al Estado, a través de la obra pública.

Mi colega Susel Paredes, decía que el hecho de que haya solamente ejecutado 27, 27% nada más era terrible, yo digo, que suerte que solamente ejecutó 27%, porque se imaginan todo lo que hubieran robado si hubiera ejecutado mucho más, no.

Entonces, queda claro que tenemos un ministro que no tiene idoneidad, ya sea por ser un autor directo que yo estoy convencido que la justicia lo va a demostrar así en su momento o por haber permitido por incompetencia, entonces, que haya, pues, habido procesos amañados, con empresas fantasmas, ¿verdad?

Entonces, un ministro esa naturaleza, con esa falta de idoneidad, no puede, pues, simplemente pasar ahora a dirigir un Presupuesto de un sector tan clave como es el de Transportes y Comunicaciones.

Así, que, esté donde esté, este ministro tiene que ser censurado y tiene que ser censurado hoy de inmediato, y que su

demanda vaya delante, somos 35 los que estamos ahí denunciados o honor y honra me hace el estar en esa lista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, tiene la palabra el congresista Salhuana, por cuatro minutos, de Alianza Para el Progreso; luego la congresista Juárez.

Adelante, congresista Salhuana.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, muchísimas gracias.

Presidente, el artículo 128 de la Constitución establece la responsabilidad política del Gabinete Ministerial o de los ministros por separado. O sea, estamos hablando de responsabilidad política de un ministro de Estado.

Por consiguiente, lo que ha señalado el colega Pasi6n Dávila en relación a esta acción de amparo planteada por el ministro Geiner Alvarado, con la finalidad de detener y evitar esta censura, que tengo entendido la mayoría de las bancadas ya tiene una decisión al respecto favorable, no tiene sentido, porque caso contrario los actos irregulares políticamente censurables, cometidos cuando estuvo de ministro de Vivienda, ya podrían ser materia de una moción de censura y, obviamente, eso no tiene ningún amparo legal; al contrario, la responsabilidad política tiene que asumir como ministro de Estado, en este caso, por actos de la cartera de Vivienda.

Ahora, ¿qué es lo que estamos nosotros cuestionando? Lo que estamos cuestionando es su labor como ministro de una cartera sumamente importante, que tuvo a su cargo cientos o miles de millones de soles, en una cartera que tiene que ver directamente con la salubridad, con el agua potable para millones de peruanos y que lamentablemente no solo fueron materia de una ineficacia en el gasto público, sino que además hubo y existen indicios serios de corrupción, y esto, obviamente, tiene que ser materia de una respuesta política por parte del Congreso de la República.

Cuando él señala en su demanda de amparo, a la que quiero hacer referencia, él señala que la censura se le plantea por aspectos netamente subjetivos, y yo le pregunto desde acá si es subjetivo la carpeta fiscal en la cual él se encuentra investigado, carpeta fiscal en la cual se habla de organización criminal, carpeta fiscal en la que hay colaboradores eficaces que han señalado la forma y modo en la que no solamente se destinaron recursos de manera exclusiva a ciertos departamentos y que fueron materia de la

interpelación, aquí en ese acto político se señaló que el ministro de Vivienda había privilegiado a tres o cuatro departamentos del país en detrimento de otros, olvidándose que él no era ministro de dos o tres regiones, sino que era de todo el país, y eso además afectaba no solamente a los ciudadanos que iban a recibir los beneficios de estas obras públicas, sino que además esos expedientes técnicos tienen un costo, esos expedientes técnicos son trabajados por los municipios con escasos recursos, y ahora para que se tengan que actualizar van a tener que invertir nuevamente recursos económicos.

Entonces, se perjudica a la población, se afectan los municipios, se afectan las regiones, y, lógicamente, que el sistema administrativo ya descrea de las decisiones del ministro del Estado.

Y nos enteramos ya ahora, por los elementos de la carpeta fiscal, que no solamente era favorecimiento por situaciones de vínculos sentimentales o de origen, sino que había actos de corrupción.

Por esos hechos, señor presidente del Congreso, es que la bancada de APP considera necesario y urgente y vital para empezar a limpiar la casa, que el ministro sea...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Patricia Juárez, tiene el uso de la palabra por dos minutos. Luego, el congresista Málaga.

Adelante, congresista.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

He pedido la palabra esta segunda vez porque creo que los argumentos que se han escuchado ahora no solamente tienen que ver con hechos que son materia de la investigación fiscal, respecto a la participación del ministro de Transportes ahora, sino también que nos damos cuenta de que son graves hechos en la gestión respecto a la ejecución del presupuesto, que lo que se ha hecho finalmente es que haya un retraso en la atención a las necesidades ciudadanas que correspondían al Ministerio de Vivienda y ahora al Ministerio de Transportes.

Por eso, creemos que con esa misma pasión con la que hoy día se está pidiendo la censura del ministro, también en su momento podríamos haber aprobado, con los votos necesarios, las vacancias y, entonces, ya no estuviéramos en este problema en el que estamos ahora pasando, porque tenemos ministros que

están desde el momento del inicio de la gestión del señor Castillo y que no han dado mayor resultado.

Yo creo que debemos de ser todos coherentes y tenemos que tener esa misma intensidad para, en su momento, también tomar determinaciones que, finalmente, hagan que este país pueda salir de este entrampamiento.

No le demos al presidente de la República una larga vida, como se quiere acá, en el sentido de decir: "Vayamos hasta el 2023, 2024". Creo que debemos de tomar una decisión trascendente, importante.

Si ya lo hubiéramos hecho antes, no estuviéramos ya en este problema.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Edward Málaga, del Grupo Parlamentario No Agrupados, por tres minutos; luego el congresista Ticona.

Adelante, congresista Málaga.

El señor MÁLAGA TRILLO.— Muchas gracias, presidente.

Un saludo cordial a mis colegas parlamentarios.

Debo decir que sorprende mucho la vehemencia con la cual mi colega Dávila victimiza al presidente, la defensa cerrada que hace de su gobierno.

Y yo espero que todos aquí tengamos claro cuál va a ser nuestro rol en la historia, cómo vamos a pasar a la historia con respecto a nuestra postura sobre este gobierno.

Y quizás lo que defiende no es al presidente, sino algo más.

La llamativa propuesta de mi colega Montalvo, por supuesto que va a generar algún titular por ahí, pero nos desvía del tema.

Y creo que habría que decirle que tenga cuidado con lo que pide, porque probablemente haya que abrir una funeraria solamente para el entorno presidencial.

Ahora bien, el caso del ministro Alvarado es un caso cerrado. Yo no sé por qué estamos invirtiendo tanto tiempo en discutir algo que ya está clarísimo.

Lo que creo que debe quedar claro, más bien, es que el ministro Alvarado es un pequeño eslabón en una larga cadena de hechos cuestionables, cercanos a la corrupción o repletos de

corrupción, que indubitavelmente tiene un hilo conductor y ese hilo conductor lleva a Palacio de Gobierno, al presidente de la República.

Y si bien nuestro rol al hacer control político es examinar la posibilidad de interpelaciones y sanciones a ministros, hay que tener en cuenta que son 70 ministros ya en este gobierno, solamente cuatro de los cuales han sido censurados. Es decir, la alta tasa de rotación obedece a la incompetencia del Ejecutivo, no al control político del Congreso.

Y por eso creo, presidente y colegas, que deberíamos subir la valla de este control político, debería ser mucho más ambicioso. No esperar a tener un caso como el del señor Alvarado, que es, obviamente, censurable, sino apuntar a lo que realmente nos va a sacar de esta crisis, que es apuntar a la censura, por ejemplo, del premier o a la vacancia del presidente, por supuesto acompañada de un adelanto de elecciones y las reformas, y lo que tanto venimos diciendo aquí.

Deberíamos concentrarnos ya en esa solución grande, y no perder más el tiempo ministro por ministro.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Por alusión, el congresista Pasión Dávila tiene un minuto.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Gracias, presidente.

A mí me da pena cuando los colegas tienen que levantar el nombre de alguien cuando uno puede defender a una persona que, por cierto, democráticamente ha sido elegido.

Cuando es un 'chinito' seguramente o un 'blanquiñoso' ahorita estarían de rodillas, indicando que él sí merece un respeto. Pero como es un provinciano que viene de una zona rural, ya pues, cualquier adjetivo hay que ponerle.

Desde acá yo pido, presidente, hay que juzgar a todos los congresistas a ver de dónde vienen y qué cosa han hecho en la historia. Que demuestren su currículum, ahí encontraremos quiénes están trabajando a favor del pueblo y quiénes no.

Lamentablemente, eso es lo que tenemos que encontrar, porque el Perú está lleno de corruptos; y si hablamos de políticos, peor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, yo les quiero pedir que vamos a ceñirnos en el tema. No andemos con indirectas, con cosas así, que nos van a hacer perder el tiempo y que van a provocar, más bien, reacciones.

Tiene el uso de la palabra el congresista Gutiérrez Ticona, y finalmente el congresista Quiroz, y ahí terminamos el debate.

Adelante, congresista Gutiérrez Ticona, del Bloque Magisterial. Tiene tres minutos.

Gracias, congresista.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Muchas gracias, presidente.

Saludarlo y, por su intermedio, a mis colegas parlamentarios.

Colegas parlamentarios, en realidad, sea bueno o malo el actuar de los ministros que vienen acá, primero, a ser interpelados, su suerte ya está echada, lo que viene es la censura. Y eso es lo que se está haciendo.

Pero el objetivo no es ese, pues, el objetivo principal. Sabemos que el objetivo principal es golpear al gobierno, ese es el objetivo principal.

Bueno, pues, acá decimos que el gobierno debe elegir a los mejores profesionales para tener mejores resultados, pero ¿cuáles fueron, pues, esos profesionales que han elegido los gobiernos anteriores? Desde Fujimori, Alan García, PPK, Ollanta Humala, Sagasti, ¿qué resultados han traído para nuestro país? ¿Cómo estamos? ¿Cómo estamos en educación, en salud, en agricultura?

¿El hambre que estamos viviendo, de quién es la culpa? Díganme, pues, colegas.

Lo que pasa es que queremos tener a los mismos burócratas delincuentes, corruptos y serviles como funcionarios, pero nosotros no lo vamos a permitir, señor presidente.

Creo que tenemos que reflexionar. Si tenemos la oportunidad de demostrar trabajo, hagámoslo ahora, cumplamos con nuestra función. Yo vuelvo a repetir eso, colegas: tenemos una función primordial aquí, en el Congreso, aboquémonos a eso, sin que eso quiera decir que el control político está de por medio.

Yo no voy a defender a este ministro, que se vaya a Júpiter, a Marte, donde sea, y si hay que censurarlo, habrá que censurarlo.

Bien, finalmente, congresista Segundo Quiroz, tiene dos minutos.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Gracias, señor presidente. Por su intermedio, a la Representación Nacional.

Como, bueno, es de conocimiento, acá ya el objetivo prácticamente está claro con todo ello que se viene comentando. Acá lo que se propugna es la vacancia del presidente, y para lo cual se está buscando diversos caminos para poder realizar este hecho.

Sin embargo, como alguien decía también, ¿no?, la suerte del ministro está echada. Sin embargo, ojalá, señor presidente, que en esa nueva gestión creo que usted tenga que analizar adecuadamente, conjuntamente con los asesores de la Mesa Directiva, para no simplemente, de repente, se deje sorprender.

Y digo yo esto porque, bueno, yo como abogado y también, de repente, los sicólogos indican la falacia del espantapájaros. ¿Y eso en qué consiste, la falacia del espantapájaros? Cuando se desnaturaliza, pues, señor presidente, hechos y acciones como las que en ese momento estamos nosotros debatiendo. O sea, para la interpelación del ministro, que se debió admitir esta interpelación inicialmente, no debió de admitirse, por cuando, pues, reitero, hay una desnaturalización del hecho.

Entonces, bueno, para que se tenga conocimiento de que el objetivo está claro, porque acá, rajatabla, se quiere interpelar, censurar, vacar, denunciar, etcétera. Pero, en ese sentido, tampoco no podemos, de repente, en su defecto, acá si bien es cierto el Parlamento hace el control político, que no podemos tampoco tapar el Sol con un dedo, aquellas que personas que, de repente, realizan actos ilegales, ilícitos, etcétera, que eso lo vea, pues, el Poder Judicial, el Ministerio Público.

Con eso...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, habiendo... Gracias, señor congresista. Habiendo concluido el rol de oradores, se da el punto por debatido.

Sírvanse, señores congresistas, marcar su asistencia para proceder a votar la moción de censura al ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Geiner Alvarado López.

Marcar asistencia.

–Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).– Han registrado su asistencia 119 congresistas.

Señores congresistas, para la aprobación de la moción de censura se requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas.

Al voto.

–Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

–Efectuada la votación, se aprueba, por 94 votos a favor, 14 en contra y 8 abstenciones, la moción de censura al ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Geiner Alvarado López.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).– Bien, el resultado de la votación es el siguiente:

Han votado a favor 94 congresistas, en contra 14 y ha habido 8 abstenciones.

La Moción de Censura al ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Geiner Alvarado López ha sido aprobada.

En consecuencia, se comunicará el presente acuerdo al señor Presidente de la República para que se cumpla con lo dispuesto en el artículo 132 de la Constitución Política del Perú, en el inciso b) del artículo 86 del Reglamento del Congreso de la República.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista se dará por aprobada.

–Efectuada la consulta, se acuerda tramitar el asunto tratado en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).– Ha sido aprobada.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional Proyecto de Resolución Legislativa 3006. Se propone autorizar el ingreso de unidades navales y personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú.(*)

La Junta de Portavoces en sesión del 14 de setiembre de 2022 acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien.

Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Resolución Legislativa 3006.

Tiene la palabra el congresista Azurín Loayza, secretario de la Comisión de Defensa Nacional por 10 minutos.

Adelante, señor congresista.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Gracias, presidente.

Señores congresistas, el Poder Ejecutivo ha presentado al Congreso de la República el Proyecto de Resolución Legislativa 3006-2022-PE, que propone se autorice el ingreso de dos unidades navales y de personal militar de la República Plurinacional de Bolivia con armas de guerra a territorio de la República del Perú, recibido en la Comisión de Defensa Nacional el 12 de setiembre de 2022 y que fuera exonerado por la Junta de Portavoces del dictamen de la comisión y amplió la agenda.

El artículo 76 numeral 1-H del Reglamento del Congreso de la República y la Ley 27856 establecen que ese requisito de las proposiciones de Resolución Legislativa que autoricen el ingreso de tropas extranjeras al territorio de la República, sin afectar la soberanía nacional, especificar los motivos, la cantidad de personal militar y equipos transeúntes, y el tiempo que permanecerán en el territorio peruano, requisitos que se cumplen en la presente iniciativa.

El artículo 3 de la Ley 27856, dispone que el ingreso de tropas extranjeras al territorio nacional es autorizado por el Congreso de la República, mediante Resolución Legislativa previo dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, a

solicitud del Presidente de la República con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, habiéndose en el presente caso exonerado el trámite de envío a la comisión.

La iniciativa promulgada por el Poder Ejecutivo, propone se autorice el ingreso de dos Unidades Navales y de personal militar con armas de guerra, con la finalidad de participar en el Ejercicio Combinado de Búsqueda y Rescate, Control de Actividades Ilícitas y Control de Contaminación que se llevará a cabo en el Puerto de la ciudad de Puno.

Para ello, se propone la permanencia de las Unidades Navales desde el 19 hasta el 23 de setiembre, considerando que el evento se llevará a cabo del 20 al 22 del mismo mes.

El Poder Ejecutivo señala que esta actividad no afecta en forma alguna, la soberanía e integridad territorial, ni involucra la instalación de bases militares extranjeras enmarcándose en el artículo 102, numeral 8, de la Constitución Política de la Ley 27856 y el Decreto Supremo 013-2009-DE.

Por principio de desconcentración administrativa, en la propuesta de Resolución Legislativa se faculta al Poder Ejecutivo para que modifique mediante Resolución Suprema refrendada por el ministro de Defensa, cuando existan causas imprevistas, la fecha de ejecución de la actividad operacional originalmente prevista, siempre y cuando dicha modificación no exceda el total de días programados para su desarrollo, dando cuenta a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas del Congreso de la República en el plazo de 48 horas.

La iniciativa refiere que, para la ejecución de la actividad prevista en la presente autorización, la Marina de Guerra asume los costos mínimos de operación, los cuales se encuentran considerados en el presupuesto institucional de la citada institución armada para el presente año.

Asimismo, los beneficios se encuentran orientados a incrementar el nivel de interoperabilidad entre el Cuarto Distrito Naval Titicaca, Bolivia y Capitanía de Puerto de Puno, como interactuar con unidades de guardacostas de otros países, elevando el nivel de entrenamiento operacional.

Para tal efecto, estamos presentando un texto sustitutorio.

Señor Presidente, solicito a usted someter a debate y votación la presente iniciativa del Poder Ejecutivo, para que se proceda de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República, solicitando a los congresistas

aprobar la presente iniciativa de especial relevancia para nuestras Fuerzas Armadas, y Policía Nacional del Perú.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Se va a dar lectura al texto sustitutorio, presentado por el congresista Alfredo Azurín.

Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de Unidades Navales y personal militar extranjero con armas de guerra, al territorio de la República del Perú.

Artículo 1.— Objetivo de la Resolución Legislativa.

Se autoriza el ingreso al territorio de la República, de las lanchas patrulleras Los Andes LP 437 y Surubi LP 02, de la Armada Boliviana y personal militar extranjero, la cuales recalarán en el Puerto de la ciudad de Puno, con la finalidad de participar en el Ejercicio Combinado de Busque y Rescate, Control de Actividades Ilícitas y Control de Contaminación a desarrollarse del 20 al 22 de Setiembre de 2022, para lo cual se tiene previsto ingresar al dominio lacustre a partir del 19 de Setiembre de 2022, y partir de las aguas jurisdiccionales peruanas el 23 de Setiembre de 2022; en el marco de lo establecido en el numeral 8, del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, los artículos 3 y 4 de la Ley 27856, Ley de requisitos para la autorización y consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República, conforme a las especificaciones y objetivos que se señalan en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Legislativa.

Se precisa que, durante la recalada en el Puerto de la ciudad de Puno, el ingreso de las citadas lanchas patrulleras se podría efectuar con posterioridad a la fecha de inicio, sin exceder en ningún caso la fecha límite del 23 de Setiembre de 2022, para que se retiren del territorio de la República.

Artículo 2.— Autorización para modificación de plazos.

Se autoriza al Poder Ejecutivo para que, a través de resolución suprema refrendada por el ministro de Defensa,

pueda modificar, cuando existan causas imprevistas, la fecha de inicio de ejecución de las actividades consideradas en el anexo de la presente resolución legislativa, siempre que dicha modificación no exceda el tiempo de permanencia establecido.

El ministro de Defensa procede a dar cuenta a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas del Congreso de la República, en un plazo de cuarenta y ocho horas después de expedida la citada resolución suprema.

Sigue anexo.

Suscrito por el congresista Azurín Loayza

Secretario de la Comisión de Defensa Nacional.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Estamos en el debate.

Señores congresistas, si no hay nadie que vaya a hacer uso de la palabra, entonces le cedemos el uso de la palabra al congresista Azurín Loayza, secretario de la Comisión de Defensa.

Adelante, congresista Azurín.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Señor Presidente, solicito se lea el anexo y podamos pasar a votación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien.

Adelante, señor relator, dé lectura al anexo.

El RELATOR da lectura:

Anexo

Cuadro de características de unidades navales extranjeras que ingresarán al país con armas de guerra

Lancha patrullera "Los Andes" (LP-437) de la Armada Boliviana.

Objetivo: Participación en el ejercicio combinado de búsqueda y rescate, control de actividades ilícitas y control de contaminación.

Lugar: Puerto de la ciudad de Puno.

Fecha de inicio: 19 de setiembre de 2022.

Fecha de termino: 23 de setiembre de 2022.

Tiempo de permanencia: Cinco días.

País participante: Estado Plurinacional de Bolivia.

Tipo de unidad participante: Lancha patrullera.

Cantidad de unidades: Una.

Cantidad de personal: Siete tripulantes.

Clase o tipo de buque: Lancha Patrullera.

Nombre y/o número de casco: "Los Andes" (LP-437).

Desplazamiento: Tres toneladas.

Eslora: 13.2 metros.

Manga: 3.20 metros.

Calado: 3.50 metros.

Tipo y cantidad de armamento: Una ametralladora calibre 12.7 mm.

Sistemas electrónicos (radares, sonar, contramedidas, otros): Un GPS y un girocompás.

Aeronaves embarcadas (número de matrícula, tipo, clase): Ninguna.

Embarcaciones: Ninguna.

Sistema de comunicaciones (HF, VHF, Canal 16, Satelital, Sistema de navegación): Un radio VHF y un radio HF.

Lancha patrullera "Surubi" (LP-02) de la Armada Boliviana.

Esta lancha no cuenta con sistemas electrónicos ni sistemas de comunicaciones para ser una unidad menor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Marcar asistencia, señores congresistas.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor presidente (José Daniel Williams Zapata).— Han registrado su asistencia 117 congresistas.

Señores congresistas, al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 102 votos a favor, tres en contra y siete abstenciones, el texto del Proyecto de Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de Unidades Navales y personal militar extranjero con armas de guerra, al territorio de la República del Perú.

El señor presidente (José Daniel Williams Zapata).- Han votado 102 congresistas a favor, tres en contra y ha habido siete abstenciones.

Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución Legislativa 3006.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto de resolución legislativa aprobado no requiere de segunda votación.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional. Proyectos de Ley 171 y 354. Autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone incorporar dentro de los alcances de la Ley 30876 a los oficiales de servicio de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad y retiro, egresados de la Eselac - PNP, comprendidos en la Resolución Ministerial 697-2018-IN. (*)

La Junta de Portavoces en Sesión del 14 de septiembre 2022, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Bien, señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Defensa Nacional, que propone la insistencia respecto a las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la Autógrafa de Ley que incorpora dentro de los alcances de la Ley 30876 a los oficiales de servicios de la Policía Nacional en situación de actividad y retiro, egresados de la Eselac - PNP, comprendidos en la Resolución Ministerial 697-2018.

Tiene la palabra el congresista Azurín Loayza, secretario de la Comisión de Defensa, hasta por diez minutos.

Adelante congresista.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Gracias, Presidente; señores congresistas.

La Comisión de Defensa Nacional recibió los Proyectos de Ley número 171, de mi autoría; y el 354, que es la actualización del proyecto 4319/2018-CR, los mismos que fueron acumulados aprobándose por mayoría el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional del Período Anual 2021-2022, dictamen que posteriormente fue aprobado por el Pleno en Sesión del 15 de junio de 2022, siendo exonerado de segunda votación en la misma sesión.

El Poder Ejecutivo, el 12 de julio de 2022, observó esta autógrafa, la misma que fue decretada a la Comisión de Defensa como única comisión dictaminadora, este dictamen está referido al personal de oficiales de servicio de la Policía Nacional de Perú, enfermeras, que fueron incorporadas a la Policía, mediante la Ley de Presupuesto del año 2018, con el grado de Mayores de Servicios, también se les incorpora al Sistema Previsional del Decreto Legislativo 1133.

En resumen, o el resumen de Las observaciones del Poder Ejecutivo es el siguiente:

Sobre La regulación del régimen previsional incorporándolos al Decreto de Ley 19846 y transferencia de todos los aportes previsionales efectuados durante el tiempo que elaboraron como enfermeros civiles y como oficiales de servicio de la PNP a la Caja de Pensiones Militar Policial, recuerda que, mediante la Ley de Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2018, los enfermeros que causaron alta en la institución que estaban en actividad fueron incorporados al escalafón de oficiales de servicios de la Policía Nacional del Perú con el grado de Mayor de Servicios PNP, incorporándolos, también al Sistema de Previsional del Decreto Legislativo número 1133.

Precisa que, el ascenso del personal policial se encuentra debidamente regulado en Ley de la Carrera y Situación del Personal de la Policía Nacional del Perú, lo mismos que son tres clases: 1. Por selección, 2. Por concurso y 3. Por excepción.

Indica que el artículo 82 de esta Ley de la PNP, considera que la situación de retiro es la condición del personal que se encuentra apartado definitivamente del Servicio Policial, siendo de carácter irreversible.

Por ello, advierte que la medida establecida en la autógrafa desnaturaliza la esencia del ascenso del personal de la Policía, el cual se sustenta en las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes, así como en la evaluación objetiva de los méritos y deméritos del referido personal.

Afirma que la autógrafa otorga un ascenso automático sin cumplir criterios técnicos, que benefician a un grupo reducido de personas, generando discriminación en relación del personal al que se le aplica el Decreto Legislativo 1149 y que debe cumplir los requisitos para obtener un ascenso o promoción en un procedimiento regular.

Precisa que la autógrafa de ley genera desigualdad en el acceso y progresión a la carrera policial, desconociendo los requisitos del ascenso del personal policial.

Refiere que, de conformidad con el Sistema Nacional de Presupuesto, no corresponde establecer obligaciones específicas para la asignación de recursos dado que vulnera lo establecido en los artículos 78 y 79 de la Constitución Política.

Advierte que de implementarse la propuesta normativa se contravendría el principio de equilibrio presupuestario del artículo 78 de la Constitución Política del Perú y el inciso 1 del numeral 2.1, del artículo 2 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo en el Sistema Nacional de Presupuesto Público, al demandar recursos adicionales no previstos en la Ley de Presupuesto del 2022.

Con relación a las observaciones, debo señalar que el personal de sanidad de la PNP, contenido en la autógrafa, ya fue incorporado a la Policía Nacional del Perú y a la Caja de Pensiones Militar Policial, de conformidad con la Ley 30693, Ley de Presupuesto del año 2018, 116 Disposición Complementaria Final. Por ello, este extremo de la observación no tiene fundamentación.

Asimismo, este personal ya fue incorporado con el grado de mayor en la mencionada Ley de Presupuesto del 2018, con la aceptación del Ejecutivo. A pesar de ello, no se implementó el régimen previsional, ocasionando perjuicio a este grupo de enfermeras.

La autógrafa considera la incorporación de este personal de la sanidad en la Ley 30876, Ley que otorga el reconocimiento de tiempo de servicios, regula la transferencia de aportes a la Caja de Pensiones Militar Policial y otorga el grado inmediato superior a los oficiales de servicio de la Policía Nacional

del Perú en situación de actividad y de retiro, quienes ingresaron en el proceso de asimilación PNP 1995, comprendido en las resoluciones ministeriales 929-2015-IN/PNP y 0112-2016-IN/PNP, publicada el 29 de noviembre de 2018, debido a que el Poder Ejecutivo, esto es el Ministerio del Interior, no ha cumplido totalmente con implementar lo dispuesto en el año 2018.

La fundamentación del Poder Ejecutivo contiene diversas justificaciones entre económicas y referidas a la carrera policial, específicamente a la Policía Nacional del Perú, debiendo recordar que ningún extremo está referido a la situación humana y social que viene enfrentando el personal policial de la sanidad que ya fue incorporado en el año 2018, por lo que la Policía considera viable esta iniciativa.

La comisión se ha basado en lo señalado por la Policía Nacional en el informe del 6 de enero de 2022, remitido a la comisión por el Ministerio del Interior, en el que ha opinado por la viabilidad de la aprobación de esta iniciativa.

Por lo expuesto, es necesario que el Congreso de la República haga justicia con el personal policial de la sanidad, amparado en los artículos 1 y 2, numeral 2 y 26 de la Constitución Política, cuyos beneficios ya le fueron reconocidos desde el año 2018, pero que lamentablemente no han sido debidamente implementados. Por ello, es necesaria la aprobación de la presente insistencia en los mismos términos de la autógrafa, en concordancia con lo opinado por la Policía Nacional del Perú.

Señor presidente, solicito a usted someter a debate y votación el presente dictamen de insistencia en los mismos términos que fue aprobado por mayoría en la comisión el 5 de setiembre de 2022, para que se proceda de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República.

Señor presidente, muchas gracias. Creo que es momento de que todos los congresistas hagan justicia con estas enfermeras que durante mucho tiempo han sido discriminadas, y lo digo con toda transparencia, porque conozco a muchas de ellas y el trabajo que han realizado. Repito, creo que haremos justicia con este pedido.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, se da inicio al debate.

Son dos minutos y no hay el alargue de los treinta segundos.

Congresista Alex Paredes, tiene uso de la palabra.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente.

Qué mejor carta de presentación en el inicio de su gestión con el antecedente de venir de la Comisión de Defensa, y que en la Legislatura anterior la Comisión de Defensa ha venido tratando con mucha justicia, como bien lo dice el congresista Azurín, problemática de larga data, de 15, de 20, 25 años, que han sido tratados discriminatoriamente diversos profesionales de la salud.

Y este es un caso más de los que ya se han resarcido, y la única aspiración es que esto no se vuelva a repetir.

Y esto sigue destacando a este Congreso de la República que, como bien lo decía la congresista Echaíz en una intervención, ¿dónde se hacen las encuestas? Porque probablemente los profesionales de la salud, que están recibiendo oído, atención y justicia de este Congreso de la República, no han sido encuestados, porque probablemente lo que esperan los encuestadores como respuesta va a ser lo contrario.

Pero solo queda en la memoria y en el corazón de las familias, de quienes están recibiendo justicia desde este Congreso de la República, la verdadera razón de cómo se procede cuando por delante ponemos los derechos humanos, y ahí podríamos decir "tarea cumplida".

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene uso de la palabra el congresista Edwin Martínez, por dos minutos.

Adelante, congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Muchísimas gracias, presidente.

Agradecer a nuestro amigo Azurín y a toda la Comisión de Defensa, por el dictamen nuevamente que se ha dado a consecuencia de que el Ejecutivo cerró este proyecto de ley.

Estábamos en deuda con las enfermeras de la Policía Nacional del Perú. Creo que simplemente esto es una compensación al sacrificio y al abuso que ellas sufrieron durante muchísimo tiempo. Que no se vuelva a generar este tipo de agravios contra profesionales que lo han dado todo, muchos de ellos

dejando incluso a sus familias para lograr un trabajo eficiente en la enfermería de la Policía Nacional del Perú.

A todas las enfermeras que estaban preocupadas en este tema, ya está solucionado.

Estoy plenamente convencido que el Pleno del Congreso va a votar por unanimidad este proyecto.

Y como lo dijo Alex, qué buen inicio, presidente del Congreso, porque es un proyecto que usted también lo trabajó en la Comisión de Defensa, y esto augura muchísimo éxito a un Congreso que está trabajando por las grandes mayorías y no por intereses ni ideológicos ni políticos ni económicos, como muchos dicen.

Este es el verdadero Congreso de la República, del cual cada día me siento más orgulloso.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Creo que no hay más oradores.

Entonces, señores congresistas, concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Azurín Loayza, secretario de la Comisión de Defensa.

Adelante, congresista Azurín.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Gracias, presidente.

Estimados colegas, agradecer a todos por este acto. Ya lo dijo el congresista Martínez, ya lo dijo el congresista Paredes, creo que para eso estamos, para hacer las cosas correctas siempre en beneficio de la población.

Acá están las enfermeras, que mucho tiempo han estado detrás de esto. Sé del sufrimiento que han tenido ellas, y creo que esa es nuestra obligación.

Nosotros no estamos acá para hacer un servicio a nadie, sino para cumplir lo que hemos prometido.

Solamente, presidente, agradecer y también agradecer a ellas, que tanto se han sacrificado para llegar a este punto.

Muchísimas gracias, a todos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, finalizado el debate, se va a votar la asistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política; y el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Se ha registrado la asistencia de 112 congresistas.

Señores congresistas, al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 103 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la insistencia de la autógrafa observada por la Presidencia de la República, Ley que incorpora, dentro de los alcances de la Ley 30876, a los oficiales del servicio de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad y retiro egresados de la ESELAC-PNP, comprendidos en la Resolución Ministerial 697-2018.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, señores congresistas, han votado 103 parlamentarios a favor, no hay ninguno en contra y tampoco ha habido abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia de la autógrafa de ley observada por la Presidencia de la República, que incorpora, dentro de los alcances de la Ley 30876, a los oficiales del servicio de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad y retiro egresados de la ESELAC-PNP, comprendidos en la Resolución Ministerial 697-2018.

Señores congresistas, la aprobación de insistencia no requiere segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura

De las comisiones de Presupuesto y de Trabajo, Proyecto de Ley 120. Se propone incorporar el incentivo CAFAE al cálculo de la Compensación por Tiempo de Servicio-CTS del personal administrativo comprendido en el Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión del 14 de setiembre de 2022, acordó la ampliación de agenda.

Mediante Oficio 139-2022-2023-CTSSP-CR, presentado el 15 de setiembre de 2022, la congresista Bazán Narro, presidenta de la Comisión de Trabajo, desacumula el Proyecto de Ley 122.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a dar inicio a la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto.

Al respecto, la Comisión de Trabajo ha presentado un dictamen en mayoría.

Tiene la palabra el congresista Luna Gálvez, presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por diez minutos.

Adelante, congresista Luna.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Señor Presidente, traemos el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 120/2021-CR, Ley que incorpora Incentivo CAFAE al Cálculo de la CTS del Personal Administrativo comprendido en el Decreto Legislativo 276.

Señor Presidente, señores congresistas, la Comisión de Presupuesto aprobó por mayoría el dictamen recaído en el proyecto de ley que incorpora Incentivo CAFAE al Cálculo de la CTS del Personal Administrativo comprendido en el Decreto Legislativo 276.

La iniciativa legislativa tiene como propósito fundamental mejorar el cálculo de la Compensación por Tiempo de Servicios, CTS, que reciben al final de su actividad laboral los trabajadores administrativos comprendidos en el Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

Para ello, se propone incorporar el Incentivo Laboral del Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estímulo, CAFAE, al monto único y consolidado que perciben los trabajadores del Sector Público, comprendidos en el Decreto Legislativo 276.

La iniciativa busca atender una problemática existente que está relacionada con los trabajadores comprendidos en este decreto legislativo que, actualmente, reciben ingresos por la CTS y son montos irrisorios y que de ninguna manera se ajustan a las normas y principios constitucionales de las políticas establecidas en el Acuerdo Nacional.

En efecto, se plantea mejorar el cálculo de la CTS a través de la incorporación del Incentivo Laboral del Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estímulo, CAFAE, el monto único y consolidado que perciben los trabajadores del sector público comprendido en el decreto legislativo.

Del mismo modo, la propuesta de ley enfatiza que el pago de este nuevo monto será atendido de manera progresiva y en el marco de la disponibilidad presupuestal de cada pliego presupuestal. Esto significa que no va a demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

En este sentido, la propuesta y los dispositivos emitidos por el Ejecutivo, buscan incentivar la consolidación y transparencia de las entregas que vienen recibiendo los trabajadores del Decreto Legislativo 276 en los diferentes pliegos presupuestarios.

El costo de la norma sería manejable en el tiempo: es así, que para el año 2022 sería 37 millones, para el año 2023 sería 68 millones y para el año 2024 sería 121 millones, a partir de 2025 serían 75 millones.

En razón a lo anterior, Presidente, solicito a usted someter a consideración de los señores congresistas el dictamen para su debate y votación posterior.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Sigrid Bazán, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por diez minutos.

Adelante, congresista.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Gracias, Presidente.

Como bien se ha expresado y como segunda comisión dictaminadora, hemos revisado y analizado también las diversas propuestas de la Ley de Presupuesto, la normativa relacionada mediante el cual el Estado ha intentado mejorar el cálculo final de la CTS de los trabajadores del Decreto Legislativo

276 y el uso del CAFAE, para tratar de mejorar la remuneración que perciben estos servidores, además de tomarlo como una herramienta de consolidación de todos los conceptos que perciben los trabajadores de este régimen laboral.

Es por ello, que se han planteado estas iniciativas legislativas. Como bien se ha mencionado y en este caso con mayor facilidad exponiéndolos de esta manera, proyectos de ley como el 122/2021 y el 122/2021 y pasando a desagregar y desacomular ambos es que se está priorizando esta propuesta legal de incorporar el pago por Incentivo Laboral del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, CAFAE, al monto único consolidado propuesto en el Proyecto de Ley 122, así como también mejorar el cálculo de la Compensación por Tiempo de Servicios que reciben al final de su actividad laboral los trabajadores administrativos, comprendidos en el Decreto Legislativo 276 propuesto en el Proyecto de Ley 120.

Como bien se ha expresado, presidente, nuestra idea es poder abordar de estos dos proyectos lo mejor posible y con el dictamen de Presupuesto finalmente consensuar una sola fórmula, sabemos que trabajadores y trabajadoras afectados o, en todo caso, beneficiados por esta potencial aprobación de este proyecto se encuentran en estos momentos afuera, les enviamos un saludo solidario y esperamos también el voto de todos los congresistas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Se va a dar inicio al debate del dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto.

Tiene el uso de la palabra la congresista Silvia Monteza de Acción Popular por dos minutos.

Adelante, congresista.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Señor presidente, colegas congresistas.

Señor presidente, yo quiero solicitar al presidente de la Comisión de Presupuesto que yo soy autora del Proyecto de Ley 122 que tiene el mismo espíritu del Proyecto de Ley 120. Y, me llama la atención que solamente hayan dictaminado un solo proyecto, que es el 120, sin embargo, la Comisión de Trabajo ha dictaminado los dos proyectos de Ley 120 y 122.

Por eso, quiero pedirle al presidente de la comisión que se acumule mi proyecto de Ley al dictamen del Proyecto de Ley 120.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene al uso de la palabra la congresista Flor Pablo por dos minutos.

Adelante, congresista.

La señora PABLO MEDINA (ID).— Muchas gracias, presidente.

Yo, solo quisiera señalar que este dictamen que hoy trae al Pleno la Comisión de Trabajo y la Comisión de Presupuesto le hace justicia a más de 160 mil trabajadores. Y, creo que, para poder visualizarlos, los 276 ¿quiénes son? Son los trabajadores más golpeados en la remuneración en el sector público; en el caso de las escuelas, son los porteros, son el personal de servicio, en general en todo nuestro aparato público son esas personas que colaboran con el Estado, trabajan en el Estado, pero lamentablemente todo este tiempo su remuneración no ha ido avanzando a la par. Es cierto que necesitamos una reforma del Servicio Civil, necesitamos avanzar en una carrera para el Servicio Público, pero creo que a la par de ello, tenemos que avanzar en hacer justicia y modificar la forma como se calcula la CTS es una manera.

Así que nosotros de la Bancada de Integridad y Desarrollo estamos de acuerdo, vamos a votar por unanimidad, porque consideramos que es un proyecto de Ley que le hace justicia a aquellos trabajadores que, durante todo este tiempo, no solamente son mal pagados, sino también su CTS no ha sido reconocida al esfuerzo que le dan día a día en el servicio público en el Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Francis Paredes del Bloque Magisterial, cinco minutos como autora.

Adelante, congresista.

La señora PAREDES CASTRO (BM).— Muchas gracias, estimado presidente, por su intermedio, quiero saludar a cada uno de mis colegas congresistas. Y, por qué no, saludar a todos mis hermanos que pertenecen justamente a este grupo de trabajadores, como lo dijo mi colega congresista Flor Pablo,

los más golpeados, los más invisibilizados, los olvidados del Estado peruano, en términos remunerativos.

El ingreso promedio, estimados colegas, de remuneración básica de los servidores de la 276, es entre 500 y 800 soles mensuales; con este ingreso después de 30 a 35 años de haber servido, con tanto amor, dedicándose a esta parte administrativa sirviendo al país, lamentablemente, en el mejor de los casos llegan ellos a percibir 300 soles por año, que quiere decir, un monto total de 10 mil nuevos soles por estos años de servicio prestado.

Esta situación condena a muchos de mis hermanos, no solamente que después de cesar, ellos pueden estar condenados a la indigencia y no solamente ellos, sino toda la familia, que son parte de este bloque tan importante.

Estamos hablando, estimados colegas, de más de 19 mil trabajadores a nivel nacional. Ya lo mencionó mis colegas sector Educación, Salud y todos en su conjunto. Ante esta situación hemos presentado la iniciativa legislativa, la 120, que justamente aquí propone la Ley incorporar el incentivo Cafae al cálculo de las CTS del personal administrativo para contribuir a que el monto que perciban nuestros hermanos de la 276, aquí ello puede ser mayor y permitir una mejor calidad de vida y finalizar su tiempo de servicios como todos queremos a nivel nacional.

Los dirigentes de la 276 están aquí con nosotros presentes, porque vamos a hacer justicia social y es falso cuando dicen que este Congreso no trabaja para las grandes mayorías, este es el verdadero trabajo, este es el fruto cuando por encima de esas necesidades están todos los colegas congresistas que yo estoy convencida que vamos a votar por unanimidad, porque realmente más que satisfecha, me siento contenta.

Gracias, colegas por abrirnos las puertas a nuestros hermanos de la 276, gracias colegas sinceramente, no sé cómo expresar este agradecimiento.

Muchísimas gracias, señor Presidente, porque este es un Congreso, no solamente de todas las sangres, sino también un Congreso que hace justicia.

Por ellos y para ellos, seguiremos trabajando cerrando brechas.

Muchísimas gracias, estimados colegas, muchísimas gracias, señor Presidente, y a ustedes hermanos por su lucha constante, aquí está el Congreso para seguir trabajando.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Luis Aragón de Acción Popular por dos minutos, luego el congresista Guido Bellido.

Adelante, congresista.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, hay distintas iniciativas legislativas que creo señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, por su intermedio señor Presidente, tienen que ser acumuladas. Ese es el trabajo, usted con la experiencia parlamentaria que tiene como Presidente de la Comisión de Presupuesto.

Hay varios proyectos de ley que han sido presentados, en el caso de mi persona ha presentado el Proyecto de Ley 1182/2021, Ley que modifica el Decreto de Urgencia 038-2019, con el fin de mejorar los ingresos del sector público bajo el amparo del régimen del Decreto Legislativo 276. Este proyecto de ley tiene la misma naturaleza, los mismos objetivos, reivindicar a todo el personal bajo los alcances del Decreto Legislativo 276.

Los sueldos son bajos, muchas veces son sueldos miserables lamentablemente en el sector público y con lo que único que subsisten es con el monto único del CAFAE, pero esto tiene que modificarse.

Ha sido decretado, señor Presidente, a la Comisión de Presupuesto como segunda comisión y también a la Comisión de Economía, tiene dictamen favorable en la Comisión de Economía, pero lamentablemente no ha sido acumulado.

Entonces, lo que nosotros buscamos es que de forma excepcional se considere al CAFAE en el artículo 5, de la presente ley dentro del monto único consolidado que es considerado también para el cálculo de la CTS.

Ese es el objetivo, señor Presidente, y pediría por favor, por su intermedio que también la acumulación, así como solicitó la colega Monteza con su proyecto de ley aprobado.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, congresista Aragón.

Tiene la palabra, el congresista Guido Bellido de Perú Libre, por dos minutos.

Adelante congresista.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Muchas gracias, Presidente, colegas congresistas, un gran saludo a nuestros hermanos trabajadores quienes por mucho tiempo han sido discriminados en sus salarios, y después de largo trajinar el día de hoy los congresistas vamos a hacer justicia con ellos.

Lo más importante es, por las horas laboradas, los trabajadores deben recibir la contraprestación económica justa y el Congreso de la República también tiene que ser coherente en materia legislativa.

Lo que hoy vamos a decidir de manera unánime, va a ser histórico para las familias de nuestros hermanos trabajadores y esperemos que el Congreso de la República siga trabajando en esa línea, aportando al bienestar de los trabajadores, aportando al bienestar de los millones de peruanos para que puedan tener una vida más digna.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien.

Tiene la palabra, el congresista Pasión Dávila del Bloque Magisterial por dos minutos, luego la congresista Karol Paredes.

Adelante, congresista Dávila.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Muchas gracias, Presidente.

Nosotros conocemos de cerca que por años vienen cobrando el Cafae los trabajadores administrativos que están en la 276; pero esto sea el inicio para que nosotros podamos uniformizar a todos ellos en ese pago por producción de trabajo que hacen en cada una de las instituciones.

Sería importante que el Ministerio de Economía y Finanzas uniformice a todos por regiones según categoría o escala remunerativa que tienen cada uno de ellos. De esa manera, seguramente vamos a dar el inicio para uniformizar la remuneración en todos los sectores, porque tenemos contratos de terceros, tenemos contratos que están por CAS, indefinido, todos esos aspectos no están conduciendo bien la parte remunerativa de todos los trabajadores.

En ese sentido, hay que incorporar en esa norma, en ese dictamen, que se uniformice bien. Y sobre esa base, que se hagan los cálculos y que ingresen pues en la compensación de

tiempo de servicio a todos quienes están incorporados en la 276.

Sería importante y ya es el inicio de hacer justicia con nuestros hermanos trabajadores de la 276.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Congresista Karol Paredes tiene dos minutos; luego congresista Alex Paredes.

Adelante, congresista.

La señora PAREDES FONSECA (AP).- Gracias, Presidente.

Colegas, muy buenos días.

Efectivamente, el día de hoy se estaría haciendo justicia justamente con todos los trabajadores y trabajadoras que pertenecen a la 276. Es una forma de reivindicarlos a cada uno de ellos, y además esta lucha ha sido no de ahora, sino hace muchísimos años.

Es el sector o el grupo de trabajadores lo que menos, o sea, en haberes, son los que reciben menos, y además también es una forma de ir valorando todos los años que ellos han dado y han servido a nuestro país a través de los diferentes sectores que tenemos también a nivel de país.

Consideramos que esta propuesta de ley el día de hoy se tiene que aprobar y estamos totalmente seguras que todos y todas, que pertenecemos a este Congreso, que los representa, estuviéramos prácticamente diciendo sí vamos con todos ustedes, amigos, amigas, trabajadores y trabajadoras de la 276.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, dos minutos; luego el congresista Jaime Quito.

El señor PAREDES GONZALES (BM).- Gracias, Presidente.

Yo creo que dentro del marco de no mezquindad hay que reconocer y valorar a los congresos anteriores, porque los congresos anteriores en su momento valoraron las luchas que hicieron los trabajadores del Decreto Ley 276. Y fueron ellos los que comenzaron reconociendo y plasmando en normas que salían de acá del Congreso este incentivo del Cafae, que hoy

día significa pagar 1350 a un personal auxiliar, que significa pagar a un trabajador del grupo ocupacional técnico 1370, o profesional 1430, frente a un sueldo mísero, frente a un sueldo que podría ser mejorado trasladando e incorporando este incentivo Cafae como parte de su remuneración, porque hoy se está incorporando para el reconocimiento de la gratitud que se le tiene que hacer.

Y tenemos que ser agradecidos, sobre todo, a aquellos que trabajamos en instituciones educativas, porque son nuestros compañeros de trabajo, el personal de servicio, las secretarías, los oficinistas, el guardián.

Y en lo personal, con mucha mayor razón, señor presidente, porque si estoy acá en este lugar es gracias al sueldo, aunque mísero pero esforzado de mi señora madre, que hoy es una jubilada del sector administrativo.

Y bienvenido este acto de justicia para todos los trabajadores administrativos de nuestro país, y esto es el comienzo de una postración y de una discriminación.

El Bloque Magisterial votará a favor de este proyecto de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene el uso de la palabra el congresista Jaime Quito, por dos minutos. Luego, la congresista Patricia Chirinos.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Gracias, Presidente.

En nuestro país tenemos múltiples diferencias, no solamente en lo macro, en el que algunos cuantos son los que se apropian de nuestras riquezas, grandes diferencias sociales, sino que también en los salarios de nuestros trabajadores públicos, de nuestros trabajadores del sector privado.

Y este sector que el día de hoy vamos a reivindicar, que el día hoy vamos a hacer justicia, es que tenemos que ir acabando con estas grandes diferencias y discriminación que existen en los salarios, que existen en las pensiones, que existen en distintos rubros.

Y en ese sentido, nosotros hacemos llegar también nuestro saludo a todos los trabajadores que por años han venido exigiendo este derecho, el que se les pueda computar, porque cómo puede ser posible que tengan un básico de 500 soles cuando aquí la canasta básica familiar exige un monto elevado.

En ese sentido, la bancada de Perú Libre apoyará esta propuesta porque es de justicia, porque los trabajadores lo requieren y lo exigen. En ese sentido, nosotros decimos a que los trabajadores tenemos que continuar en esa gran tarea organizativa de lucha por los derechos, así es que estos años que han ido trabajando, forjando, a través de sus sindicatos, hoy se ven expresados en esta ley que va a beneficiarlos.

Así es que el apoyo y la solidaridad con todos ellos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Patricia Chirinos, por dos minutos. Luego, el congresista Flavio Cruz.

Adelante, congresista.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Presidente, colegas, en nuestro país hay más de 16 000 trabajadores bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, los mismos que hasta el día de hoy reciben una suma irrisoria por los años de servicio que prestan al Estado peruano.

Para que tengan una idea, si hacemos el cálculo de la CTS de un trabajador del régimen 276 en función de la unidad remunerativa pública que percibe por un periodo de 30 años, el monto total por concepto de CTS es de, aproximadamente, 75 soles anuales. Yo les pregunto, colegas, ¿es eso justo acaso?

¿Está bien que el Estado les retribuya con poco a quienes dedican años de sus vidas a servir a los ciudadanos? Claro que no, por supuesto que no.

Por eso, saludo la propuesta de mi colega Francis Paredes, porque tiene la finalidad de atender de manera progresiva, y en el marco de la disponibilidad presupuestal, el pago de un nuevo monto único consolidado en la remuneración del personal 276, reconocimiento de manera justa y eficiente los derechos laborales de miles de peruanos.

Colegas, cuando hay causas justas que ponen por delante la defensa de los derechos de nuestros compatriotas, no hay banderas políticas que nos separen. Y si queremos un buen cuerpo de servidores públicos que trabajen en beneficio de los mismos ciudadanos, es nuestra responsabilidad defender sus derechos.

Por ello, los exhorto a votar a favor de este proyecto de ley.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene el uso de la palabra el congresista Flavio Cruz, por dos minutos. Luego, el congresista Segundo Quiroz.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, Presidente.

En la misma línea de otros congresistas que nos han precedido, solicito al señor presidente de la Comisión de Presupuesto, y Trabajo también, se incorpore, para no abundar más, el Proyecto de Ley 2635-2021, el mismo que trata justamente del mismo tema que integra el monto de incentivo único Cafae para el cálculo de la compensación por tiempo de servicios del personal comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo 276. Ruego su atención, por favor. En realidad, el espíritu es el mismo.

Algo que no se dijo es que habría que reconocer al Ministerio de Economía y Finanzas, que hizo su trabajo para consolidar, unificar toda esta dispersión, desorden y caos que había respecto a los incentivos, sobre todo para el personal del Decreto 276, en algún tiempo ellos se incentivaban con dineros que venían de remuneraciones, una suerte de doble planilla, lo que estaba mal, inmersa con una serie de normas que después tampoco se cumplían, los plazos se vencían y así se dieron las cosas.

Ahora, se ha unificado, por eso es un monto único consolidado, por eso es que de verdad que se consolide, técnicamente quizá lo de Cafae no es remuneraciones, no debería ser pensionable, pero este Congreso, pues, es el que legisla, el que hace las normas, se trata de una reivindicación laboral, porque en realidad de esa gente que nos abre las puertas de las secretarías, tienen remuneraciones tan paupérrimas, insignificantes, no es bueno que estén así, tienen que mejorar, y yo creo que por lo menos ya con su compensación por tiempo de servicios las cosas cambien para reivindicarlos al momento de retirarlos, por lo menos.

Un tema de justicia social y laboral, un caso más que este Congreso está saneando el día de hoy.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Segundo Quiroz, por dos minutos; luego el congresista Carlos Alva.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Gracias, señor Presidente.

El señor TELLO MONTES (BM).— Presidente, Tello Montes, la palabra.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— A ver, por favor, si me permite, señor Presidente, estoy en el uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien señor congresista, ya están anotando a quienes están pidiendo la palabra, yo tengo una relación en estricto orden en que la han solicitado, van a coordinar con usted, ahora.

Adelante, congresista.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Gracias, señor Presidente; nuevamente reiterar el saludo a la Representación Nacional.

El día 20 de septiembre, señor Presidente, cumplimos o el Parlamento de este Hemiciclo cumple 200 años de vida democrática en favor de los más necesitados, y digo esto, porque acá se aprueban leyes importantes ¿Y, por qué no decir? Que, en este Parlamento, el día de hoy históricamente, nuevamente para los trabajadores que el día de hoy nos están escuchando y justamente está en el Hemiciclo, sea para ellos, también de beneplácito de que acá aprobemos este proyecto de ley, respecto a esta de modificar la fórmula legal de este Proyecto de Ley 276, respecto a incorporar el incentivo Cafae al cálculo de compensación por tiempo de servicios del personal administrativo.

Sin embargo, hay que entender que estos trabajadores o los trabajadores podemos indicar que vienen luchando desde muchos años, y ya lo han indicado algunos compañeros congresistas, pues, es algo irrisorio que estos ganen de quinientos a ochocientos soles mensuales, y ahora en su CTS se vean prácticamente vulnerados cuando ellos se retiran de su labor específicamente que realizan.

En ese sentido, nosotros, nuestro respaldo pleno, contundente a esta iniciativa legislativa, a este Proyecto de Ley 120, que propone incorporar, reitero, este incentivo al Cafae, al cálculo de compensación por tiempo de servicios.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, tiene la palabra el congresista Carlos Alva, dos minutos; luego, el congresista Elías Varas.

Adelante congresista Alva.

El señor ALVA ROJAS (ID).— Buenos días, señor Presidente; muchas gracias, colegas congresistas.

Para mí, es un día histórico hoy día, porque los colegas de la 276 a quien muchos, muchísimos años hemos visto esta lucha que llega a este momento ¿Por qué digo eso? Porque hay muchos trabajadores que trabajan 30, 35 años y cuando se retiran sacan cincuenta soles por año, multiplicado sale una miseria.

Siendo la base, los 276, para el fortalecimiento y de cualquier organismo del Estado en los últimos decenios, y eso, lo digo con experiencia, porque ellos en los últimos decenios han sido forjadores de las nuevas generaciones con su expertiz, su expertiz de ellos han servido, pero han sido maltratados en el tema laboral, en lo remunerativo.

Por eso, hoy día, agradezco a la presidencia de las comisiones, a todos los congresistas para que den su voto y estás leyes salgan en beneficio de ellos.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Elías Varas, dos minutos. Luego, la congresista Silvia Monteza.

Adelante, congresista Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, presidente.

Bueno, nos encontramos en un momento donde tenemos que hacer justicia ante todos estos atropellos que la historia de nuestro país ha hecho que muchos de los gobiernos y la representación que estuvieron antes acá no lo hayan hecho.

También debo felicitar el esfuerzo de esa comisión de la legislatura anterior, donde vio como prioridad justamente el tratar de incorporar este incentivo de CAFAE al cálculo de la CTS para los trabajadores del régimen 276 y trabajadores administrativos.

Hay que entender que estos trabajadores están ubicados en los diferentes sectores, pero también hay algo, una deuda que pagar. Quienes procedemos del sector Salud, también hay trabajadores que hacen la parte asistencial, los que tienen que ver directamente con la atención a los pacientes. También ahí existe una deuda. Sin embargo, quiero entender que este es uno de los primeros pasos para poder alcanzar esa gran justicia social y dejemos ya acá el problema del cholo barato, del peruano barato, del que no se le reconoce los incentivos que debería obtener.

Por eso, yo invoco a las bancadas del frente que siempre que cuando se trate de problemas laborales de los compañeros

trabajadores, se solidaricen. Yo entiendo, con el empresariado también tenemos que coquetear, pero acá tenemos un grupo de trabajadores que atender.

En ese sentido, considero que nos falta hacer leyes que reformen el sistema pensionario, nos falta generar una reforma del sistema laboral, ya no podemos trabajar en la informalidad. Acá el Perú hemos venido a construirlo todos. Como siempre digo: un Perú para uno y un Perú para todos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Silvia Monteza por un minuto; luego, el congresista Alfredo Pariona.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Señor presidente, en vista de que se ha acumulado mi proyecto de ley 122, yo quiero decir que estos proyectos de ley van a terminar con la discriminación que existe con los trabajadores de la 276, que vienen por años pidiendo que se les haga justicia.

¿Y por qué se está solicitando de que el CAFAE sea parte de la remuneración? Porque en el año 2019 el Ministerio de Economía saca el Decreto Supremo 420, donde establece las escalas remunerativas para la 276, donde un técnico con el nivel más alto gana 574 soles; un profesional, 698 soles, y un funcionario F8, máxima categoría, 854 soles.

Y esto no queda ahí, sacan otro Decreto de Urgencia 03...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— No hay tiempo de bancada, congresista. Lo siento.

Congresista Alfredo Pariona, dos minutos; luego, el congresista Marticorena.

El señor PARIONA SINCHE (PL).— Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo respectivo a los colegas, sobre todo a aquellos colegas trabajadores administrativos de la 276.

Lo manifestado por los colegas refleja cómo este sector laboral que sirve a la población no tiene las mismas correspondencias con un pequeño grupo de algunas otras instituciones, los ministerios, aquellos supuestos técnicos idóneos, con bachilleres, pero ganando los sueldos de quince mil, veinte mil, veinticinco mil. Aquí se necesita ordenar los sueldos en el país.

Por otro lado, también hay que recordar desde cuándo vienen estos problemas. Hay que recordarle al país, desde la década del 90 a hoy, y sobre todo aquella fecha, los despidos masivos, el recorte de los sueldos, entre otros.

Y luego para poder disimular, para poder, como se dice, calmarles, generamos estos dispositivos de lo que fue, entre otros, los incentivos laborales, 500 soles anuales, entre otras cosas, para poder calmar a la clase trabajadora.

Entonces, creo que con este dispositivo vamos a aliviar en algo, pero solamente esto es para la CTS, ¿pero los sueldos? De los 500 soles, 700 soles, 1000 soles, acumulados todos ellos, 1400, 2000 soles que ganan estos trabajadores y tantos, repito, con maestría, con la preparación respectiva.

En ese contexto, necesitamos ayudarlos, necesitamos darles esta reivindicación. En algo, repito, estará sirviendo para que aquellos colegas tengan esta jubilación por lo menos que les permita cubrir sus necesidades básicas.

Finalmente, se jubilarán si es que le damos ese tratamiento, 1500, 1700, etcétera, sobre todo para su CTS.

En ese contexto, colegas congresistas..

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene uso de la palabra el congresista Jorge Marticorena, dos minutos; luego el congresista Vergara.

Adelante, congresista Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve, señor presidente.

Saludo las coincidencias que hoy día se están dando en torno a una esperanza planteada por los trabajadores desde hace muchos años. Creo que esta es una de las formas que tenemos que brindar nosotros a la opinión, al pueblo, con respecto a la solución de los grandes problemas postergados.

En razón a eso, señor presidente, yo creo que los argumentos que se han vertido hoy día por las diferentes bancadas nos hace ver que esto va a ser aprobado, si es posible, por unanimidad.

Por eso, señor presidente, pido que ya se someta a la votación, porque ya estamos reincidiendo en lo mismo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara, dos minutos; luego el congresista Tello.

El señor TELLO MONTES (BM).— Buenos días, presidente.

Saludar a todos los congresistas, por intermedio de usted.

Los trabajadores administrativos de la 276 siempre han sido postergados en sus justas demandas, al extremo que vemos también que están congelados en sus remuneraciones en el sector Educación, y estoy seguro que en otros sectores también tienen una remuneración de aproximadamente 600 soles y con el incremento del Cafae suman algo de aproximadamente 1000 soles.

Y es justo y necesario que se acumule para el cálculo de la CTS todas estas bonificaciones que tienen, y no solamente al sector Educación, sino a todos los sectores: Salud y todos los que están bajo el régimen de la 276, para que puedan ser considerados y su remuneración también pueda incrementarse, porque estamos en el tiempo del Bicentenario y es increíble que todavía haya trabajadores que están...

En ese sentido, yo saludo a todos los congresistas de sumar esfuerzos y sumarnos todos a una sola voz.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Soto, dos minutos; luego el congresista Zeballos.

El señor SOTO REYES (APP).— Gracias, presidente.

Creo que es necesario hacer de conocimiento de la representación nacional que este proyecto de ley no es simplemente la presentación de un documento.

Ha habido dos mesas de trabajo con participación del Ministerio de Economía y Finanzas, la representación de los trabajadores de la 276 y la Comisión de Presupuesto de la Legislatura anterior, es decir, es el resultado de un trabajo técnico, profesional, que ahora permite que la representación nacional pueda aprobar este proyecto de ley que incorpora el incentivo Cafae al cálculo de la Compensación por Tiempo de Servicios del personal administrativo comprendido en el Decreto Legislativo 276.

Entonces, debe entenderse que no se trata simplemente de un proyecto de ley, sino de un trabajo que ha elaborado la Comisión de Presupuesto en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, y que concluye, finalmente, en que se hace justicia en que la CTS sea incorporada al cálculo de beneficios sociales de los trabajadores de la 276.

Trabajadores vapuleados, olvidados, abandonados y con remuneraciones totalmente ínfimas, tal cual lo han dicho mis antecesores.

Razón por la cual, presidente, creo que debemos de ir a la votación.

La representación y la bancada de Alianza Para el Progreso apoyará este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara, dos minutos.

El congresista Vergara acaba de llegar. Luego, el congresista Zeballos.

Adelante, congresista Vergara.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Señor presidente, muchas gracias. Colegas todos, muy buenas tardes. Buenas tardes a los dirigentes de diversas partes del país, de los trabajadores 276.

Señor presidente, estos trabajadores tienen casi una semana acá, en Lima, recorriendo los despachos congresales, recorriendo las diversas instituciones, tratando de llevar mejoras laborales, salariales para sus colegas y para todos los trabajadores del Régimen 276.

Es justo, es necesario, es urgente que se apruebe este proyecto de ley. Yo saludo y felicito a mi colega Francis Paredes por la iniciativa y también a mi colega de bancada, la congresista Silvia Monteza, por esta iniciativa.

Nosotros, desde la bancada de Acción Popular hemos presentado distintas iniciativas al respecto, dicho sea de paso, algunas aún se encuentran en comisión. Vamos a pedir al congresista y al presidente de la Comisión de Presupuesto, José Luna, para que le dé mayor celeridad a esos proyectos, porque creemos que no podemos tener más tiempo postergado, beneficios laborales de los trabajadores, especialmente 276, que han dado toda una vida a su institución, han dado tantos años de trabajo a su

institución, y lo justo es que, por lo menos, tengan una jubilación digna, que, por lo menos, tengan esa retribución de parte del Estado, y eso, señor presidente, es una tarea del Congreso de la República.

El Congreso, creo yo, tiene todas las ganas de trabajar en beneficio del Estado peruano y, en general de las clases rezagadas, de las clases olvidadas.

Muchas gracias a los trabajadores por su presencia, y a través de ustedes saludo a todos los trabajadores 276 del país. Creo que el esfuerzo de ustedes se les va a reconocer.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Carlos Zeballos, dos minutos. Luego, el congresista Burgos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (ID).— Muchas gracias, señor presidente.

Saludo a la Representación Nacional y también a todos los trabajadores administrativos de la 276, quienes están presentes para ser reivindicados después de tantos años de lucha.

Pero agradecer, señor presidente, por la agenda que se ha presentado el día de hoy de este proyecto tan importante.

Pero, señor presidente, tengamos en cuenta que es el Proyecto 120,122. Estamos hablando que estos proyectos se firmaron, se presentaron el año pasado.

Nosotros también como Congreso de la República estamos priorizando otros proyectos, cuando estos proyectos laborales son importantes.

Por eso pedimos, señor presidente, que se tenga a cuenta poder priorizar los proyectos que están del año pasado y que son beneficiosos para nuestra sociedad.

Y no nos olvidemos, nosotros, los políticos, que tenemos que alimentarnos de las realidades y experiencias, y ponernos en empatía para poder resolver los problemas del país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Juan Burgos, dos minutos. Luego, el congresista Tello.

Adelante, congresista Burgos.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Muy buenas tardes, señor presidente José Williams Zapata, y a toda la representación del Congreso de la República.

Voy a hacer un pedido muy especial desde aquí: que haya un pleno laboral.

El año pasado, en la legislatura anterior, se han quedado rezagados todos los proyectos aprobados, los dictámenes aprobados laborales, y es por ello por lo que es una de las condiciones por las cuales muchos de los trabajadores que están en las calles reclaman que se cierre el Congreso, porque creen que nosotros no nos preocupamos por los intereses de los trabajadores.

En este caso, para los que no conocen los sueldos del Estado, especialmente de la 276, se dividen en el MUC y en el BET.

Nosotros estamos pidiendo también, en otro proyecto muy similar al que va a ser aprobado, que voy a pedir que también se acumule, en el cual se considera que el monto único consolidado se eleve mediante el CAFAE.

Es por ello por lo que estamos de acuerdo, creo, todos los congresistas de la república, y estamos admirados que los intereses comunes de la sociedad se fortalezcan y que no se vea como un Congreso lacayo. Este Congreso no es lacayo ni del Estado ni de los grandes intereses.

Nosotros deseamos que la clase trabajadora del Perú nos vea como realmente lo somos, sus representantes. Y es por ello, que vamos a apoyar este proyecto importante de que el CAFAE se incorpore al Monto Único Consolidado para mejorar la CTS de todos los trabajadores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

En efecto, vamos a tener en cuenta la recomendación del congresista Burgos.

Ayer también en Junta de Portavoces, como seguramente los portavoces deben haberles comunicado a ustedes, se plantearon tratar de hacer no plenos seguidos, de repente, dos, tres.

Obviamente, que eso también tenemos que manejarlo o trabajarlo más, pero también hay un embalse, es cierto, pero también la

mecánica que tenemos aquí hace que las cosas vayan demorando, a veces tenemos participaciones que pueden ser obvios.

Es importante para todos, obviamente, pero a veces debemos tratar de acortarlas y obviamente lo que tenemos que tener son menos discusiones que nos hacen distraer el tiempo.

Bien.

Tiene la palabra el congresista Edgar Tello, por dos minutos. Luego la congresista Elizabeth Medina.

Adelante, congresista Tello.

Congresista Tello.

Bien.

Tiene la palabra, entonces, la congresista Elizabeth Medina, dos minutos. Luego el congresista Héctor Acuña.

Adelante, congresista Medina.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes, queridos colegas.

Mi intervención es para saludar el día de hoy a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, y a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Hoy este Congreso, que sí representa a su pueblo, está sentado acá y ha visto por necesidad para hacer justicia con los servidores públicos que años y años han reclamado una Compensación por Tiempo de Servicios más justa.

Este es el Congreso que sí representa a su pueblo, y por eso también decirles a nuestros hermanos que se encuentran en el segundo piso, decirles: *Hermanos, hoy se hace justicia con ustedes, porque el pueblo nos ha elegido justamente para hacerles respetar sus derechos.*

Una vez más, digo: este Congreso reivindica los derechos laborales de los trabajadores de nuestro Perú, cumpliendo nuestra labor constitucional de defender la dignidad de la persona humana que es el fin supremo del Estado y de la Sociedad, reconociendo su sueldo justo que, por años, tal vez, los han negado, ¿y qué hicieron?

Mi opinión crítica, pero sin ofensa, ¿qué hicieron los anteriores congresistas? Digo, porque ellos son los que hoy

dan las opiniones al respecto de todos los congresistas que hemos sido nombrados por el pueblo, nombrados a petición de ellos y los representamos.

Llamo a la Representación...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña. Dos minutos. Luego la congresista Patricia Juárez.

Ya no hay oradores y ahí terminamos.

Adelante, congresista Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (CD-JPP).— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, se está cruzando.

Buenas tardes.

Gracias, señor Presidente.

Realmente muy contento por haber priorizado este proyecto, agradezco realmente a la Junta de Portavoces y a la Mesa Directiva, un proyecto que viene desde el año pasado y quizás años anteriores.

También para agradecer a la congresista Francis Paredes y también a muchos congresistas, como el congresista Soto, la congresista Sigrid, porque realmente hemos trabajado en equipo.

Este proyecto realmente ha llegado ahora al Pleno y considero que es un momento oportuno para reivindicar a nuestros trabajadores que se conseguido gracias a, como lo dijeron, a las diferentes mesas de trabajo, con diferentes actores, principalmente con nuestros trabajadores, porque realmente es un anhelo postergado por muchos años, ya mis amigos, mis colegas, realmente han sido muy precisos y han valorado este proyecto de Ley, de mi parte gracias también a la Comisión de Presupuesto que tuvimos la oportunidad de dictaminar una oportunidad, de alguna forma, de reivindicar, a nuestros queridos trabajadores.

Muchas gracias, colegas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Patricia Juárez por dos minutos y, luego, perdón, congresista, ya terminamos con una solicitud de autoras la congresista Monteza y el congresista Aragón van a tener un minuto cada uno para que den sus conclusiones.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Sí, señor presidente.

Muchas gracias.

No quiero quitar mucho tiempo. Yo, sé que debemos tener una mayor celeridad para tratar los temas y podamos abordar muchos más.

Solamente, señalar que quienes hemos trabajado bajo el amparo del Decreto Legislativo 276 conocemos esta realidad, sabemos que efectivamente al momento de una liquidación, una compensación por tiempo de servicios, realmente, lo que se recibe, se percibe como un derecho, es una cantidad mínima.

Yo, creo que este es un tema de justicia. Pero creo que el Congreso tiene un rol más importante y creo que debemos de ir hacia una reestructuración total del sistema salarial dentro de la administración pública donde coexisten diversos regímenes 276, 728, algunos todavía están bajo el amparo de la 20530.

Entonces, creo que debemos hacer un trabajo mayor, en este caso, que creo que es un hecho de justicia, como lo vuelvo a repetir, la Bancada de Fuerza Popular va a apoyar, porque entendemos que es un tema de absoluta justicia, pero vayamos más allá, vayamos a solucionar los problemas que, frente al mismo trabajo, existen diversas remuneraciones que se dan en la administración pública.

Creo, que ese es el gran reto del Congreso de la República.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene uso de la palabra la congresista Monteza, como autora del proyecto, para sus conclusiones un minuto, por favor.

Adelante, congresista.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Señor presidente, para culminar mi intervención como autora también del proyecto.

Les venía explicando sobre el Decreto Supremo 420, donde están las escalas remunerativas, pero no ha quedado eso así, el

Decreto de Urgencia 038 del mismo año, donde establecen reglas sobre los ingresos correspondientes a los recursos humanos del sector público, dividen a esta irrisoria remuneración en dos bloques, el monto único consolidado y el beneficio extraordinario transitorio; y ¿con cuál se jubila el trabajador de la 276? Con el monto único consolidado. Y, ese es el pago que da el Estado a todos los trabajadores de la 276 cuando terminan, cuando se jubilan con 20, 30 años de servicio y salen a las calles, señor presidente, con una irrisoria cantidad, y eso muchas veces los lleva hasta la muerte.

Hoy día tiene que hacerse justicia con todos los trabajadores..

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Congresista Aragón, como coautor tiene también uso de la palabra por un minuto.

Adelante.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señor presidente.

Estamos de acuerdo, creo que todas las bancadas, que se tiene que aprobar estos proyectos de Ley. De igual manera, presentamos el Proyecto de Ley 1182. Pero lo que se tiene que señalar es que ese monto único consolidado que es la remuneración del servidor público bajo los alcances del Decreto Legislativo 276, actualmente, está por debajo, inclusive, de la remuneración mínima vital, señor presidente, eso es discriminatorio.

En consecuencia, la remuneración actual de los trabajadores del sector público bajo el decreto 276, vulnera el derecho fundamental a la remuneración.

Ojalá, cambie aprobando estos proyectos de Ley.

En tal sentido, creo yo, hay que hacer un llamado a la conciencia, apoya unánimemente y que se haga también un reajuste del Sistema de Sueldos y Remuneraciones a nivel nacional.

Nuestro apoyo desde la Bancada de Acción Popular.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Sigrid Bazán, presidenta de la Comisión de Trabajo.

Adelante, congresista.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP)..- Gracias, presidente.

Y, por lo ya expuesto por los colegas, teniendo aquí a los compañeros creo que están arriba presentes saludar su lucha, están desde hace semanas aquí también presentes y entendiendo que hay una solicitud también para el Presidente de la Comisión de Presupuesto a tomarse en cuenta, sí pedir directamente Presidente, ir al voto y apoyar como bien incluso lo han dicho desde la bancada de Fuerza Popular, una reestructuración de salarios de tal manera que se haga justicia social, para los trabajadores de uno de los sectores más importantes del país.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Tiene la palabra, el congresista Luna Gálvez, Presidente de la Comisión de Presupuesto.

Adelante, congresista.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP)..- Presidente, felicito a la Mesa Directiva por priorizar este tipo de proyectos que justamente tratan de solucionar el problema de la deuda social. Tenemos una deuda bien grande, que ha sido acumulada, acumulada y se ha ido pateando durante muchos años.

Estos son los proyectos que deben priorizarse y deben salir. Esta propuesta de la comisión, es una propuesta técnica, viable, sustentable en el tiempo. Es por ello, que solicito se someta a votación el texto legal de la propuesta.

Asimismo, aceptamos la acumulación del Proyecto de Ley 122, a solicitud de la congresista Monteza Facho; la acumulación del Proyecto 1182, a propuesta del congresista Aragón Carreño; el Proyecto 2635, a propuesta del colega Flavio Cruz Mamani.

Pido que someta a votación, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Bien.

Gracias, congresista.

Bien, señores congresistas, finalizado el debate sírvase marcar su asistencia, para proceder a votar el texto sustitutorio propuesto por la Comisión de Presupuesto.

Asistencia.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han marcado asistencia 109 congresistas.

Señores congresistas por tratarse de una modificación a la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de congresistas presentes. El número de congresistas presentes es 109, la mitad más uno es, 56.

Al voto, señores congresistas.

Señores congresistas, señoras les invito a salir del hemiciclo, por favor.

Señores congresistas, que invitaron a los representantes del CAFAE, ya hemos cumplido con su requerimiento, estamos en votación, los invitamos ahora a que salgan del hemiciclo.

Gracias, por favor.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 103 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que incorpora el incentivo CAFAE al cálculo de la compensación por tiempo de servicio (CTS) del personal administrativo comprendido en el Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Bien, han votado a favor 103 congresistas, cero en contra y ha habido dos abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que incorpora el incentivo CAFAE al cálculo de la compensación por tiempo de servicio (CTS) del personal administrativo comprendido en el Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

Más el voto del congresista Luna, presidente de la comisión, del congresista Anderson y del congresista Lizarzaburu.

Bien, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Tiene la palabra el congresista Luna.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).- Presidente, pido la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Atendiendo lo solicitado por el presidente de la Comisión de Presupuesto, se va a votar con la misma asistencia la exoneración a la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

(Intervenciones fuera de micrófono)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Vamos a marcar asistencia para incorporar a los congresistas que no votaron inicialmente.

Asistencia.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Al voto, señores congresistas.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 106 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que incorpora el incentivo CAFAE al cálculo de la compensación por tiempo de servicio (CTS) del personal administrativo comprendido en el Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han votado a favor 106 congresistas, ninguno en contra y ha habido cuatro abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Señores congresistas, vamos a terminar la mañana -aunque ya es tarde, con la siguiente autógrafa, antes de irnos al almuerzo.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Constitución Proyectos de Ley 920 y 1158, autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone regular la numeración y publicación de las leyes, resoluciones legislativas y resoluciones legislativas del Congreso. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión del 14 de setiembre de 2022, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se pone a consideración de la Representación Nacional, las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la autógrafa de ley respecto a los Proyectos de Ley 920 y 1158.

Tiene la palabra el congresista Guerra García Campos, presidente de la Comisión de Constitución, hasta por 10 minutos.

Adelante, congresista Guerra.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— Gracias, Presidente.

En mi calidad de presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, me corresponde poner las observaciones presidenciales recaídas en la autógrafa de ley, por lo que se regula la numeración y publicación de las leyes y resoluciones legislativas y resoluciones legislativas del Congreso, referidas a los Proyectos de Ley 920 y 1158/2021, que fuera aprobada en este Congreso con 90 votos a favor, el día 9 de junio del 2022 y exonerada de dictamen de insistencia por la Junta de Portavoces el 13 de julio de 2022.

Quiero recordarle a la Representación, que este proyecto de ley fue presentado precisamente para que el Congreso de la República, pueda tener la posibilidad de publicar normas cuando el Ejecutivo y justificadamente demore la publicación de una norma, el Presidente de la República fundamentó sus observaciones a la autógrafa, bajo los siguientes motivos:

1. Que no se habría justificado la necesidad de las propuestas contenidas en la autógrafa de ley.

2. Los ejemplos de la demora del Poder Ejecutivo en publicar leyes, dice, son mínimas, no siendo las necesarias para promover una modificación legal.

3. Existiría una ausencia de justificación de las sanciones administrativas y laborales y penales, propuestos por el incumplimiento de la ley por parte de los funcionarios, servidores, trabajadores de Editora Perú.

Recordemos que Editora Perú es la empresa que tiene a su cargo la publicación del Diario Oficial El Peruano.

Y, por último, que habría una vulneración a la competencia exclusiva del Poder Ejecutivo para enumerar las leyes.

Al respecto, esta comisión, levanta las observaciones diciendo lo siguiente:

1. Tanto en los proyectos de ley, materia de dictamen, como en el propio dictamen, se evidencia en los fundamentos por los cuales se considera necesaria la regulación del procedimiento de numeración y publicación de normas legales, siendo impropio el argumento del Poder Ejecutivo, el Congreso debe tener siempre la posibilidad cuando se dilaten las publicaciones de hacerlo.

Con relación a las referencias de las demoras del Poder Ejecutivo para enumerar las leyes y mandarlas a publicar, sí bien es cierto, que el dictamen puso cuatro ejemplos, no es que solamente ellos hayan sido los únicos ejemplos, pues, han sido muchas las ocasiones en las que el Ejecutivo ha demorado en publicar leyes, ojo, no nos referimos solamente a este Ejecutivo, sino que en otras legislaturas, en otros congresos, el Ejecutivo demora en publicar normas que el Congreso ha sancionado, y esta práctica no debe darse, hay muchas veces que hay congresistas que están esperando, habiendo sido aprobadas sus normas acá, a que el Gobierno lo haga, a veces, por ejemplo, en la publicación de la Ley 30415, hoy derogada, se demoró casi tres meses su publicación.

Demandamos un Congreso ágil, y cuando el Congreso sanciona el Ejecutivo demora, repito, no es este un tema exclusivo este Gobierno, es una práctica que debemos de retirar.

Sobre la falta de sustento para establecer consecuencias penales, administrativas, laborales a los funcionarios y servidores de Editora Perú, hemos señalado y hemos dicho que esta comisión ha identificado y expuesto oportunamente, que estas infracciones atacan y vulneran de manera directa bienes jurídicos protegidos de alto valor constitucional, como es la eficacia del orden normativo y el correcto funcionamiento de la Administración Pública.

Hay que recordar al señor Presidente, que cuando se disolvió este Congreso se demoraron las publicaciones que debían darse,

y es este Congreso que tiene que corregir ese vacío que existió.

En relación a la competencia exclusiva del Poder Ejecutivo para enumerar leyes, esta comisión precisa que la Constitución solo le asigna la promulgación de estas como acto que otorga fe de la autenticidad de la ley y del cumplimiento del proceso legislativo, más no otorga una prerrogativa única a este Poder del Estado para enumerar las leyes.

Por tales razones, señor presidente, esta comisión desestima todas las observaciones presentadas por el Poder Ejecutivo, por carecer de fundamentos e insiste en el contenido de la autógrafa observada.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Caveró, como autor del proyecto, hasta por cinco minutos.

Adelante, congresista.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Voy a ser bastante breve.

Creo que este proyecto de ley es muy importante que el parlamento pueda insistir, porque, como bien ha mencionado el congresista Guerra García, se trata de garantizar la eficacia del orden normativo. Nosotros como primer poder del Estado, como una de nuestras principales funciones la de legislar, tenemos que preocuparnos también porque las leyes que emita este parlamento sean aplicadas lo más rápido y eficientemente posible.

Y justamente porque uno de nuestros roles constitucionales, presidente, es la defensa del fuero parlamentario, es que esta norma fue dada con una votación de 90 señores parlamentarios.

Creo, presidente, que así el Ejecutivo diga que son mínimas o poquísimas las veces en que, bueno, se demoraron o no lo publicaron, o no llegaron al plazo, no pueda haber justificación, presidente, para correcciones o desacatos de esta manera. Ya ha ocurrido varias veces y no es solamente, presidente, una cosa que haya ocurrido en el gobierno del presidente Castillo, hay que decirlo, ocurrió en el gobierno del presidente Sagasti y ocurrió en el gobierno del presidente Vizcarra y ha venido ocurriendo en reiteradas ocasiones.

Creo, presidente, que esto garantiza la defensa del fuero parlamentario, la eficacia de las leyes y sobre todo permite que las leyes que da este parlamento puedan ser útiles al ciudadano lo más pronto posible. Nos quejamos, presidente, muchas veces de que el Ejecutivo tampoco, por ejemplo, reglamenta las normas a tiempo, y de hecho en este momento varios colegas tienen leyes de su autoría y autoría de este Congreso que hasta el momento no son reglamentadas, presidente. Y creo que deberíamos evaluar también en el futuro una regulación para que cuando el Ejecutivo tampoco cumple su tarea, que es la de reglamentar y, en el caso que estamos viendo hoy día, la de publicar en el diario oficial las leyes que emita este Congreso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Ruth Luque por dos minutos.

Adelante, congresista.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Presidente, espero en dos minutos exponer.

Yo estoy en contra en realidad de esta iniciativa, lo expuse en su momento, porque la atribución que tiene el Ejecutivo de publicar las normas está basada en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que de hecho es parte del bloque de constitucionalidad que tanto repetimos.

Ampliarle esto a una atribución del Congreso de la República bajo la lógica de que no publica a tiempo, sí transgrede este principio y esta autonomía que tiene el Poder Ejecutivo.

Si se quiere hacer modificaciones en ese sentido, las razones de por qué se amplían deberían estar claramente detalladas y expuestas. Pero aquí lo que se hace con esta insistencia es repetir la misma fórmula que advertimos en su momento. Y en realidad aquí lo que, en cierto modo, es decirle, bueno, tu Ejecutivo no promulgas a tiempo; entonces, yo Congreso lo hago. Y esa no puede ser la lógica. No puede haber una lógica de revancha en ese sentido.

Si se quiere ampliar, las razones tienen que estar claramente expuestas en qué situaciones lo hace. Pero el criterio de que se mantenga el principio de que el Ejecutivo publique, tiene que mantenerse, y no podemos hacerlo porque no lo hace a tiempo, entonces, se haga sin mayor razón.

Pero, además, una cosa que a mí preocupa es que luego se intente, disculpen la palabra, criminalizar, prácticamente

sancionar incluso penal, administrativamente a los funcionarios. Eso no es razonable, colegas, no es razonable.

Entonces, no podemos insistir con esta norma, y tiene que haber un mayor debate, que retorne a comisión.

Yo planteo una cuestión previa, que retorne a la comisión para que se haga un mayor debate de este tema, y si realmente se quiere ampliar, que esté objetivamente establecido los puntos de por qué razones se amplía esta atribución al Congreso de la República.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—Congresista Elías, tiene la palabra.

El señor ELÍAS AVALOS (PP).— Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señores congresistas.

Señor presidente, la ley número uno del Perú fue publicada el 20 de octubre de 1904 en el diario oficial *El Peruano*. ¿Y qué dice esta ley?

Artículo Primero: El Poder Ejecutivo... ¿Y quién lo dice? El Legislativo.

El Poder Ejecutivo fijará las leyes y resoluciones legislativas el número cardinal que les corresponda, según el orden que se promulgue.

Artículo Segundo: La numeración comenzará con la presente ley.

Por eso es que esta es la Ley número Uno, de 1904.

A las leyes y resoluciones legislativas que promulgue el presidente del Congreso, se le asignará el número que le corresponda al ordenarse su publicación por el Ejecutivo.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Firma: Rafael Villanueva, presidente del Senado.

Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados, el señor Pérez.

Firma, por tanto, en la Casa de Gobierno de Lima el 20 de octubre de 1904 el presidente José Pardo, presidente de la República.

¿Por qué leo esto, señor?

Porque esta es la historia de la numeración cronológica que hace el Ejecutivo. Y lo único que tiene que hacer el Ejecutivo, después que es sancionada por el Congreso, publicarla y es responsabilidad de los funcionarios que manejan el diario oficial *El Peruano* no publicar una ley.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino, dos minutos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, estimado colegas, estos proyectos de ley han sido correctamente observados por el presidente de la República en la medida en que colisiona con la separación de poderes, es decir, nosotros no podemos ejercer ni estar interviniendo en mutilar o estaríamos pretendiendo también desde el Congreso ejerciendo, limitando la competencia.

Es por eso que ha sido muy clara la congresista, que me antecedió, de las cuales siendo nuestra facultad de poder hacer correcciones, exhortar, y la Comisión de Constitución también tiene esa facultad, pero no podemos seguir con esta limitación.

Ya en la anterior sesión habíamos más de 50 congresistas, habíamos votado en contra por estos argumentos.

El Congreso tiene que ver que en estos momentos no podemos ejercer una resistencia y estar obstruccionando o estar ejerciendo, o limitando la participación y la facultad que tiene el presidente de la República.

Se trata de proyectos de ley que violan, y seguirán violando la separación de poderes. Además no resulta necesario, pues no existe ni se ha acreditado que haya una demora sistemática en la remuneración o publicación de las normas.

Es a todas luces un despropósito más que se busca seguir limitando las competencias del Ejecutivo.

Por lo tanto, la bancada Perú Libre va a votar en contra, nuevamente ratificando la primera posición anterior.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Reymundo Mercado, por dos minutos.

Adelante, congresista.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Presidente, en verdad, la autógrafa infringe el principio de separación de poderes, eso está claramente demostrado. Porque ya lo dijo el congresista Elías, que la Ley número Uno protege los principios de separación de poderes a raíz, precisamente, de establecer la numeración.

En ese sentido, no corresponde, presidente, que el Congreso legisle sobre dicha materia, tal como pretende realizarse a la autógrafa de la ley, que ha sido observada.

Pero también, presidente, la norma carece de justificación porque no resuelve ningún problema público.

En tal medida, no resultan representativos los únicos cuatro casos en la que el Poder Ejecutivo publicó, después de dos años, la promulgación. Solamente fueron cuatro casos de las 1500 normas que fueron publicadas en los plazos razonables en los últimos siete años.

En ese sentido, presidente, no se justifica cuál es el problema público que se pretende resolver.

Por eso, que es necesario señalar también, con mucha transparencia, ¿qué busca el Parlamento, presidente, qué es lo que se busca? ¿Tener el control de la publicación a las resoluciones legislativas?, ¿para qué? ¿Tener el control en el caso, por ejemplo, en el supuesto caso hipotético de la declaratoria de vacancia?

La iniciativa legislativa no tiene otra razón que el intento de este Parlamento de controlar las acciones que busca desestabilizar supuestamente al Poder Ejecutivo.

Por eso, presidente, y en razón a ello...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

No habiendo más...

Congresista Juárez, tiene el uso de la palabra.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, presidente.

Bueno, yo voy a intervenir en atención a que he estado en la Comisión de Constitución, y hemos sido nosotros quienes hemos elaborado este dictamen, que el día de hoy, digamos, existe.

Quiero simplemente un poco levantar los cargos que se han hecho acá, en el sentido de que esto se haría con un ánimo de, en caso se realice una vacancia, se tenga el control para numerar. Nada más alejado de la verdad.

Congresista Reymundo, usted ha estado en la Comisión de Constitución cuando he tenido el honor de presidirla, y nunca se ha hecho con ese ánimo.

Estos proyectos de ley presentados llevan mucho tiempo, y precisamente las leyes responden a los problemas que se presentan, para solucionarlos o para pretender que eso ocurra. Y eso precisamente se dio porque, por ejemplo, se tuvo en un momento la elección de miembros del Tribunal Constitucional, un miembro del Tribunal Constitucional en un congreso pasado, y simplemente llegó al Ejecutivo, y el funcionario de *El Peruano* se negó a publicar la norma.

Entonces, frente a hechos de esa naturaleza es que la Comisión de Constitución hizo una evaluación respecto a los proyectos de ley presentados, y se determinó que, efectivamente, tal como dice el inciso 2.3 del artículo 2, el Congreso de la República está facultado en numerar una ley en caso de incumplimiento del plazo establecido en el numeral 2.1. Solamente en ese caso es que se activa esta norma.

Entonces, si el Ejecutivo cumple con su función y su tarea, entonces, no hay necesidad de que el Congreso intervenga.

La verdad, este es un acto administrativo, y no tiene nada que ver con el principio de separación de poderes.

Así que yo creo que debemos de ir a votar en conocimiento de que este tema, efectivamente, es justo, ¿no?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Vamos a pasar a la consulta, a consultar al Parlamento la cuestión previa planteada por la congresista Luque Ibarra, para que el proyecto retorne a Comisión de Constitución.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Se ha registrado la asistencia de 110 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 63 votos en contra, 43 a favor y dos abstenciones, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 43 congresistas, 63 en contra y ha habido dos abstenciones.

No ha sido aprobada la cuestión previa.

Concluido, señores congresistas, el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Guerra García Campos, presidente de la Comisión de Constitución.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, creo que se ha mencionado acá algunas objeciones que quiero señalar.

Se ha hablado de mutilar alguna parte del Poder Ejecutivo y esto no mutila nada, señor Presidente, más bien cuando no se publica una norma, cuando el Ejecutivo deja pasar tiempo y no publica una norma que el Poder Legislativo está dando, es ahí cuando se vulnera la separación de poderes.

El Ejecutivo utilizando a Editora Perú su poder sobre un funcionario, estaría demorando y con esa demora no está respetando la Investidura de un Congreso que le dice: *Señor Presidente, promulgue usted*. Se dice: *Promúlguese*. Y eso no debería demorarse.

Cuando alguien lo que busca es que el Poder Ejecutivo mantenga ello, es que en realidad está buscando que mantenga la posibilidad de dilatar las normas que este Congreso da.

Se habla del número de casos, señor Presidente, podría ser un solo caso, no es por el número de casos que se mide la importancia de una norma, sino por lo que el caso, uno solo, pueda significar y podría significar —repito— por ejemplo, la disolución de un Congreso como este.

Acá no hay ningún ánimo de tener algo por debajo de la mesa; al contrario, el ánimo es proteger a este y a los demás

congresos que tengamos. Y que cuando se publique una norma, el Ejecutivo sea respetuoso.

Por eso la norma dice: *Solo cuando el Ejecutivo no lo hace*. No estamos dándoles una atribución, estamos diciendo *solo cuando*, porque en ese caso estaría afectando la separación de poderes.

Por eso, señor Presidente, solicito tenga a bien someter a votación esta insistencia, esperando contar con el apoyo de la Representación Nacional en esta norma que protege al Congreso de la República.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Finalizado el debate se va a votar la insistencia, requiriendo para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución de la República y el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han registrado su asistencia 118 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 66 votos a favor, 43 en contra y siete abstenciones, la insistencia en la Autógrafa de Ley observada por el Presidente de la República, que regula la numeración y publicación de las leyes, resoluciones legislativas y resoluciones legislativas del Congreso.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 66 congresistas, 43 en contra y ha habido siete abstenciones.

Ha sido la aprobada la insistencia en la Autógrafa de Ley observada por el Presidente de la República, que regula la numeración y publicación de las leyes, resoluciones legislativas y resoluciones legislativas del Congreso.

Señores congresistas, la aprobación por insistencia no requiere de segunda votación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ha sido aprobada.

Señores congresistas, suspendemos la sesión hasta las tres de la tarde y treinta, 15 y 30.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 43 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 15:00 horas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresistas, continúa la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a dar cuenta de las modificaciones al cuadro de Comisiones Ordinarias, de la Comisión Permanente, de las Comisiones Especiales y de las Comisiones de Investigación.

Señor relator dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Modificaciones del cuadro de las comisiones ordinarias correspondiente al período anual de sesiones 2022-2023:

Agraria:

Sale como accesitario el congresista Ernesto Bustamante, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Ciencia:

Sale como titular la congresista Alva Prieto, Grupo Parlamentario Acción Popular.

Constitución:

Sale como titular la congresista Juárez Calle, Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso; ingresa como accesitaria la congresista Alva Prieto, Grupo Parlamentario Acción Popular; ingresa como titular la congresista Camones Soriano, Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso; ingresa como accesitaria la congresista Paredes Piqué, Grupo Parlamentario Integridad y Desarrollo.

Comercio Exterior:

Sale como titular la congresista Flores Ancachi e ingresa como titular la congresista Monteza Facho, Grupo Parlamentario Acción Popular.

Cultura:

Ingresa como titular la congresista Robles Araujo, Grupo Parlamentario Perú Libre.

Defensa del Consumidor:

Sale como titular la congresista Alva Prieto, Grupo Parlamentario Acción Popular; sale como titular el congresista Anderson Ramírez, espacio que fuera cedido por el Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso; ingresa como accesitario el congresista Soto Palacios, Grupo Parlamentario Acción Popular.

Defensa Nacional:

Ingresa como titular la congresista Portalatino Ávalos, Grupo Parlamentario Perú Libre; sale como accesitario el congresista Ernesto Bustamante, Grupo Parlamentario Fuerza Popular; sale como titular el congresista William Zapata, Grupo Parlamentario Avanza País; sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Bazán Calderón, Grupo Parlamentario Avanza País.

Descentralización:

Sale como titular la congresista Juárez Calle, Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.

Educación:

Sale como accesitario el congresista Ernesto Bustamante, Grupo Parlamentario Fuerza Popular; sale como titular el congresista William Zapata, Grupo Parlamentario Avanza País; sale titular la congresista Julón Irigoín; ingresa como titular la

congresista Camones Soriano, Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.

Energía:

Sale como titular el congresista Wong Pujada; e ingresa como titular el congresista, Jeri Oré.

Espacio cedido por el Grupo Parlamentario Podemos Perú, al Grupo Parlamentario Somos Perú.

Fiscalización:

Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Bellido Ugarte, Grupo Parlamentario Perú Libre; sale como titular la congresista Juárez Calle, Alianza Para el Progreso; ingresa como titular la congresista Camones Soriano, Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

Sale como accesitario el congresista Ernesto Bustamante, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Inclusión Social:

Ingresa como titular el congresista Saavedra Casternoque, Grupo Parlamentario Somos Perú; sale como titular el congresista Mori Celis, Grupo Parlamentario Acción Popular; Sale como titular la congresista Juárez Calle, Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.

Justicia:

Ingresa como titular la congresista Alva Prieto, Grupo Parlamentario Acción Popular; Ingresa como accesitaria la congresista Zeta Chunga, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Mujer:

Sale como titular la congresista Portero López e ingresa como titular la congresista Monteza Facho, Grupo Parlamentario Acción Popular; sale como titular la congresista Camones Soriano, Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

Producción:

Sale como accesitario el congresista Ernesto Bustamante, Grupo Parlamentario Fuerza Popular; sale como titular el congresista Doroteo Carbajo, espacio cedido por el Grupo Parlamentario Acción Popular al Grupo Parlamentario Somos Perú, sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Jeri Oré, espacio cedido por el Grupo Parlamentario Acción Popular al Grupo Parlamentario Somos Perú.

Pueblos Andinos.

Sale como titular la congresista Alva Prieto e ingresa como Titular la congresista Paredes Fonseca, Grupo Parlamentario Acción Popular.

Relaciones Exteriores:

Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Bellido Ugarte, Grupo Parlamentario Perú Libre; Sale como titular la congresista Alva Prieto, Grupo Parlamentario Acción Popular; sale como titular la congresista Portero López, Grupo Parlamentario Acción Popular, sale como accesitario e ingresa como titular la congresista Monteza Facho, Grupo Parlamentario Acción Popular

Salud:

Sale como accesitario el congresista Ernesto Bustamante, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Trabajo:

Sale como titular el congresista Anderson Ramírez, espacio que fuera cedido por el Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso; Ingresa como titular la congresista Julón Irigoin, Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso; ingresa como titular en congresista Doroteo Carbajo, espacio cedido por el Grupo Parlamentario Somos Perú, al Grupo Parlamentario Acción Popular.

Transportes:

Sale como titular el congresista Padilla Romero e ingresa como titular el congresista Zevallos Aponte, Grupo Parlamentario Renovación Popular; Ingresa como accesitario el congresista Soto Palacios, Grupo Parlamentario Acción Popular.

Vivienda:

Sale como accesitario la congresista Juárez Calle, Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso; Ingresa como accesitario la congresista Camones Soriano, Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

Modificación del cuadro de la Comisión Permanente correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023.

Sale como titular el congresista Chiabra León e ingresa como titular la congresista Camones Soriano, Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

Modificación del cuadro de las Comisiones Especiales.

Comisión multipartidaria de monitoreo, fiscalización de control del programa hambre cero.

Ingresa la congresista Robles Araujo, Grupo Parlamentario Perú Libre.

Comisión especial encargada de seleccionar a los candidatos a defensor del pueblo.

Sale la congresista Robles Araujo e ingresa la congresista Agüero Gutiérrez, Grupo Parlamentario Perú Libre.

Comisión especial multipartidaria de seguridad ciudadana.

Sale la congresista Luque Ibarra, Grupo Parlamentario Cambio Democrático Juntos por el Perú.

Comisión especial de seguimiento de la incorporación del Perú a la organización para la cooperación y el desarrollo económico CESIP OCDE.

Sale la congresista Bazán Narro e ingresa la congresista Cortés Aguirre, Grupo Parlamentario Cambio Democrático Juntos por el Perú.

Comisión encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático.

Sale la congresista Juárez Calle e ingresa la congresista Trigozo Reátegui, Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.

Comisión especial de seguimiento parlamentario al acuerdo de la Alianza del Pacífico.

Sale la congresista Portalatino Ávalos e ingresa el congresista Pariona Sinche, Grupo Parlamentario Perú Libre.

Comisión especial multipartidaria del Bicentenario de la independencia del Perú para el periodo parlamentario 2021-2026.

Sale la congresista Juárez Calle, Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.

Comisión especial de seguimiento a Emergencias y Gestión de riesgo de Desastres.

Sale el congresista Ernesto Bustamante, grupo parlamentario Fuerza Popular.

Modificación del Cuadro de las Comisiones Investigadoras.

Comisión investigadora encargada de investigar las presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción en la gestión de las contrataciones y adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos, contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud (EsSalud), Minsa, Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales.

Sale la congresista Alcarraz Agüero, e ingresa el congresista Saavedra Casternoque, grupo parlamentario Somos Perú.

Sale la congresista Julón Irigoín, grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

Comisión multipartidaria investigadora de la atención a los niños y las familias afectadas con el exceso de plomo, arsénico, mercurio y demás metales tóxicos en sangre en zonas mineras de Pasco y el Perú.

Sale el congresista Jerí Oré, grupo parlamentario Somos Perú.

Comisión investigadora multipartidaria encargada de determinar las posibles responsabilidades políticas penales y administrativas a que hubiera lugar en torno a las muertes ocurridas durante las protestas ciudadanas iniciadas el 28 de marzo de 2022.

Sale el congresista López Ureña, grupo parlamentario Acción Popular; sale el congresista Jerí Oré, grupo parlamentario Somos Perú; sale la congresista Julón Irigoín, grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

Relaciones Exteriores.

Sale como accesitaria la congresista Alva Prieto, grupo parlamentario Acción Popular.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Si no hay oposición por parte de ningún congresista se darán por aprobadas las denominaciones que se han hecho.

—Efectuada la votación, se aprueba las modificaciones del cuadro de las comisiones ordinarias correspondiente al período anual de sesiones 2022-2023.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han sido aprobadas las modificaciones.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Quién, por favor.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Congresista Muñante.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Adelante, congresista.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Sí, presidente, he tomado conocimiento que han habido tres congresistas que han renunciado a la comisión investigadora que está encargada de investigar las posibles responsabilidades políticas penales y administrativas en las protestas ciudadanas del 28 de marzo al 5 de abril.

He escuchado que han renunciado tres señores congresistas, lo que prácticamente dejaría sin quorum a la referida comisión investigadora.

Entonces, quisiera saber, por su intermedio, si es que los grupos políticos van a acreditar a otro congresista para que, digamos, las actividades, el trabajo de investigación no se vea truncado, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Se ha nombrado a tres congresistas que han salido, sin embargo ningún grupo parlamentario aún presenta a los que relevarían a los que han salido.

Si no hay algún otro asunto por tratar, las modificaciones han sido aprobadas.

Congresista Susel Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ (ID).— Congresista, lo que pasa es que mi grupo parlamentario había designado a la congresista Kira Alcarraz como miembro de Ética, y no lo han consignado en el cuadro; sí está, entonces. Okey, me retracto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a consultar el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en su sesión celebrada el 31 de agosto de 2022, para incrementar de 17 a 25 los integrantes de la Comisión de Ética Parlamentaria, del período 2021-2023.

Señor relator, dé lectura a la conformación de dicho órgano parlamentario, elaborado de acuerdo con las propuestas presentadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.

El RELATOR da lectura:

Nómina de la Comisión de Ética Parlamentaria, para el período 2021-2023

Fuerza Popular: Congresistas Lizarzaburu Lizarzaburu, Alegría García, Morante Figari, Barbarán Reyes, Flores Ruíz.

Perú Libre: Agüero Gutiérrez, Cerrón Rojas, Cruz Mamani.

Acción Popular: Arriola Tueros, Aragón Carreño, Soto Palacios.

Alianza para el Progreso: Salhuana Cavides, Torres Salinas.

Bloque Magisterial de Concertación Nacional: Medina Hermosilla.

Renovación Popular: Padilla Romero.

Avanza País: Bazán Calderón.

Perú Democrático: Bermejo Rojas.

Podemos Perú: Zea Choquechambi.

Integridad y Desarrollo: Alcarraz Agüero.

Somos Perú: Saavedra Casternoque.

Cambio Democrático - Juntos por el Perú: Luque Ibarra.

Perú Bicentenario: Varas Meléndez.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Gracias, señor relator.

Congresista Karol Paredes, de Acción Popular, ha pedido el uso de la palabra.

Adelante, congresista Paredes.

La señora PAREDES FONSECA (AP).- Gracias, señor presidente.

Planteo, de conformidad al artículo 59 del Reglamento de la República, una cuestión de orden respecto a la Comisión de Ética.

En mi condición de presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria, expreso mi preocupación por lo que un grupo de mi bancada pretende retirarme de la Comisión de Ética, pidiendo se designe a otros colegas.

En principio, quiero señalar que en el Acuerdo 34/2022-2023-JUNTA-CR, de fecha 31 de agosto pasado, se hizo el incremento del número de integrantes de la Comisión de 17 a 25, no se trata de una recomposición.

De otro lado, con fecha 17 de setiembre del 2021, se instaló la Comisión de Ética Parlamentaria y la Mesa Directiva de dicha comisión fue elegida para el Período Legislativo 2021 - 2023, Mesa que presido al lado de mis colegas María Agüero de la bancada de Perú Libre y Diego Bazán Calderón de la bancada Avanza País.

Todo ello en estricto cumplimiento del artículo 9 del Código de Ética Parlamentaria, que literalmente señala: "El presidente del Congreso propondrá al Pleno los candidatos, siendo la duración del mandato de los congresistas dos años, y los miembros de la Comisión pueden ser reelectos consecutivamente una sola vez.

Siendo la norma en este caso, señor presidente, no solamente expresa sino clara, no se puede anteponer un acuerdo de la bancada a la ley, pretendiéndose desconocer mi mandato al que juré por dos años.

Por lo que pido al Pleno de este Congreso dilucidar esta situación, existiendo —como repito— norma expresa que se pretende vulnerar de manera flagrante, y se respete el mandato de mi persona para el que he sido elegida, es decir, de dos años que comprende que comprende del 2021 al 2023.

En consecuencia, se desestime...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Treinta segundos, congresista, para que termine.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— En consecuencia, se desestime el pedido de la bancada de Acción Popular, en el extremo relacionado al reemplazo de la Presidencia.

Solicito se admita la cuestión de orden planteada, y excepcionalmente se someta a debate antes de la votación correspondiente.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señora congresista, ¿por favor, puede precisarnos qué artículos se están infringiendo?

La señora PAREDES FONSECA (AP).— ¿Qué me dice, señor presidente?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— ¿Qué artículos son los que se están infringiendo?

La señora PAREDES FONSECA (AP).— El artículo 9 del Código de Ética.

Si es necesario, lo puede también dar a conocer el relator, señor presidente, si usted lo permite.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator, dé lectura al artículo 9 del Código de Ética.

El RELATOR da lectura:

"Código de Ética Parlamentaria

Capítulo VI, de la Comisión de Ética Parlamentaria

Artículo 9. La Comisión de Ética Parlamentaria está integrada por no menos de siete congresistas, respetándose los criterios de pluralidad y proporcionalidad de los grupos parlamentarios.

El presidente del Congreso propondrá al Pleno los candidatos, siendo la duración del mandato de los congresistas dos años.

Los miembros de la Comisión pueden ser reelectos consecutivamente una sola vez.

Los miembros de la Comisión de Ética se abstienen, bajo responsabilidad, de conocer e intervenir en aquellos casos en que tengan interés directo o indirecto en el resultado de la denuncia.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— ¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra al respecto?

Adelante, congresista Vergara. Tiene el uso de la palabra.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Quiero contradecir, en todo caso, lo señalado por la colega parlamentaria Karol Paredes, en el siguiente extremo de que, si bien es cierto, el artículo 9, del Código de Ética indica que los congresistas son elegidos por dos años, pero eso, no

tiene absolutamente nada que ver con el tema de poder cambiar a los representantes de las bancadas, tal es el caso de las comisiones ordinarias, que los congresistas son elegidos por un año; pero estos pueden ser susceptibles de cambio y de hecho, eso es lo que se hace habitualmente. En el caso de Ética Parlamentaria, se ha cambiado permanentemente, se ha cambiado a distintos colegas, que son parte de las bancadas, representantes de las bancadas en esta comisión, así que, no tiene nada que ver el hecho de que sean elegidos por dos años, si no que eso se refiere a que dentro de dos años, se puede cambiar el total de los miembros, pero cada bancada hace su remoción de sus miembros, de acuerdo a los acuerdos de la bancada.

Tal es el caso, presidente, que en la práctica incluso, la Mesa Directiva de la Comisión de Ética, ha sido removida como en el periodo 2020-2021, la Comisión de Ética o la Mesa Directiva de la Comisión de Ética ha sufrido remoción, así como los demás miembros de manera habitual, como ya lo he mencionado y he cursado un documento a su despacho, adjuntando estos... precisamente, la prueba de estos cambios, presidente. Así que, no tiene que ver este tema con lo que menciona la congresista Paredes.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Martínez, dos minutos.

Adelante, congresista.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Muchas gracias, presidente.

Yo creo que en un par de segundos se puede decir: que cuando se actúa con injusticia y con exceso al poder se puede hacer muchas cosas negativas en contra del Parlamento de la República, la congresista Karol, ha sido elegida en la Comisión de Fiscalización, de Ética, perdón, y es dos años; por lo tanto, por más voceros que sean y por más que lleven esto a la bancada, es algo totalmente abusivo, cruelmente vulgar, porque no podemos utilizar el poder para tratar de sacar a una congresista de una comisión en la cual, con justo derecho se lo ha ganado.

Yo soy de Acción Popular, yo honestamente, muy lamentable, lo que ha manifestado nuestro congresista Elvis Vergara, yo no voy a permitir que se comentan abusos en el Parlamento de la República.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Alejandro Cavero, dos minutos.

Adelante.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Efectivamente, creo que justamente la razón por la que el Reglamento del Congreso, estipula que la Comisión de Ética es por dos años, es precisamente para evitar este tipo de cosas, que personas cuestionadas, justamente en la propia comisión, busquen tomar represalias contra la persona que dirige esta comisión, y creo que por eso, es que el Parlamento debe, en este momento defender con toda contundencia, presidente, su reglamento.

Lo que ha sostenido el congresista Vergara, es efectivamente, lo que puede ocurrir es una moción de censura o un pedido de remoción de la comisión respecto de su Directiva; pero lo que es peligrosísimo, presidente, es que una comisión tan sensible y tan importante como la Comisión de Ética, a sola decisión de un grupo dentro de una bancada, además, investigado en esa comisión, se decida remover a la presidenta, sin que ningún parlamentario pueda hacer absolutamente nada al respecto.

Yo creo que es fundamental acá, presidente, que hagamos respetar el reglamento, que sobre todo hagamos respetar la importancia de una comisión tan importante como Ética, que fue pensada, precisamente en un plazo de dos años, para que no ocurriera este tipo de situaciones, presidente, apliquemos el reglamento y creo que, si alguien más quiere pedir un cambio en la comisión de miembros, efectivamente, que se lea en el Pleno del Congreso, el cambio de ese miembro en particular; pero respetemos lo que dice el reglamento, y que dure dos años, la gestión de la congresista Paredes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Diego Bazán, puede hacer uso de la palabra, dos minutos.

Adelante, congresista Bazán

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Muchas gracias, presidente.

Hay que tener en cuenta, que esta modificación del cuadro de comisiones, es un procedimiento regular de acuerdo al

Reglamento del Congreso de la República; sin embargo, para el caso de la Comisión de Ética, existe la normativa, en la cual ya se ha comentado que es la del artículo 9, del Código de Ética, que señala que los miembros de este grupo son por dos años, esa regla tiene una finalidad clara, presidente, dar estabilidad a los miembros de la comisión, para que puedan tomar decisiones con grado de independencia e imparcialidad, aquellos atributos que cualquier órgano decisor, no existe si la permanencia en el cargo depende del grupo parlamentario. Esto que digo vale para todos los miembros, pero vale más para los miembros de la Mesa Directiva de la Comisión de Ética, es decir, en este caso para la Presidenta.

Luego de haber escuchado las diferentes opiniones de los colegas congresistas y al no haber un consenso sobre este pedido de la bancada de Acción Popular y en mérito al artículo 60 de nuestro Reglamento, presento una cuestión previa para que este pedido pase a la Comisión de Constitución y Reglamento, para tener una opinión consultiva al respecto.

Presidente, el artículo 34 y 71 del Reglamento del Congreso establece como facultad de las comisiones absolver consultas, muy particularmente esa consulta que se le debe formular a la Comisión de Constitución y Reglamento, que es aquella que tiene plena competencia para interpretar no solo el reglamento, sino las normas que están contenidas en otros cuerpos normativos, pero forman parte de aquella.

Reitero mi cuestión de orden y solicito que se someta al voto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Wong, tiene la palabra, dos minutos.

El señor WONG PUJADA (PP).— Gracias, Presidente.

Colegas parlamentarios, yo creo que debemos nosotros cumplir con lo que establece el Reglamento del Congreso, si ella fue elegida por dos años, yo creo que debe permanecer los dos años.

Para mí viene actuando en forma continua imparcial, entonces yo le pediría a los amigos, que siempre hemos tenido conversaciones con ellos, porque yo siempre pongo por delante la presunción de inocencia, en el caso de los amigos, entonces, yo considero que también debemos evitar esta diferencia.

Yo creo que la congresista Karol Paredes debe permanecer en Ética.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Susel Paredes, dos minutos.

Adelante.

La señora PAREDES PIQUÉ (ID).— Sí. Brevemente.

Yo creo que sería muy conveniente que vaya a la Comisión de Constitución y Reglamento y que esto se defina ya, y allá se haga un estudio técnico ¿no?, porque esto ya está pasando dos veces. Entonces, creo que una interpretación, un análisis del texto del Reglamento para que quede como una interpretación ya directriz de ahora en adelante.

Entonces, yo apoyo la moción de Bazán.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista, tiene la palabra el congresistas Héctor Valer, dos minutos.

El señor VALER PINTO (PD).— No sé si me escuchan, por favor.

Muy buenas tardes, querido Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Adelante.

Sí se le escucha, congresista Valer.

El señor VALER PINTO (PD).— Presidente, la intervención de algunos colegas nuestros está encaminado a enturbiar el debate, toda vez de que el artículo 59 de la cuestión de orden no está relacionado al Reglamento de Ética, donde se precisa para dos años, sino está relacionado al Reglamento del Congreso, y dice claramente: "en cualquier momento del debate, con excepción de aquel en que se desarrolla la votación, los congresistas pueden plantear una cuestión de orden, a efecto de llamar la atención sobre la correcta interpretación y aplicación del Reglamento del Congreso", no así de otros reglamentos, en este caso del Reglamento de Ética.

Por tanto, la argumentación de la congresista Paredes es nulo ipso jure y la bancada de Acción Popular tiene mucha razón en remover sus miembros, porque a través de su vocero, porque así está estipulado en las normas internas, tanto de los acuerdos del Consejo Directivo, como del Reglamento del Congreso de la República. Por tanto, el pedido de la congresista Karol Paredes es pues nulo, en consecuencia la bancada o la propuesta del vocero de Acción Popular tiene toda la razón de remover a sus miembros.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

¿Hay algún otro congresista que desea hacer uso de la palabra?

Bien. No habiendo congresistas que vayan a intervenir, entonces vamos a someter a votación la cuestión de orden presentada por la congresista Karol Paredes...

Tiene uso de la palabra el congresista Ilich López.

Adelante, congresista, dos minutos.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Muchísimas gracias señor presidente.

Señores miembros de este pleno, queridos colegas, las atribuciones que tiene cada bancada están estipuladas en el reglamento.

Las acciones que se han venido llevando durante todo este tiempo y el Acta que se ha presentado para la nómina de Acción Popular cumple con todas las formalidades, con las normas escrupulosamente detalladas en el Reglamento.

Entonces, cuando se pide una cuestión de orden, está bien, que se pueda pedir la cuestión de orden si desea, respecto a lo que vaya a pasar a futuro.

Pero yo, lo insto a usted señor presidente a hacer respetar el reglamento de nuestro congreso. Eso quiere decir que se debe de aprobar el cambio de la nómina y la interpretación que se pueda dar o no dar en una Comisión de Constitución, seguramente es válida, pero eso va a ser a posterior.

Porque le voy a dar un ejemplo que ha pasado en este congreso, se han cambiado varios miembros de la Comisión de Ética durante todo este año, todo este proceso.

Entonces, cómo es eso que para cuando la bancada de Acción Popular toma una decisión legal que esta, fíjese ahí en el Acta, con los firmantes miembros de la bancada, con el debate necesario que se ha tenido que dar cumpliendo los procedimientos adecuados, se pretenda frustrar e interferir en los derechos que tiene una bancada.

Y esto sería un antecedente nefasto, funesto que quebraría, dilapidaría, mellaría la independencia y sobre todo las atribuciones que tiene cada bancada.

Gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Alva, tiene usted la palabra, dos minutos.

La señora ALVA PRIETO (AP).— Presidente, esto no ha sido una decisión de bancada por unanimidad, solamente de algunos de la bancada.

Así que, creo que lo que corresponde es ir a la cuestión de orden para ver este tema y que la Comisión de Constitución realice el respectivo informe.

Y efectivamente, pueden cambiarse algunos miembros tal vez de la Comisión de Ética, pero no la presidencia. La presidencia es por dos años y eso es lo que nos dijeron desde el primer día, y eso lo sabíamos desde el primer día que se constituyó esta Comisión de Ética.

Así que, por supuesto, hay que hacer respetar el Reglamento. Y eso es lo que dice el Reglamento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene el uso de la palabra el congresista Vergara, dos minutos.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Gracias, presidente.

Voy a tratar de ser breve y no contestar personalmente.

Tenemos en la bancada de Acción Popular un Libro de Actas, tenemos Actas correspondientes, tenemos la suscripción, la asistencia y los registros de las Actas correspondientes de la bancada.

Dos congresistas no pueden tomar una posición por encima de 14 congresistas en una bancada, a dónde es que se ha visto que dos congresistas tienen más peso respecto a su votación por encima de otros 12 congresistas, no tiene eso sentido. Primer punto.

Segundo punto. El cambio de los miembros de la comisión, no es de la presidencia, es de los miembros, la comisión tendrá que definir quién preside precisamente esta comisión.

Nosotros no estamos proponiendo la presidencia de la Comisión de Ética, estamos acreditando a los miembros representantes de la bancada ante la comisión, en mérito al oficio 005-2022, emitido por la Oficialía Mayor, el cual indica expresamente, se le agradecerá se sirva acreditar por escrito ante el oficial mayor, a sus representantes para integrar dicho órgano parlamentario.

O sea, estamos nosotros dando cumplimiento a un oficio remitido por Oficialía Mayor, donde no dice, al representante complementario, no dice al presidente, no. No indica expresamente ninguna de esas afirmaciones o aseveraciones.

Y no se trata de congresistas cuestionado o no, cuestionados hay un montón de congresistas con procesos jurisdiccionales en el ámbito tanto fiscal o en el Poder Judicial.

Así que, no hablemos de cuestionamientos, porque la Comisión de Ética tiene por lo menos ocho congresistas con procesos judiciales.

Así que, evitemos ese tipo de fundamentos que no suman, más bien restan, colegas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Tania Ramírez. Dos minutos, adelante.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, señor presidente.

Al respecto, quiero manifestar lo siguiente. Saludar a mis colegas mujeres de la Bancada de Acción Popular, por esa valentía. Y decirles a los caballeros que, si bien es cierto en la Comisión de Ética se está viendo quizás asuntos que involucra a ustedes, ¡y no les parece!

Aquí hay que decir las cosas como son; ustedes están siendo considerados, sindicados como "Los Niños". Y ese tema va a pasar de repente por la Comisión de Ética, ¿y eso les incomoda? ¡Pues asuman! Si no lo son, demuéstrenlo. Y si lo son, ¡aguanten también, pues! Ese es el problema.

Y claro, la mayoría de esa Bancada; sí pues, está siendo sindicatos como "Los Niños", la mayoría.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Tania, un momento, por favor.

Por favor, por intermedio de la Presidencia.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— (Intervención fuera de micrófono).

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Okay, Ya, bien, congresista Vergara, vamos a organizarnos.

Congresista Tania, por intermedio de la Presidencia, va a terminar lo que tiene que decir; y no califique, por favor.

Congresista, vamos ordenando. Luego el congresista Vergara.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Adelante, congresista Tania.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Por favor, por alusión.

Lo que está mencionando...

Señor presidente, señor presidente, mire, lo que yo he manifestado —por su intermedio— a los señores de Acción Popular, que dizque de la mayoría, que la mayoría, efectivamente está siendo sindicados como "Los Niños", ahora...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista.

Tome asiento, ya terminó su intervención, congresista Tania.

Tiene el uso de la palabra el congresista, por favor.

Congresista Martínez, tiene el uso de la palabra.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Muchas gracias, presidente.

Con todo el respeto que se merece mi líder Fernando Belaúnde Terry, quiero pedir disculpas a todos los miembros de Acción Popular. No a la Bancada, porque no se lo merece; a los que son verdaderamente acciopopulistas, a aquellos que han enarbolado la bandera de la justicia, de la honestidad, del estadismo, de esa visión a futuro que tuvo nuestro presidente Fernando Belaúnde Terry.

A él, hacia el Cielo, ¡mil disculpas, presidente! Y a los que verdaderamente aman la democracia, ¡mil disculpas, también!, porque lamentablemente nos hemos convertido en una Bancada autoritaria.

Y si hoy, el autoritarismo va a ganar, ¡lamentablemente va a ganar! Que eso les quede en la memoria y en el recuerdo, que abusiva y autoritariamente podrían conseguir lo que ustedes hoy están proponiendo en el Pleno del Congreso.

¡Pero somos 130 congresistas y no podemos ser cómplices de un abuso de esta magnitud!

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista, le vamos a dar el uso de la palabra; pero usted ya habló hace un momento.

Un minuto, congresista; adelante.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Muy gentil, señor presidente, muchas gracias.

Yo creo que, en primer lugar, con esta cantaleta de esta denuncia que tiene una línea en veinte mil folios, vienen abusando del prestigio de Acción Popular.

No se ha demostrado más allá de muchas cosas; es más, públicamente y por su intermedio, señor presidente, pido que se haga un llamado a la fiscal de la Nación, porque esa tal señora que ha hecho esta denuncia no va tres veces a declarar, siendo ella colabora eficaz; y tampoco los otros señores.

Pero eso va a quedar y eso se va a demostrar en el momento que sea oportuno.

Yo simplemente le quiero hacer referencia que, el 9 de diciembre de 2020, el 25 de noviembre de 2020, se cambió a Vivanco Reyes, Miguel; vicepresidente de Fuerza Popular, y entró Silva Santisteban, Rocío; del Frente Amplio.

En ese sentido, hay un tema...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, congresista, yo creo que ya no hay, ya todos los congresistas parlamentarios que quisieron hablar lo hicieron.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Presidente, María Acuña.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Silvia Monteza, tiene la palabra.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Presidente, la palabra.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Señor presidente, por su intermedio, quiero pedir al pueblo peruano por estos bochornosos actos que se están suscitando.

Como miembro de la Bancada de Acción Popular esto se trató en una reunión y se le dijo al vocero y al resto de congresistas que la designación de la presidenta de ética es por dos años.

Tenemos una bancada que la mayoría votó a favor, pero creo que tenemos un reglamento que tenemos que hacerlo cumplir, porque si ahora sacamos a la presidenta de la Comisión de Ética, mañana de repente viene otro congresista y quiere sacar algún presidente de alguna otra comisión.

Por eso, señor presidente, quiero que vaya al voto del Orden del Día.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, a ver, tiene la palabra la congresista María Acuña.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Gracias, presidente, por su intermedio saludar a toda la representación nacional.

Señor presidente, creo que corresponde que se vaya a la Comisión de Constitución y nos haga un informe y suspendamos este debate que estamos mostrando la cara más triste de nuestro congreso, donde algunos parlamentarios están usando el cargo al que han llegado en contra de su propia bancada, vayamos al voto, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, ha pedido la palabra la congresista Flor Pablo.

La señora PABLO MEDINA (ID).— Gracias, presidente.

Justamente, ayer en Junta de Portavoces hacíamos un análisis de elementos que están en el reglamento y veíamos, pues, que el reglamento tenemos que respetarlo y efectivamente habrá que mejorar algunos aspectos, pero el reglamento y las normas del congreso no son para interpretarlo de gusto a uno u a otros dependiendo la coyuntura.

Si bien se puede modificar la composición de la Comisión de Ética la presidencia es por dos años y creo que la cuestión previa que ha planteado el congresista Bazán hay que someterla al voto, que vaya a la Comisión de Constitución algo que yo creo que es correcto y es que la presidencia la tiene la congresista Karol Paredes por dos años y debe mantenerse así; que al interior hayan modificaciones porque se han creado nueva bancadas y hay nuevos miembros que ha pasado de 17 a 25, efectivamente, se hacen las modificaciones en los integrantes, pero no en la presidencia. Y, creo que ahí tiene que leer e interpretar adecuadamente la bancada de Acción Popular para poder respaldar a su congresista porque ellos mismos están incumpliendo acuerdos previos, nadie les dijo que pusieran a la congresista Karol Paredes el año pasado sabiendo que iba a ser por dos años.

Entonces, comencemos, colegas, a respetar y definitivamente para comenzar la bancada tiene que respetar lo que propuso y nosotros como congresistas respaldar una decisión que hemos tomado en su momento; por eso creo que la cuestión previa sometámosla al voto que vaya a la Comisión de Constitución, que salga un informe, ojalá en los términos en los que la

mayoría de los que hemos intervenido nos estamos expresando y, bueno, resolvamos esta situación que nos genera como conflicto aquí a traerlo al Pleno la Bancada de Acción Popular, que yo lamento muchísimo, me sumo a las palabras de varios de los congresista de pedir, en realidad, disculpas a tantos amigos accionpopulistas que tengan que pasar esta vergüenza a raíz de estos problemas internos que tiene la banca. Yo lamento muchísimo, de verdad, que estemos en esta situación, pero, colegas, creo que tienen que ordenarse para evitar estas situaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, vamos a darle la palabra al congresista Darwin Espinosa.

Señores congresistas, quiero pedirles ya terminar con el asunto este, porque hay elementos de juicio consistentes de ambas partes y sería bueno que tomen ustedes la decisión hacia dónde va a ir el voto.

Congresista Darwin Espinoza, tiene el uso de la palabra.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Dos minutos, por favor.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Muchas gracias.

Presidente claramente vemos y creo que ya se ha expuesto, no es primera vez. Las diferencias que existen actualmente en la bancada.

Si hay que enviar este, digamos, o aprobar esta cuestión previa para que la Comisión de Constitución sea quien nos ilumine y diga si procede o no. Hay que hacerlo, no hay ningún problema pero que no solamente sea este caso, señor presidente.

Hay casos, por ejemplo, que algunas bancadas tienen más presidencia de Comisiones que otras incumpliendo el Reglamento.

O sea, proporcionalmente algunas bancadas deben de tener cierta cantidad de presidencia de Comisiones, pero tienen adicionales.

Ese caso en que también está, se ha enviado el oficio a su presidencia, también sería bueno que pase a la Comisión de Constitución para que nos dé un informe de lo mismo, porque no

es posible presidente que para unos casos si se quiera digamos, aplicar el Reglamento y para otros no.

Presidente, esas, insultos y esos llamativos, esos apelativos que nos están poniendo infundados, por cierto.

Estamos cansado de eso, nosotros no podemos permitir, irrita, obviamente, que otras personas que también están involucrado en cosas peores aun, vengan y quieran cuestionarnos.

Primero, que saquen las pruebas de que tenemos algo o hemos hecho algo regular para que ellos puedan sindicar, porque es muy fácil es manchar honras presidente. Muy fácil es señalar, pero cuando se aclare todo espero que tengan los pantalones y la valentía, y el coraje de decir: me equivoqué, te señalé injustamente, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias congresista.

Y, terminamos con la última intervención. Congresista Luis Aragón, dos minutos, adelante congresista.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias presidente.

Presidente, nadie cuestiona el debido proceso, el derecho de defensa.

Si hay parlamentarios que están con una acusación fiscal, no es existe, pero hay parlamentarios que están con investigación preliminar y en buena hora. Tendrán que aclarar con el debido proceso, el derecho de defensa, la presunción de inocencia y los medios probatorios respectivos que tendrá, que en su momento otorgar el Ministerio Público.

Nadie dice que no, pero acá en el Parlamento Nacional, no podemos permitir el tema que estemos entre nosotros con denominaciones, apelativos de esa naturaleza.

Que sea la instancia el Ministerio Público, quien tenga que resolver, que sea la instancia en su momento del Poder Judicial si pasa esto ahí, también.

Nadie está blindando absolutamente a nadie, a nadie, pero con el debido proceso, el derecho de defensa y la presunción de inocencia.

Si hay que establecer sanciones que se establezcan las sanciones respectivas, pero nosotros muchas veces vemos que

nos anticipamos con denominaciones, apelativos y etcétera, etcétera.

Eso no debe de ser, dónde está, dónde estamos, este, señor presidente.

Hay parlamentarios muchos en Fiscalía, muchos en el Poder Judicial, también de la Comisión de Ética, saquemos entonces los documentos y entreguemos a los medios de comunicación, a la prensa ¿no es cierto? Pero, eso no es bueno porque entre nosotros tenemos que respetarnos.

Eso tiene que existir, eso es lo que llamamos, digamos, la serenidad. Nadie cubre a nadie, pero que sean las instancias pertinentes las que tengan que dilucidar ese tema en un corto, mediano plazo.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, señores congresistas, se va a consultar la cuestión de orden planteada por los, por los congresistas Paredes Fonseca y Bazán Calderón para que la Comisión de Constitución informe respecto al cambio de integrantes y la presidencia en la Comisión de Ética Parlamentaria.

Señores congresistas, marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Se ha registrado la asistencia de 108 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se acuerda, por 66 votos a favor, 21 en contra y 14 abstenciones, la cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 66 congresistas, 21 en contra y han habido 14 abstenciones.

En consecuencia, la cuestión de orden ha sido aprobada.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

Congresista Vergara, tiene la palabra.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Presidente, saludo el acuerdo, de hecho yo creo que es lo más salomónico; en todo caso que la Comisión de Constitución nos pueda, de manera imparcial y muy estudiada, dar una solución a este tema; igual, presidente, la Comisión de Inteligencia. La Comisión de Inteligencia es elegida por cinco años; sin embargo, al momento se han cambiado a varios miembros, incluso al miembro de la Mesa Directiva.

Así que yo solicito que se agregue también a esta consulta que se va a hacer a la Comisión de Constitución, la situación de los cambios en la Comisión de Inteligencia, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, congresista, vamos a tomarlo en cuenta, porque es un asunto que compete a otra situación, pero sí se va a ver esto con el congresista, presidente de la Comisión de Inteligencia.

Congresista Cueto, tiene el uso de la palabra.

Avancemos, señores congresistas.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Solo para aclararle.

La Comisión de Inteligencia no ha copiado la directiva de nadie, los tres miembros siguen permanente ahí. Ustedes han cambiado a un miembro por pedido y el Pleno lo ha aprobado. Ese es el problema de ustedes, no de la Comisión de Inteligencia.

Así que le pido que, por favor, no se meta con la Comisión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, señores congresistas.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Entonces, ha sido aprobada la dispensa del trámite de aprobación del Acta.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente tema, señor relator.

Señores congresistas, se va a dar lectura a un oficio remitido por el Poder Ejecutivo.

Señor relator, de lectura.

El RELATOR da lectura:

Oficio 288/2022-PR.

Señora

Martha Moyano Delgado

Primera Vicepresidenta, encargada de la Presidencia del Congreso de la República.

Presente.—

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, conforme a lo dispuesto en el inciso 9 del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, a fin de solicitar, por intermedio de su digna Presidencia, que el Congreso de la República autorice al señor presidente de la República a salir del territorio nacional del 18 al 22 de setiembre del 2022, para participar en diversas actividades en el marco de la Semana de Alto Nivel del Septuagésimo Séptimo Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se llevará a cabo en la ciudad de Nueva York - Estados - Unidos de América.

Al respecto, se ha previsto la participación del señor presidente de la República en la Cumbre sobre la Transformación de la Educación, el 19 de setiembre.

Asimismo, la intervención del señor presidente en el debate general de alto nivel, tendría lugar el martes 20 de setiembre, siendo el noveno orador de la tarde, conforme a la lista de oradores adjunta.

De otro lado, su presencia en Nueva York le permitirá sostener reuniones bilaterales con sus homólogos de la región y el mundo, además de un encuentro con el secretario general de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, a realizarse entre el 19 y el 21 de setiembre.

Asimismo, el señor presidente tendría la oportunidad de reunirse con altos ejecutivos y líderes vinculados al Perú en una reunión organizada por American Society Consult of the American, en fecha por definirse.

En ese sentido, se adjunta al presente el proyecto de resolución legislativa que autoriza la salida temporal del señor presidente de la República del territorio nacional, del 18 al 22 de setiembre del 2022.

Atentamente,

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES

Presidente de la República

ANÍBAL TORRES VÁSQUEZ

Presidente del Consejo de Ministros.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— De conformidad con lo establecido en el inciso c) del artículo 54 del Reglamento del Congreso de la República, se va a dar cuenta del proyecto de resolución legislativa.

Señor relator, de lectura.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de resolución legislativa que autoriza al señor presidente de la República para salir del territorio nacional del 18 al 22 de setiembre del 2022.

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9), y 103, inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 67, inciso 1, literal j), del Reglamento del Congreso; y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional del 18 al 22 de setiembre, a fin de participar en diversas actividades en el marco de la Semana de Alto Nivel del Septuagésimo Séptimo Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, entre ellas, la Cumbre sobre la Transformación de la Educación, el 19 de setiembre, el debate general de alto nivel, con su participación prevista el día 20 de setiembre, así como en reuniones con sus homólogos de la región y el mundo, además de una entrevista con el secretario general de la ONU, a realizarse entre el 19 y 21 de setiembre, y en un encuentro con altos ejecutivos y líderes vinculados al Perú.

La presente resolución legislativa entrará en vigencia el día siguiente de su publicación”.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, para ilustración de la representación nacional, se va a dar lectura a un oficio remitido por el presidente del Consejo de Ministros, relacionado con el permiso de viaje del presidente de la República, el cual ha sido publicado en la plataforma de sesiones.

Señor relator, de lectura.

El RELATOR da lectura:

Oficio RE30A.

Participación del señor presidente de la República en el Septuagésimo Séptimo Período de Sesiones de la Asamblea General de la ONU.

Señor congresista

José Williams Zapata

Presidente del Congreso de la República

Presente.—

Tengo la honra de dirigirme a usted a fin de saludarlo por su elección a la Presidencia del Congreso de la República, y con miras a estrechar vínculos entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Poder Legislativo, le auguro éxitos en su gestión al frente de tan alto cargo.

Desde la Cancillería deseo hacer notar que la agenda internacional inmediata del Perú tiene ad portas un evento fundamental en la Asamblea General de las Naciones Unidas, ocasión en la cual tiene la mayor importancia, que el señor Presidente de la República, participe en el inicio de septuagésimo séptimo periodo de sesiones, que se realizará en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 19 al 26 de septiembre de este año.

El Perú es uno de los firmantes originales de la Carta de San Francisco de 1945, en virtud de la cual se fundó la organización de las Naciones Unidas, desde entonces su Asamblea General, es el mayor evento multilateral del planeta, sirviendo como espacio de encuentro de jefes de Estado y de gobierno entre otros altos funcionarios mundiales, al margen del debate general, la ocasión también tiene especial trascendencia, en tanto es un foro para abordar temas de carácter bilateral, a la vez que presenta una oportunidad para promover el turismo, el comercio y las inversiones en nuestro

país, en el corto, mediano y largo plazo, especialmente en los esfuerzos para la reactivación económica post-pandemia.

Igualmente, la participación en espacios de diálogo multilateral, conversatorios y otros eventos, que se organizan en torno a la Asamblea General, constituyen oportunidades excepcionales para promover temas de interés de la Agenda Nacional, entre ellos la participación en la Cumbre sobre la Transformación de la Educación, organizada por el secretario general de la ONU, que resulta ser una plataforma para compartir las experiencias nacionales en este rubro, al tiempo de conocer las buenas prácticas internacionales como insumo para potenciar las políticas públicas en ese sector, dentro de nuestro país.

La presencia del señor Presidente de la República, en la semana de alto nivel del septuagésimo séptimo periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, es un mandato constitucional, conforme con sus atribuciones establecidas en el artículo 118, de la Constitución Política, vinculadas a la representación del Estado, dentro y fuera del territorio.

Inciso 2), y que tiene además entre sus competencias dirigir la política exterior y las relaciones internacionales y celebrar y ratificar tratados.

Inciso 11), la Asamblea General de la ONU, y las oportunidades de alternar con otros jefes de Estado y el propio secretario general de la ONU, permitirá también promover con el respaldo y presencia del señor Presidente de la República, las candidaturas peruanas en diversos espacios multilaterales, como la que está en marcha para integrar y presidir el Bureau del Comité Intergubernamental de Negociación, que elaborará un instrumento internacional jurídicamente vinculante, para abordar la problemática de la contaminación plástica, tema de especial interés para un país megadiverso como el Perú.

La relevancia de que nuestro país se encuentra representado en la Asamblea General, en la figura del señor Presidente de la República, es concordante con el firme e histórico compromiso del Perú con la organización de las Naciones Unidas; en ese sentido, cabe tener presente, que el Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en el Perú, Igor Garafulic, mediante el comunicado adjunto también ha advertido la importancia de la participación del Perú al más alto nivel.

Asimismo, es una ocasión privilegiada para exponer ante la Comunidad Internacional las prioridades del Perú en el ámbito multilateral, las cuales están enfocadas en el pleno respeto y promoción del derecho internacional y los derechos humanos, el

fortalecimiento de la democracia, la consecución de la Agenda 2030, para el desarrollo sostenible, la lucha contra la pobreza, la seguridad alimentaria, la defensa del medio ambiente, así como la lucha contra las drogas y el terrorismo, será también un espacio propicio para un intercambio con los líderes del mundo.

La participación del señor Presidente de la República, en una reunión internacional con independencia de la Agenda formal o sustantiva, siempre será un acto de política exterior de alto nivel, siendo que las reuniones bilaterales, regionales y/o multilaterales en las que participa, no pueden ser vistas en ningún caso, solo como actos protocolares, puesto que tienen un eminente carácter político.

En atención a lo expuesto, la Bicentenario Cancillería confía que el honorable Congreso de la República, que usted dignamente preside, sabrá valorar positivamente la relevancia y alto significado de la participación del señor Presidente de la República, en el septuagésimo séptimo periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York, y en consecuencia el Pleno, pueda autorizar su salida del territorio nacional conforme lo establece la Constitución.

Mucho agradeceré pueda usted compartir la presente comunicación con los congresistas de la República, a fin de contribuir en sus deliberaciones.

Atentamente,

CÉSAR LANDA ARROYO

Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien. Gracias.

En debate el Proyecto de Resolución Legislativa leído.

Inicia el debate el congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, dos minutos por congresista. No tendremos el alargue de 30 segundos.

Adelante, señor congresista.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— ¿Me da pase?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sí, adelante, congresista Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Buenas tardes, señor Presidente.

Mi saludo a toda la representación, por su intermedio.

Verdaderamente, ¿qué podría hablar el señor Castillo con los empresarios en una rueda de negocios ahí? Ese señor yo creo que primero tiene que estar acá arreglando las cuentas pendientes que tiene con todas las acusaciones.

Y esto del permiso para irse, me parece sorprendente y espero, la verdad, que recapacite y que no haga el intento de viajar, que es lo más importante, que recapacite y que haga el intento de no viajar.

Pero con mucha tristeza diremos a favor, nada más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien. Gracias.

Señor congresista, vamos a utilizar los términos que corresponden, protocolarmente es Presidente de la República.

Sí. Adelante, congresista Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señor Presidente, por su intermedio, yo creo que el colega congresista no se da cuenta que está expresándose a todos los peruanos que están visualizando ese día. Sin embargo, ha expresado a la investidura del Presidente.

Puede ser de otras bancadas de oposición o amigos, sin embargo, no puede faltar el respeto a la investidura, Presidente.

Por favor, por su intermedio, solicitamos que pida las disculpas del caso y rectifique lo expresado, de decir: "ese señor". Qué es eso. Somos congresistas y debemos dar el ejemplo.

Gracias.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Por alusión, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Por alusión un minuto, congresista Lizarzaburu.

Quiero pedirles que manejemos esto adecuadamente.

Adelante, congresista Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— con toda educación y objetivamente, objetivamente hablando, ¿qué va a hablar el señor Presidente de la República, don Pedro Castillo Terrones, en una rueda de negocios en Estados Unidos? Por favor, por favor.

Nada más.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, señor congresista Lizarzaburu.

Gracias.

Congresista Paredes Gonzales, tiene uso de la palabra, dos minutos.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, Presidente.

La participación del profesor Pedro Catillo Terrones es en función al cargo que ha asumido de manera democrática respetando el Estado de derecho, como muchas veces lo han hecho otros presidentes, inclusive con todos los antecedentes que no se conocían, pero hoy ha salido a flote.

Entonces, aquí lo que corresponde es entender las cuestiones que son protocolares, institucionales, eso es lo que hay que entender.

Ya en el evento desarrollado, en la juramentación de Colombia hemos visto las repercusiones, los pronunciamientos y hoy ya no es un evento de carácter de América o de cualquier tipo, es un evento de todos los países del mundo y que creo que como peruanos nos corresponde estar representados, ¿o es que también tiene que hacerse conocer al mundo que porque no le dan permiso, no va? ¿Y por qué no le dan permiso? Porque no ha pasado la revisión correspondiente.

Creo que respetos guardan respetos, presidente. El lenguaje y el idioma castellano es amplio, para el que se le acaba las palabras, que recurra a la Real Academia Española.

Pero, creo que las autoridades merecen la consideración que la Ley les ampara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino, dos minutos.

Adelante, congresista.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señor presidente, por su intermedio, y a la representación nacional.

Como podemos ver, de acuerdo al oficio 288-2022-PR, remitido por el presidente de la República y el presidente del Consejo de Ministros, se trata de una solicitud de autorización para que el presidente de la República pueda participar en diversas actividades, en el marco de la Semana de Alto Nivel 777, Periodo Sesión de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, que esto se lleva a cabo en la ciudad de Nueva York.

¿Qué quiere decir esto? No podemos ya generar mayor ingobernabilidad. Nosotros como congresistas no podemos obstruir las facultades y las acciones que tiene como principio el presidente de la República. Ya hemos tenido un precedente de no aprobar una visita diplomática a una hermana República, como Colombia.

Creo yo, señores congresistas, colegas congresistas, es el momento de evitar ya más ruido político y ejercer lo que nos corresponde, legislar, representar y sobre todo pues demostrar que estamos trabajando sin confrontación, sin ánimos de ejercer ningún tema de obstaculizaciones.

Y tampoco no va a ir a escaparse, como algunos dicen, o huir. Yo creo que eso, son situaciones totalmente incorrectas, absurdas.

Señor presidente, esperemos que todos los congresistas tengan la mejor decisión y aprobemos esta solicitud.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Ruth Luque, dos minutos, por favor.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— El presidente, colegas, no solo es el jefe del Gobierno, sino como tal representa y personifica a la nación, y es en función a esa atribución que solicita la autorización de un viaje. Y en realidad, digamos, negarle, en realidad atenta esa atribución que se tiene.

Yo creo que aquí, en este debate del Congreso de la República, varios, y yo por lo menos, sí he defendido cuando corresponde objetivamente las atribuciones al propio Parlamento, en el mérito a eso, la utilización de los mecanismos de censura e interpelación.

Y precisamente por eso, creo que hay que ser coherentes en respetar la atribución del presidente de la República, porque

es quien en este momento lo tiene y representa a la nación, y es el presidente de todos los peruanos.

Entonces, no podemos permitir que se limite y se niegue la autorización a un viaje, cuando va a representar además al país. Y en mérito a eso debemos respetar su cargo, su investidura, que es el de presidente de la República.

Nosotros invocamos que se respete la atribución que se tiene y que se autorice, como corresponde, y como además ha sido así, y no hay razón para negarle, obstaculizar o impedir su autorización, fuera del país.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Marticorena, dos minutos.

Adelante, congresista Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor presidente.

Yo debo señalar con mucha preocupación, las incoherencias que a veces desarrollamos en el debate, y como la de ahora, pretender señalar que no es posible que el presidente pueda asistir a un evento internacional.

Y digo incoherencia, porque cuando queremos utilizamos las acusaciones que hay contra algunos congresistas, contra los ministros, y cuando no nos conviene no lo utilizamos. Esa es una de las incoherencias que practicamos acá.

El presidente tiene como prerrogativa salir fuera del país cuando realmente requiera su participación. El Congreso no le puede impedir que esto se lleve a cabo.

Yo creo que eso hay que, de alguna manera, respetarlo, porque hemos permitido en este Congreso cosas que han sido desatinadas y hasta de repente ha llenado de vergüenza al Congreso, con intervenciones verbales fuertes desde la Mesa Directiva hacia los congresistas, sin embargo no ha habido ninguna sanción.

Tenemos un caso, que ya lo señaló el congresista Montoya, y coincido con usted, que el congresista Díaz, que ha cometido un hecho vergonzoso para el Congreso, nosotros nos quedamos callados.

Entonces, son las incoherencias que practicamos acá y yo creo que, el propósito que tengamos como partido, no refleja lo que

queremos, no puede ser motivo para impedir que el presidente que nos representa a todos, nos guste o no nos guste pueda salir al extranjero, creo que no es razón suficiente para decir que no vaya el presidente.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, tiene la palabra el congresista Edwin Martínez y luego el congresista Jorge Montoya.

Adelante, congresista Martínez, dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, presidente.

Este es un derecho que le corresponde al presidente, porque hay que entender que el presidente no solamente es presidente de un grupo de ciudadanos, sino del país entero.

¿Qué es lo que va a esbozar allá?, ¿cuál va a ser su vocabulario? Eso es libertad de él.

Nosotros no podemos decirle, oye, tienes que hablar tal cosa o tienes que expresarte de esta manera. Él es el presidente de la República, por lo tanto, no hay impedimento alguno para que él pueda salir, es una reunión sumamente importante, en las Naciones Unidas.

Por lo tanto, considero que el Pleno del Congreso debe darle la autorización para que viaje y, hay muchos que no hemos tenido la hidalguía, los varones la hombría para vacar al presidente, entonces, si estamos buscando tanto la vacancia del presidente, yo creo que hoy es el motivo de darle la libertad que él necesita para irse del país.

Démosle la posibilidad de que viaje y si no regresa, mejor, así ya el Congreso se evita hacer el esfuerzo de vacarlo. Fácil.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien. Tiene la palabra el congresista Jorge Montoya y luego el congresista Soto.

Adelante, congresista Montoya.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Buenas tardes, señor presidente, por su intermedio saludo a la delegación nacional.

Quisiera empezar hablando por lo que dijo el congresista Marticorena. El día de ayer ustedes me escucharon hacer un

pedido que no se podía cumplir, porque no está de acuerdo a las normas que mandan nuestros reglamentos, pero que tenemos que modificarlas en algún momento, para poder sacar del Parlamento a la gente que no es deseable o que no reúne las condiciones morales para ello.

En el caso actual, el presidente, institución a la que yo respeto, se encuentra sometido a una investigación fiscal, tiene seis carpetas fiscales abiertas sobre corrupción. Sus familiares cercanos y sus amigos se encuentran involucrados en este tema de investigación fiscal.

El presidente ha hecho idas a la Fiscalía, caminando en la calle de diferentes formas, pero terminando siempre en lo mismo, no declarando, no contestando las preguntas, una manera de obstruir a la justicia.

Ha empleado otros métodos de obstrucción a la justicia que hemos comentado todos, como el tema del Ministerio del Interior y los cambios al coronel Colchado, que estaba haciendo las investigaciones, o sea, tiene una imagen negativa, proyecta una imagen negativa. Él representa al país y a los peruanos, está bien que esté en el Perú, pero no que salga del país afuera a irradiar una imagen que es negativa para el Perú, porque esto no solamente está en nuestras fronteras, esto sale fuera de las fronteras, las redes y los periódicos y la televisión lo informan.

Ha estado entrevistado por un noticiero en CNN, también es una figura conocida, pero por el lado negativo y eso afecta la imagen del país y yo considero que debo recapacitar, acá no se trata de dañar al presidente ni mucho menos, sino se trata de proteger la imagen del Perú en el extranjero.

No creo que mejore en absolutamente nada si es que él sale, por el contrario, sería peor.

La bancada va a votar por no dar autorización para viajar al presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien. Tiene la palabra el congresista Wilson Soto, luego el congresista Bustamante.

Dos minutos, adelante congresista.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Señor presidente, muy buenas tardes, colegas parlamentarios.

El presidente de la República solicita autorización para salir del territorio nacional del 18 al 22 de setiembre, por cinco días, para asistir a las sesiones de la Asamblea General de la ONU en Nueva York, en Estados Unidos.

Sin duda es importante para el país que el presidente de la República asista a dicho evento por la trascendencia de las decisiones que adoptan a nivel político y que nos involucran, porque somos parte de los 193 Estados miembros, más, si tenemos en cuenta que vivimos en un mundo globalizado, señor presidente.

Sin embargo, es importante tener en cuenta lo siguiente, si el presidente, si viaja el presidente es para que a través de sus intervenciones nos represente adecuadamente, no para hacernos quedar mal a nivel internacional.

Hemos visto, señor presidente, en los últimos viajes que ha hecho el señor presidente —cuando viajó a Chile y también ha hecho el viaje a Estados Unidos— lamentablemente, pues, no nos ha representado como debe ser.

Si el señor presidente va a salir del territorio nacional, es importante que nos haga quedar bien a todos los peruanos, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ernesto Bustamante; luego el congresista Hernando Guerra.

Adelante, congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias, señor presidente.

Colegas congresistas, el permiso que se está solicitando es para que el presidente de la República asista a la Asamblea 77 de la Organización de las Naciones Unidas; no es un permiso para que salga el señor José Pedro Castillo, que es la persona que está siendo investigada, las carpetas fiscales, los cuestionamientos. Quien está solicitando el permiso es el presidente de la República; y el presidente de la República personifica la Nación, personifica a todos nosotros, nos guste o no, hayamos votado por él o no.

En mi opinión, se debe dar el permiso para que el presidente de la República pueda atender esta obligación del presidente

de la República del Perú, en la Asamblea de las Naciones Unidas; es lo correcto.

Si el presidente dice una cosa que no nos gusta o se refiere a temas con los que discrepamos, esa es prerrogativa del señor presidente de la República, él dirige la política exterior del país.

Así que, yo creo que con apoyo que la Cancillería misma está brindando a través de la carta firmada por el señor canciller; no queda otra cosa, más que darle el permiso.

Yo creo más bien que, estos permisos realmente son inútiles; yo pienso que en el fondo debería cambiarse la Constitución y evitar este tipo de permisos. No solamente para este presidente, sino para cualquier futuro presidente.

Hoy en día, un presidente de cualquier país desarrollado decide esta noche que mañana se va a París o que se va a Tokio, y se va ¡Imaginen si tuvieran que pedir permiso y esperar cinco días a que se reúna el Congreso!

En consecuencia, por lo menos mi voto será en favor de que el presidente de la República haga su viaje a Nueva York.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Hernando Guerra; luego el congresista Varas.

Adelante, congresista Guerra.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— Presidente, simplemente para señalar que se ha dicho acá que el presidente de la República tiene derecho a viajar.

¡No!, no tiene derecho a viajar; es el Congreso el que le da esa posibilidad. Y la prerrogativa no es del presidente de la República, es del Congreso de la República.

Creo, igual que lo ha señalado el congresista Bustamante, que el presidente debiera viajar porque va a representar a nuestro país en un evento donde van muchas naciones.

Pero hay que aclarar los temas, no hay que confundir a los ciudadanos; el presidente no tiene derecho a viajar.

¿Y cuál es la razón de esto? ¿Por qué le tiene que pedir permiso al Congreso? Porque durante la guerra con Chile, señor

presidente, el presidente Prado salió, dijo que iba a buscar recursos y nunca más regresó.

Hay que conocer nuestra historia, y es esa la razón por la que acá —es algo que se puede revisar— en nuestro país le exigimos esto al presidente de la República.

Vamos a votar, nosotros, como hemos dicho, a favor de que viaje.

Y deberían ser, en la Bancada de delante, más humildes, mucho más humildes; y no pidan que viaje el presidente como una exigencia, ni vociferando, ni insultando, pídanlo con humildad; como ustedes dicen que representan al pueblo humilde, ¡háganlo así!, pero no desafíen, porque lo que se tiene que hacer respetar acá es —repito— que el presidente de la República no tiene derecho a viajar, si este Congreso soberano no le da permiso.

Por esta vez, cruzaremos los dedos y le daremos el permiso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Elías Varas; luego el congresista Pasión Dávila.

Dos minutos, congresista Varas; adelante.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, presidente.

Sinceramente, ya esto ya pasa por una sonrisa, escuchar a la Bancada del frente. Porque póngase a pensar ustedes, colegas; si nosotros como congresistas pidiéramos permiso en nuestras regiones a nuestros consejeros regionales yo estoy seguro que no nos darían permiso para nada, porque no devolvemos con trabajo el esfuerzo de su voto de ellos por nosotros, pero qué bueno, qué bueno que lo entienden que tiene que salir la investidura presidencial al margen de quien esté ocupándolo.

Definitivamente, estamos de acuerdo, esta Constitución tiene que cambiarse y tiene que modificarse para los tiempo actuales; es cierto, preguntemos al presidente de Canadá, de los Estados Unidos si pasa por esta situación acá, es que así pasa, pues, y a mí me da gusto que hayan leído la historia, me da gusto escuchar cuando se refieren a esa historia negra de traición, que ese presidente en plena guerra con Chile nos abandonó y mejor lo saben nuestros amigos militares y todos sabemos que un traidor lo hizo en los años 90 y 2000 que tuvo que escaparse bajo ese problema.

-Intervención fuera de micrófono

El señor VARAS MELÉNDEZ (PL).— No me amenace, señor, no me amenace, tranquilícese.

-Intervención fuera de micrófono

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Varas, llevemos la conversación de buena forma, no busquemos fricciones, estamos yendo bien.

Congresista Guerra, por favor, congresista Guerra, por favor; es correcto lo que le están diciendo, hagámoslo como lo estamos llevando, no necesitamos hacer eso, por favor.

Adelante.

Ya, congresista Guerra, se acabó. Continúe.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PL).— Presidente, bueno, considero yo que el estar acá es educar a toda la población y si hablamos de historia y tenemos memoria tenemos que recordar todo.

En ese sentido, yo le pido a toda la representación nacional que la historia no podemos obviarla los que tenemos memoria.

En ese sentido, el presidente tiene que ir a esta cita porque es importante para nuestro país.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, gracias, congresista.

Por favor, seamos razonables de aquí para adelante, estamos escuchando claramente, usted lo acaba de decir, congresista, están accediendo al voto, no vayamos por ese lado, por favor.

Está bien, pero sigamos con esto.

Congresista Pasión Dávila, tiene el uso de la palabra.

Sí, está anotada aquí, congresista.

Adelante.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Sí, presidente, muchas gracias, colegas congresistas.

Me alegra que los colegas hayan reflexionado y hoy están pensando autorizarlo a nuestro presidente, sobre esa base, yo tengo que recocer, siempre me gusta ser honesto, sincero, y

esta acción creo es una acción positiva que tenemos que tomar el día de hoy, el presidente representa al país y, por lo tanto, tiene todo el deber de estar en esa cumbre, en esa representación como país y nosotros tenemos que también ser hidalgos en autorizarlo, porque es nuestra obligación como buenos peruanos.

El hombre tiene todo el derecho de estar, el deber de estar y nosotros tenemos que autorizarlo, porque qué otro reflejo daríamos nosotros si hoy una vez más lo negamos, el país nos observa, el país no se merece el castigo de los congresistas a su presidente.

En ese sentido, yo pienso que es un peruano nato y él va a regresar y acá estará hasta su muerte. Solo eso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista Dávila.

Tiene la palabra el congresista Wong, dos minutos; luego el congresista Valer.

Adelante.

El señor WONG PUJADA (PP).— Gracias, presidente, saludo a los colegas.

Presidente, representa a la nación el presidente y va a un evento de mucha importancia, como es la Cumbre de Transformación de la Educación, está programado ya para intervenir, lo que queremos es desearle que nos represente bien; pero tengo una preocupación, presidente y tratándose de un país como Estados Unidos, donde el cese de la erradicación de la hoja de coca se lo van a preguntar, seguro que le van a preguntar, porque el Ejecutivo ha dado una orden del cese de la erradicación de la coca, ahí va a ser un punto neurálgico que es necesario que nosotros contribuyamos para ver la forma cómo nos representa mejor.

Él nos va representar al País, él va ser todo, el mundo está sobre él, va a estar sobre él, va poner la lupa sobre el presidente, por todo los acontecimientos que ha habido, no polaricemos.

Yo creo que debemos darle el permiso y como representante de mi Bancada, estamos de acuerdo en darle el permiso para que viaje el presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Congreso Valer tiene la palabra, luego el congresista Reymundo.

El señor VALER PINTO (PD).- Muchas gracias presidente.

Presidente, el viaje del Presidente de la República en su calidad de jefe del Estado, se enmarca dentro del derecho internacional y las relaciones internacionales.

El foro máximo a nivel del universo es la ONU, si el Presidente DE LA República no asiste, no asistiría a ese foro, la bandera peruana no estaría presente en el foro máximo.

Además es conveniente reflexionar que si en algún momento el pueblo del Perú eligiera a un presidente, de las etnias del Perú, con pocho, sombrero y ojota, seguramente no le darían el permiso.

Porque ahora hemos escuchado aquellos que se creen marqueses y reyes todavía dentro de este hemiciclo tratarlo despectivamente al Presidente de la República.

Las Relaciones Internacionales, en un foro tan importante viene bien el Presidente de la República no viaja solo, va acompañado de su canciller, va acompañado de una comitiva importante y los temas especializados lo tratan ellos junto al Presidente de la República.

Por esa razón, los adjetivos calificativos de bajo lacustre creo que no sirven, porque en este hemiciclo tenemos que saber tratarnos entre nosotros y guardar respeto a las máximas autoridades del Estado del Perú.

Creo que es hora de autorizar al Presidente de la República a que asista este foro mundial. Nuestra bancada Perú Democrático votará a favor, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señores congresistas, quiero comunicarles, una información que nos ha hecho llegar los integrantes de la Bancada de Bloque magisterial.

Como tomamos conocimiento en la mañana el congresista Germán Tacuri ha sido, fue internado por derrame cerebral. Un asunto con una, este, y, ahora, en estos momentos él está siendo operado. Me informan que su situación, es muy delicada.

A nombre de la Representación Nacional, desde aquí le enviamos los sentimientos de nuestra mayor consideración y los deseos de una pronta mejoría y oramos por su pronta recuperación y que se encuentre nuevamente con nosotros. Él tiene una aneurisma que le ha reventado.

Continuamos señores congresistas. Tiene la palabra el congresista Raymundo, luego el congresista Guido Bellido.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP)..- Gracias presidente.

En verdad presidente, la participación del Presidente de la República en el, 77 periodo, sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Debe considerarse que esta no es ni mucho más, ni mucho menos, que solamente un evento protocolar.

Se trata, presidente, que se abordarán temas urgentes de preocupación mundial que han sido escogidos los temas sobre la base de las conversaciones de los Jefes de Estado y un congresista, Bustamante, ha señalado que el presidente personifica la Nación.

Todo ello, acorde a lo señalado por la Constitución. Que bien que el congresista Nano, haya dado una opinión también bastante reflexiva en cuanto se refiere a la autorización que el Congreso podría dar.

Aunque, está haciendo algunos gestos, pero de verdad lo que se trata entonces, no es solo cruzar los dedos, sino estrechar la mano para democracia, para que se consolide lo que tanto nosotros queremos a fin de evitar la confrontación.

Es más, presidente, en estos momentos no creo que cometamos el error que hicimos de negarle la autorización para que viaje a la asunción del presidente de Colombia, que ha traído muchas críticas a nivel internacional.

Ahora, negar este pedido tendría nefastas consecuencias para la política exterior de nuestro país, nos pondría ante los ojos de la comunidad internacional como un estado fallido y nos aislaría de los espacios de apoyo y cooperación internacional.

Por eso, presidente, considero llamar la calma..

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Así es, congresista.

Tiene uso de la palabra el congresista Coayla, luego el congresista Cutipa.

Adelante, congresista.

Perdón, perdón, congresista Bellido usted tiene la palabra antes.

Adelante.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Muchas gracias, presidente.

Colegas congresistas, el día de hoy no debería haber mayor discusión por este pedido tan importante para el país por parte del presidente de la República, su participación en esta Asamblea General de las Naciones Unidas, porque es importante que el Perú esté representado.

Pero, sin embargo, por ahí hay todavía algunas posturas feudales que hay que pedir el favor al gran señor; y tamaña favor que nos van a hacer con autorizar. No se trata de eso, o pide perdón, o ponte de rodillas. Esos actos no solo es a nosotros, sino es a todas las personas a quienes nosotros representamos y por quienes también ha sido elegido el presidente.

Señor presidente, yo ruego siempre mantener la postura que corresponde, por el hecho: Uno, que tenga recursos económicos exorbitantes, o que tenga los grados académicos más altos, no significa que es diferente a una persona que cumple otra función. Entonces no hay que creerse la gran, después no podemos ni sumar y hay problemas.

Entonces, lo que yo pido, señor presidente, es que el día de hoy se le dé la autorización que corresponde al presidente de la República; ya muchos han dicho que no les agrada, que no les gusta. Eso no importa, al final de cuenta somos democráticos, la mayoría ha elegido, es nuestro presidente de todos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Coayla, luego el congresista Cutipa; dos minutos, por favor.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Muchas gracias, señor presidente.

A través suyo un saludo a los colegas parlamentarios.

Yo creo que en este país tenemos el deber y la obligación de no creernos más ni menos que nadie.

El día de hoy se trata de una solicitud de autorización para que el profesor Pedro Castillo, en calidad de presidente de la República del Perú, pueda salir del territorio nacional del 18 al 22 de setiembre del presente año, con la finalidad de participar en diversas actividades en el marco de la semana de alto nivel del 77 período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

El Presidente personifica la nación y nos representa a todos los peruanos; y le corresponde que se le autorice, por este Congreso, la salida del país, porque en este marco se trata de actividades propias de su investidura y que permitirá tener reuniones en favor de la integración económica y política de nuestro país y del Perú con el resto de todo el mundo.

Por lo tanto, se le merece darle el permiso por parte de este Congreso para buscar la integridad con el resto de países en el mundo, se va a ver la transformación educativa en el mundo que tanta falta nos hace.

Por lo tanto, considero que nosotros busquemos la unidad de nuestro país y démosle la autorización al presidente de la República para que pueda participar y llevar todos los problemas que se pueda solucionar con el resto del mundo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Víctor Cutipa. Luego el congresista Balcázar.

Dos minutos, por favor.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Gracias, presidente.

Escuchar al representante en el Parlamento de los peruanos residentes en el exterior, deja mucho que pensar.

Se manifiesta en contra de otorgarle la autorización de viaje al exterior al presidente de la República.

Es posible que, para algunos, presidente, el presidente cuando sale al extranjero no hace nada, eso no es cierto.

Quien está solicitando autorización para salir del país es el presidente de la República. Y dicen que no tiene derecho.

Sí, pero tampoco el Parlamento tiene derecho a negar la autorización de viaje. Es una atribución del Congreso. No tiene derecho tampoco a otorgar o no esa esa autorización, para dejar claro ello.

También algún congresista dice que cuando se manifiesta en el extranjero, cuando habla, nos hace quedar mal.

Bueno, al congresista lo vengo escuchando ya más de un año en el Parlamento y hay que decirle que tampoco habla tan bonito, ¿ah?

En todo caso, me parece que lo exigen es que le pongan caché a sus declaraciones. Y eso me parece que es una exageración, presidente. No es posible ello.

Y lo que sí es cierto, presidente, es que el pueblo peruano tiene derecho. A ellos no les podemos negar. Tiene derecho a que su presidente salga al extranjero y represente al Estado y a la nación.

En ese sentido, presidente, creo que es tiempo que dejemos de lado algunas discusiones estériles y empecemos a trabajar.

Démosle la autorización al presidente. Va a representar al Estado y a la nación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista José Balcázar. Luego la congresista Patricia Juárez.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Por alusión, señor presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Lizarzaburu, tiene el uso de la palabra por alusión.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Al señor congresista que me ha antecedido en el uso de la palabra.

He dado mis argumentos válidos y objetivos, pidiendo que el señor recapacite y mande a alguien. No obstante, votaré a favor de que vaya.

Eso para que lo tenga claro.

En segundo lugar, respecto a lo que usted dice, que para ocupado el señor presidente.

No sé qué estará haciendo en los últimos 13 o 14 meses con los 70 ministros que ha cambiado, y qué estará haciendo porque no hay resultados en el país.

Eso que está ocupado, no sé en qué será.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Patricia Juárez. Luego el congresista Alex Flores.

Adelante, congresista Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, presidente.

Quería mencionar a los señores que, creo, algunos no han leído de repente la Constitución o de repente no la han interpretado correctamente.

El artículo 102 de nuestra Constitución, inciso 9), señala que es una atribución —así dice— del Congreso autorizar al presidente de la República para salir del país.

Y esto, a lo largo de muchos años, se ha venido dando en el Congreso como una práctica habitual, que el presidente de la República que desea salir solicita permiso, pero no siempre se ha dado.

Entonces, el señalar que es una obligación y que, en este caso, como lo ha dicho un congresista, nos aislaría de la comunidad internacional si es que el presidente no viaja, realmente me parece una exageración.

Por ejemplo, Alejandro Toledo pidió autorización para ir a la Conferencia Nacional de la Asociación Nacional del Cuerpo de Paz y Reunión de la Universidad de Harvard, y se le negó el permiso.

Pidió también autorización para la Reunión Anual del Foro Económico Mundial Davos en Suiza, se le negó el permiso.

Igualmente, pidió, en el año 2004, permiso, su destino era Reino de España y Estado de Israel, se le negó el permiso.

Lo mismo ocurrió con Alan García, cuando iba a Washington a una reunión sobre políticas de desarrollo sustentable.

Lo mismo ocurrió en el caso de Ollanta Humala. Fue retirado el proyecto de ley presentado, y simplemente no se le dio el permiso.

Nosotros, queremos, señor presidente, que en este caso frente a los agravios del congresista Elías Varas, que retire la palabra, porque me parece que ha sido realmente su participación, por decir lo menos, provocadora, creo que en este momento, nosotros vamos a tomar una decisión respecto a la salida o no del Presidente de la República, pero le pedimos al congresista que retire la palabra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Congresista Patricia Juárez, por favor, qué palabra desea que retiren.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).- A ver, el congresista ha señalado, perfectamente y él lo sabe, él sabe muy bien, ha señalado, ha dado una serie de adjetivos, así que, por favor, él sabe bien, de lo que se trata, así que, qué retire la palabra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Congresista Varas, por favor.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).- Presidente, yo le pediría a la colega congresista, que precise, porque yo también traté de... así como el colega que me antecedió, yo traté de hablar de la historia y toqué el tema de la Guerra del Pacífico a la que él se había referido a ese presidente; luego toque parte de la historia de los años 90 y 2000, yo trate... o quiere que lo borre del 90 al 2000...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- A ver, congresista, mejor es, por favor, qué parte específicamente.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).- El señor Varas, conoce perfectamente lo que ha dicho, así que retire la palabra señor, se lo estamos exigiendo o usted retire la frase, que usted, digamos ha proferido o ustedes lo que desean es que finalmente vaya el presidente, su presidente, su representante que vaya finalmente a representarnos fuera del país a decir, a dar un discurso frente a los mil doscientos países, por favor, hágame el favor, retire usted la frase.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Congresista Varas, por favor, para que vayamos en salud en el debate, retire lo que creo que puede haber sido interpretado de manera errada.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Presidente, quiero saber qué palabra para retirarlo.

Bueno, en todo caso, retiro la palabra, no sé de qué palabra, pero lo retiro, si los ofenden.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, terminó el problema.

Entonces, vamos a seguir.

Gracias, congresista.

Le toca hablar al congresista José Varas*, que me salte y luego al congresista Ángel Aragón.

Adelante, congresista Balcázar.

El señor Balcázar Zelada (PB).— Señor presidente.

Estoy a nombre de mi bancada, señor presidente, quiero manifestar de que esta petición del señor Presidente de la República, por su oportunidad y su trascendencia, coincide con lo que usted está estrenando como Presidente del Congreso, y en la repercusión internacional va a ser tan alta, distinto a lo de Colombia, tan distinta, porque pertenecemos a un foro tan grande como las Naciones Unidas, Perú forma parte de las Naciones Unidas, no se trata, con el respeto que se merece la colega que me antecedió al uso de la palabra, de que a otro presidente le negaron ciertos viajes a Estados Unidos, pero no era para un foro de tamaño importancia, como las Naciones Unidas. En primer orden.

En segundo orden, señor presidente, estamos frente a un país, que es el anfitrión como Estados Unidos, señor presidente, no es Colombia, con quien tenemos las más grandes relaciones comerciales y diplomáticas del mundo, imagínese que Estados Unidos se enterase que este Parlamento, en una actitud de mezquindad podría negar la salida al Presidente de la República peruana; habríamos traído por el suelo la forma y modo como el señor presidente, en este momento, nuestro Presidente del Congreso viene haciendo una forma de consenso con todas las bancadas, que eso es un buen presagio señor presidente, y por eso quiero felicitar al amigo Bustamante, y a mi querido amigo Nano, que estamos en esa idea de propender una verdadera concertación, para poder permitir que el señor Presidente de la República...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien. Tiene la palabra el congresista Aragón, luego el congresista Alex Flores.

Adelante, congresista Aragón, dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, colegas, la 77 Asamblea General o período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sabemos bien que tiene una antigua data de fundación. El 26 de junio de 1945 se suscribe la Carta de San Francisco y la Carta de San Francisco da pie a que finalmente tres años después, el 10 de diciembre de 1948, se crea la Organización de las Naciones Unidas.

Ahora, si bien es cierto, es una potestad del Congreso de la República el otorgar o no otorgar una autorización de viaje presidencial, pero también es importante señalar que el artículo 118 de la Constitución Política del Estado manifiesta que el Jefe de Estado es quien tiene la representación del Estado dentro y fuera del territorio.

Al margen de ello, como bien dijo un colega, hace unos minutos, no es solamente una reunión protocolar, sin embargo, pedimos, solicitamos que el Presidente de la República toque aspectos fundamentales en esta Asamblea General en caso se conceda la autorización.

Tenemos la promoción del derecho internacional, la promoción de los derechos humanos, temas de seguridad alimentaria, la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, lucha contra la pobreza y otros, esperamos que sea un viaje productivo, al margen del protocolo que pueda existir.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, luego el congresista Flores.

Perdón, congresista Flores, luego el congresista Málaga.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Bien, Presidente.

Muy buenas tardes igualmente con todos los colegas parlamentarios.

Presidente, este es un tema que no debería ya causar mayor debate, sin embargo, impresiona cómo hay algunos congresistas que creen que es una prerrogativa abusiva que pueden utilizar ellos para dar permiso o no al Presidente de la República.

Yo comparto con lo que ha dicho el colega Bustamante, el Presidente de la República personifica a la nación, al Perú, a

todos los peruanos, nos puede gustar o no, pero es el que representa a nuestro país y, por lo tanto, es importante que pueda estar en esa reunión de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

No hay foro internacional más importante que este y, por lo tanto, yo comparto con lo que han manifestado, creo que ya vamos entendiendo y también van entendiendo que también es momento y es necesario el cambio de la Constitución Política.

Presidente, solamente bastaría precisar que aquí no es como dice algún congresista, que hay que pedir con humildad. No, aquí nadie se humilla, va a venir a humillarse a nada, es un derecho constitucional, el Presidente pide el permiso, el Congreso tiene que darle el permiso, y no hay que pedir favores aquí, y creo que muchas personas confunden esa situación que es totalmente constitucional.

Y habría que recordar también, Presidente, que son otros presidentes los que se han escapado del país porque tenían cuentas pendientes con el país, con la justicia. Fue Fujimori el que se fue a Brunei y no volvió y renunció por fax y, por lo tanto, Presidente, aquí porque es de derecho...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien. Vamos a continuar.

Congresista Flores, hagamos el esfuerzo ¿no?, si vamos a decir eso, vamos a crear fricciones.

Evitemos las fricciones, yo creo que podemos hacerlo bien, como comenzó muy bien y a las finales se cayó.

Congresista Málaga, tiene la palabra, luego el congresista Ramírez.

El señor MÁLAGA TRILLO.— Gracias, presidente, estimados colegas.

En esta coyuntura tan difícil que vive nuestro país, con esta inestabilidad y falta de gobernabilidad, creo que es importante abordar este debate, no con la subjetividad que se ha venido haciendo, no es un tema ideológico, no es un tema de lucha de clases, no es un tema de animadversiones o de antipatías. Yo creo que hay que ir con razones objetivas.

La Cumbre de las Naciones Unidas es, como lo han dicho muchos de mis colegas, la Cumbre máxima de la diplomacia y las relaciones exteriores a nivel mundial.

Y claro que es importante que el Perú esté representado en esta Cumbre máxima, la pregunta es, como ya hemos discutido en la sesión anterior con respecto al viaje a Colombia del presidente, si el presidente está en condiciones de representarnos dignamente, si el presidente debe y puede hacerlo.

Setenta ministros, cinco de ellos censurados, seis investigaciones en curso, fiscales, y una situación de ingobernabilidad, que nos pone a todos en una repisa, al borde de un precipicio, hacen que realmente debamos pensar esta pregunta que se nos plantea, si vamos a autorizar o no el viaje del presidente.

Yo no pretendo que mi voto vaya para nada a decidir esta discusión, pero mi voto va a ser en contra, porque considero que no solamente el presidente no representa y no es capaz de hacerlo de una manera digna, sino que además objetivamente si vemos el desempeño del presidente, no está a la altura de esto.

Si se nos dice en la carta del Canciller Landa, que va a participar de una Cumbre de Transformación en Educación; perdón, pero no solamente son los empresarios, es la representación del Perú en Educación es la representación de Perú con otros gobernantes, yo no entiendo cómo podemos esperar un objetivo claro.

Si nos pueden decir, quizás qué objetivos se espera alcanzar de cada una de estas cumbres, quizás evaluaría mi voto, pero no me queda claro que podamos lograr un objetivo claro que realmente deje en alto la representación de nuestro país.

Y tampoco es cierto que si el presidente no va...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Tania Ramírez. Ella ha pedido un minuto. Luego el congresista Luis Aragón.

Adelante, congresista Ramírez.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, presidente.

Bueno, para una vez más aclarar, de que cuando mencionan que es un derecho del presidente, no, no es un derecho del presidente. En el artículo 102 de la Constitución, el numeral 9, dice que el Congreso es quien debe autorizar la salida del presidente. Nosotros tenemos la prerrogativa de darle o no darle, por lo tanto no es un derecho, eso que quede claro.

Dos. A mí, sinceramente me gustaría que el presidente de la República viaje al extranjero a firmar convenios para hacer compras de urea para nuestros hermanos agricultores, que por la culpa que en sus ministerios no puedan ni siquiera hacer esa compra, hoy miles de hermanos agricultores, su cosecha se va a ir al suelo.

Me gustaría que vaya a hacer ese tipo de firmas de convenios, que vaya allá a explicar qué, el presidente Pedro Castillo. Que mande a un ministro en el último de los casos, que conozca el tema y que allá sí nos sepa representar y que pueda estar la bandera, como dicen que si no va, la bandera del Perú no va a estar.

Entonces, hay que ser conscientes. Y acá, sin menospreciar, qué podría explicar el señor Pedro Castillo Terrones, de temas allá en cuanto a financiamiento y todo lo demás. Seamos conscientes, que mande mejor al ministro de Economía y haga su trabajo, por algo se le paga también.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene el uso de la palabra el congresista Quiroz. Cite antes a Aragón, pero ya habló el congresista Aragón.

Congresista Quiroz, tiene el uso de la palabra y luego la congresista Vásquez.

Adelante, congresista Quiroz.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Gracias, señor presidente.

Bueno, yo no quiero tanto redundar de repente, ya en lo que me han antecedido la palabra los compañeros congresistas, sin embargo, como lo que establece la misma Constitución, indica que el presidente personifica a la nación y es el que representa a la nación; por tanto en esta solicitud, oficio, solicitando, valga la redundancia, al Congreso la autorización para viajar a este importante evento, que lógicamente es parte incluso el Perú, de esta Organización de Naciones Unidas.

O sea, qué podemos nosotros en este momento, de repente que no se vea lo que cuando no se dio la autorización para nuestro señor presidente a Colombia, miren la repercusión, en su defecto, solamente, en países de Latinoamérica, cuál ha sido la repercusión.

Sin embargo, hay que entender a dónde va a participar, yo creo que en ese sentido, creo que todos los congresistas debemos, al margen pues de la oposición, que estén en desacuerdo con la

participación, por diversas razones que han indicado, yo creo que hoy tenemos que reflexionar en su defecto, para poder dar este espacio, si es necesario indicar de esa manera, para que nuestro señor presidente, represente a la Nación, represente a los peruanos, porque así es, así no lo queramos pues de repente concebir, él nos representa y por tanto, también yo, exhorto a los compañeros congresistas, creo que inicialmente algunos compañeros sinceramente no están y discúlpenme de repente si el término no es adecuado a la altura, no hay el respeto correspondiente al señor presidente.

Le indican de como cualquier cosa. Claro. Como él es una persona de la sierra, de la zona rural, etcétera, seguramente pues, le indicamos cualquier tipo de adjetivo, pero, sinceramente...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, tiene el uso de la palabra la congresista Vásquez y finalmente, la congresista Susel Paredes y ahí ya, señores parlamentarios, terminamos con el debate, para pasar a la votación.

Adelante, congresista Vásquez, primero.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Sí. Gracias, presidente, por su intermedio a mis colegas.

Yo quiero empezar mi participación leyendo una parte de la Constitución que dice, la presidencia de la República tiene, el artículo 118 de la Constitución Política del Perú, le faculta vincularse a la representación internacional y nacional y, por lo tanto, sus funciones, que le atribuyen la Constitución Política del Perú, están dadas.

Si bien es cierto, el Congreso también, tiene esa atribución, de darle esa salida, de autorizarla, también la Constitución Política le faculta.

Yo quiero terminar colegas, llamando a la reflexión, el estatus social de este Congreso, también está por los suelos, por la forma como se expresan ustedes de la investidura de un personaje.

El maestro no es cualquier cosa, el maestro es la persona quien intelectualmente ha formado a todos ustedes y a todos nosotros.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista, finalmente, la congresista Susel Paredes, tiene el uso de la palabra.

La señora PAREDES PIQUÉ (ID).— Gracias, señor presidente.

Solo para decir que, felizmente, el doctor Landa ha vuelto a la Cancillería y si había, sí, estoy muy contenta, lo celebro, porque es un hombre sólido, respetado, respetado por la comunidad jurídica y no hay problema, yo también tengo mi calle, así que pueden hacer bulla, no hay problema.

Lo que quiero decir es que hay protocolos en el sistema internacional y nuestra Cancillería es una institución que hace muy bien su trabajo y en manos de la Cancillería está nuestra representación en esta Asamblea de las Naciones Unidas y por esa confianza que le tengo al Cuerpo Diplomático y por esa confianza que le tengo a profesionales de nivel, como el doctor Landa, yo voy a votar a favor de darle permiso al presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, bien, señores congresistas, vamos a continuar, ha finalizado el debate.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

Asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han registrado su asistencia, 115 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 69 votos a favor, 43 en contra y una abstención, el texto del Proyecto de Resolución Legislativa que autoriza al señor presidente de la República para salir del territorio nacional, del 18 al 22 de septiembre de 2022.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ha habido 69 votos a favor, 43 en contra y una abstención.

Como consecuencia, ha sido aprobado el Proyecto de Resolución Legislativa que autoriza al señor presidente de la República

para salir del territorio nacional, del 18 al 22 de septiembre de 2022.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el Proyecto de Resolución Legislativa aprobada no requiere de segunda votación.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Siguiente tema, señor relator.

Una moción de saludo, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

De la Congresista Pablo Medina

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un cordial saludo y felicitación a la Defensoría del Pueblo, con motivo de celebrar el vigesimosexto aniversario de su creación institucional dedicados a la defensa de los derechos constitucionales y fundamentales de los peruanos y peruanas, además supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración estatal y la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.

Del congresista Cruz Mamani

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un efusivo saludo a la Institución Educativa Particular 72231, Cesar Vallejo Mendoza del distrito de Taraco, provincia de Huancané, departamento de Puno, al conmemorarse el 20 de setiembre del presente año su centésimo aniversario de vida institucional y hace votos para que se encamine por la senda del progreso y desarrollo.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señor relator, el siguiente tema. Adelante.

El RELATOR da lectura:

Informe preliminar por unanimidad de la Comisión Multipartidaria Investigadora de la atención de los niños y familias afectadas por el exceso de plomo, arsénico, mercurio y demás metales tóxicos en la sangre de las zonas mineras de Pasco y del Perú, aprobado con la moción de Orden del Día 481, mediante el cual se solicita al Pleno del Congreso de la República la ampliación del plazo para la continuidad de la vigencia de la referida comisión por el período de una año, a fin de garantizar la cobertura total de la investigación y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan de trabajo.

La Junta de Portavoces en sesión del 7 de setiembre de 2022 acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del informe preliminar de la Comisión Multipartidaria Investigadora de la atención de los niños y familias afectadas con el exceso de plomo, arsénico, mercurio y demás metales tóxicos en la sangre en las zonas mineras de Pasco y del Perú, mediante la cual se solicita la ampliación del plazo de investigación por un período legislativo de un año.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque Ibarra, vicepresidenta de la Comisión Multipartidaria Investigadora. Señora congresista, adelante.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, presidente.

En representación de la comisión me voy a permitir presentar el informe preliminar de esta Comisión Multipartidaria que investiga la atención de los niños y familias afectadas con exceso de plomo, arsénico, mercurio y demás metales tóxicos en la sangre en las zonas mineras de Pasco y del Perú.

Quiero señalar que el informe no solamente tiene un informe importante en varias regiones que se han visitado y se ha dialogado no solamente con actores del Estado, sino también con familias y organizaciones expuestas a metales pesados, sino también se ha concluido la necesidad de la ampliación de un periodo legislativo para precisamente abarcar los temas centrales que se ha propuesto esta comisión.

Como he hecho mención al inicio esta comisión se permitió solicitar a este Pleno del Congreso que, no solamente se priorizara a Pasco sino a otras regiones del país y entre esas regiones del país que se han, precisamente, priorizado se encuentran los departamentos de Cusco, Junín, Piura, La

Libertad, el Callao y evidentemente la región de Pasco; en atención a esto es que se solicita.

Quiero mencionar que se ha realizado varias sesiones ordinarias y extraordinarias, de las cuales tres han sido descentralizadas, se han desarrollado además dos sesiones extraordinarias y dos mesas de trabajo; de hecho, la última que se realizó en la zona del Callao ha permitido no solamente identificar que los metales pesados y que las sustancias tóxicas están afectando de manera directa a la población de esta zona sino también a los niños. Se está revisando al interior de esta comisión investigadora, además, el marco legislativo y el cumplimiento de funciones y competencias que tienen las distintas entidades, no solamente a nivel del Ministerio de Salud, sino también a nivel del Ministerio de Energía y Minas, OEFA, Ministerio del Ambiente y por supuesto las instancias regionales.

Así mismo quiero señalar que en el marco de eso se han realizado además diálogos con universidades, porque son precisamente las universidades que en algunos casos están levantando información a nivel de diagnóstico o investigación.

Retomando por su puesto, lo que la propia Organización Mundial de la Salud ha señalado, que en nuestro País y en lugares que se desarrollan actividades de distinta índole se tiene que privilegiar la salud y garantizar que las distintas políticas públicas, puedan garantizar el derecho a la vida y a la salud de las poblaciones en particular.

Por ejemplo, quiero destacar que en el caso de Pasco, el centro nacional de salud, ocupacional y protección del ambiente para la salud CENSOPAS (Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud) del Instituto Nacional de Salud, realizo, desarrollo un estudio que titula niveles de exposición al Plomo y Cadmio en niños menores de 12 años y gestantes de cinco comunidades del distrito de Simón Bolívar, Paragsha, Champamarca, Quiulacocha y Yurajhuanca y Sacra Familia.

En este estudio que ha señalado colegas, que 1404 niños menores de 12 años y 37 gestantes en estas localidades, tiene exposición al Plomo y Cadmio en nivel alto.

Así mismo la Defensoría del Pueblo en un informe del año 2021 titulado, "En defensa de personas expuestas a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas" ha señalado que los impactos de la contaminación ambiental digamos ha permitido identificar que en esta región en particular digamos a través del reporte epidemiológico del MINSA a la semana 36 del año 2018, se encuentran afectados.

Identificado que Pasco es la región con mayor exposición con un total de 3233 casos de exposición. En Piura, por ejemplo, según el MINSA para el año 2019 en localidades de distritos de Catacaos, el Tallán, la Unión, Bernal, Chulucanas, Salitral, Marcavelica, Sullana, Miguel, Checa, San Ignacio y otros se señala que el agua tiene también niveles límites máximos permisivos en aluminio, hierro, manganeso y sodio.

En esta región quiero resaltar que durante la sesión descentralizada que se desarrolló se anunció el cumplimiento de uno de los puntos que, de manera insistente, la Comisión ha señalado.

Se ha solicitado que se publique el proyecto de reglamento de la Ley para fortalecer la prevención, mitigación y atención a la salud de metales pesado y otras que es la Ley 31189 que está en proceso de elaboración de reglamentación y en esta región se hace urgente que se cuente con la misma.

Así mismo, en esta región el 15 de junio de 2022 se realizó una mesa de trabajo de la misma manera para precisamente complementar los aportes a este proyecto de reglamento y en esta mesa se ha contado con la participación de los distintos sectores del Ejecutivo para contribuir en la urgente promulgación de este reglamento.

La zona del Callao de la misma manera, a través de la información que esta Comisión ha solicitado también se ha identificado que la población está expuesta a la presencia de metales pesados.

De esa misma manera, esta Comisión ha tomado contacto con autoridades locales, por ejemplo, con la alcaldesa del distrito de Mi Perú, en esta provincia y a través de esta intervención, esta Comisión ha podido realizar un conjunto de gestiones ante la Presidencia del Consejo de Ministros para dar a conocer y se atiende la situación de exposición que tienen especialmente niños y madres gestantes.

En esta, zona en el caso del Callao, OEFA ha remitido a esta Comisión el informe de las sanciones que impuso a las empresas de la zona industrial de ventanilla, que abarca Mi Perú y el Callao.

Cuyas actividades consistían en la verificación de medidas administrativas que se dictaron desde el 2017 contra distintas empresas que desarrollan actividades principalmente de fundición, almacenamiento de concentrado de minerales y producción industrial.

Así mismo, quiero señalar que, en el presente año, en febrero de 2022, esta Comisión también tuvo un dialogo con el relator especial de Naciones Unidas con relación a metales pesados con el doctor Marcos Orellana, para hablar sobre las obligaciones de derechos humanos, vinculadas a la gestión y eliminación de sustancias y desechos peligrosos.

Un tema que Naciones Unidas también viene trabajando y dando seguimiento con relación a nuestro país.

Quiero también señalar que esta Comisión ha participado el 19 de junio, julio del presente año, en muestras de agua potable en 3 instituciones, en el hospital Arzobispo Loayza, el colegio Labarthe y la planta de atarjea de Sedapal, a efectos de ver la calidad de agua; acción que se realizó en coordinación con instituciones, que estoy señalando, y en la cual se recibieron resultados y se solicitó al director general de Digesa y al Colegio Químico del Perú la interpretación de resultados de análisis de metales pesados, realizado por el laboratorio AGQ, a fin de detectar presencia o no de estos metales y contribuir en la labor de investigación que viene realizando esta comisión.

Quiero destacar que, entre las tareas pendientes que tiene desarrollada esta comisión y por la envergadura que abarca varias regiones y que he mencionado cuáles son, las regiones que son priorizadas, se hace necesario la ampliación del plazo, por lo cual solicito al Pleno del Congreso valorar el trabajo que se ha venido desarrollando.

Y solicitar, que durante este tiempo, se priorizaran estas regiones que he mencionado en las cuales se seguirá la metodología que ha venido desarrollando esta comisión, que son sesiones con autoridades; no solo nacionales, locales; revisión de la información específica que se solicita, intercambio directo con las familias, organizaciones afectadas; y se espera con esta comisión, no solo contribuir, digamos, en la mejora de las gestiones que viene desarrollando el Estado, sino además también identificar ¿no es cierto?, cuáles son las omisiones o cuáles son las mejoras que se requiere hacer, todo en el marco de las competencias que tiene esta comisión.

En atención a ello, solicito este plazo adicional en el Período Anual de Sesiones 2022-2023, colegas congresistas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Concluida la sustentación se da inicio al debate.

Congresista que desee hacer uso de la palabra.

Congresista Sigrid Bazán, tiene la palabra, dos minutos.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Gracias, presidente, y por su intermedio al resto de colegas.

Sí quisiera mencionar y añadir a lo expuesto por la congresista Luque.

Que la contaminación de metales pesados, y esta crisis en realidad que enfrenta nuestro país, no solamente es grave sino que nos interpela de manera bastante más directa o bastante más cercana de lo que creeríamos a quienes representamos la región Lima.

Y lo menciono, porque si bien hay ciertas prioridades al interior del país y con la justa, situación que ya se ha expresado; sí en Lima tenemos no solamente casos de contaminación pasados, sino también la vigencia por la aún presente contaminación de agua, suelo y aire en nuestra propia ciudad. Estamos hablando de menores contaminados que todavía respiran plomo en Ventanilla y Mi Perú, estamos hablando de Puente Piedra, por ejemplo, en donde la OEFA ha levantado informes de casos de intoxicación por plomo de menores por el mal manejo de residuos sólidos, y por qué no hablar del caso de Zapallal en Lomas de Carabayllo, en donde también hay un relleno sanitario que hemos visitado en condiciones lamentables, que persiste en la quema y el mal manejo de estas baterías usadas de vehículos.

Y es por ello que la gente consume esta agua, pisa este suelo y respira este aire en la propia capital de nuestro país, qué decir del resto de regiones.

Señor presidente, señores congresistas, yo exhorto a toda la Representación Nacional a que se pueda ampliar el plazo para que esta comisión finalmente pueda, no solamente emitir un informe, sino que todo el Congreso en su conjunto, —y estoy segura como otras iniciativas— en consenso puedan tomar acciones y medidas, entre ellas exhortar a los gobiernos locales a que puedan solucionar y atender esta situación que simplemente nos deja con generaciones de generaciones de personas contaminadas por plomos y otros metales.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila, dos minutos.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM)..- Gracias, presidente, colegas congresistas.

En este tema sí hay que ser bastante serios, porque cuando nosotros recorrimos el país, y particularmente mi región Pasco, encontramos pues ya antecedentes graves que están probadas en los diagnósticos, incluso tenemos niña que ha fallecido, niños enfermos en un 70%, y esto es una preocupación que a todos nos debe de atender; porque estamos observando, pues, no solo en Pasco, en todo el Perú hay una contaminación sin responsabilidad por parte de las empresas mineras.

Nosotros hemos dicho, no estamos en contra de las empresas mineras, pero sí estamos en contra de la contaminación, de la irresponsabilidad. Ellos llevan sí, pues, la riqueza, pero no están cuidando la salud de los niños.

Es triste cuando uno observa cómo sufren los niños y las niñas cuando se enferman de plomo en sangre y otros metales pesados.

En consecuencia, cuando nosotros hacemos, una verdadera investigación, creo que el año queda chico, porque esto está generalizado a nivel de todo el país.

No hay una explotación de los recursos mineros con responsabilidad por parte de las empresas mineras.

Vamos a ver cómo están los relaves en torno de la ciudad de dónde vienen explotando minerales.

En consecuencia, colegas congresistas, este es un tema muy serio, y quisiéramos que todos asumamos...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Tiene la palabra la congresista Tania Ramírez, por dos minutos. Luego el congresista Huamán.

Adelante, congresista Ramírez.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP)..- Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, manifestar, a mis colegas y sobre todo a quienes vienen de regiones y provincias, lo siguiente:

Los que somos del Perú profundo, sabemos y conocemos que las empresas mineras que contaminan las aguas y que destruyen la vida de nuestros niños, madres y adultos, son las empresas mineras informales, que depredan la amazonía, de paso.

¿Qué dice el Ejecutivo para estas empresas mineras informales?
¿Qué está haciendo? ¿La comisión investigadora qué ha hecho,
qué informe tiene?

¿Acaso esta situación está bien, porque estas empresas mineras
informales solventan campañas presidenciales?

A estas empresas informales se las debe fiscalizar, no a las
formales, porque las formales pagan impuestos, llevan
protocolos de cuidado del medio ambiente, y a las que
incumplan con estas medidas, simplemente se las cierra y se
las sanciona.

Más bien diría que la comisión está yendo por un camino por el
que no debería ir. Que vaya a las empresas mineras informales.

Estas empresas mineras no pagan impuestos, contaminan. ¿O
porque solventan campañas presidenciales, todo lo que hacen
está bien?

Un poco más de conciencia, colegas congresistas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la
palabra el congresista Raúl Huamán. Luego el congresista Jaime
Quito.

Adelante, congresista Huamán.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Muchas gracias, señor
presidente.

En primer lugar, un saludo cordial a usted y, a través suyo, a
los colegas congresistas presentes.

Si se trata de intoxicación, lo que se está comentando en
estos instantes... Por ejemplo, la exposición a mercurio,
incluso en pequeñas cantidades, puede causar graves problemas
de salud, y es peligroso para el desarrollo intrauterino en
las primeras etapas de la vida del ser humano.

El mercurio puede ser tóxico para los sistemas nervioso,
inmunitario, del aparato legislativo, la piel, los pulmones,
riñones, etcétera.

Al igual que el plomo a la larga termina haciendo un cuadro de
anemia. Y el cuadro de anemia, si no se combate antes de los
tres años, genera letales consecuencias, hace que el ser
humano no tenga la capacidad suficiente de raciocinio y poder
desempeñarse en la vida.

Conozco Cerro de Pasco, tuve la oportunidad de trabajar en esos lares. A pesar que Cerro de Pasco proporciona ingentes cantidades de dinero al Tesoro Público, es lamentable como se encuentra. El Tesoro Público no le devuelve con creces como debiera. Prácticamente son convidados de piedra Cerro de Pasco y los demás asientos mineros.

Creo que este problema requiere un tratamiento adecuado, pertinente y oportuno, y se debe investigar mucho más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Jaime Quito. Luego el congresista Coayla.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Gracias, presidente.

No solamente las regiones que se han planteado como prioridad, son las que tienen este problema. La región Arequipa también tiene estos problemas de contaminación, más allá de que esas empresas sean formales o informales.

Aquí las empresas mineras contaminan, y hacen lo que les da la gana con el medio ambiente en nuestro país. Y eso tiene que ser sancionado.

En Arequipa concretamente, que hoy los pobladores el Valle de Tambo, de la provincia de Islay, que todos ustedes deben saber, que desde hace nueve años están en lucha, en una protesta, hoy están en una huelga indefinida y están en una huelga indefinida, porque precisamente su agua está contaminada y encima se va a ir a una empresa minera formal.

Lo que el Valle de Tambo, exige y aprovecho esta tribuna para trasladar la posición del Valle de Tambo, que tiene trece mil hectáreas de producción, hoy están siendo contaminadas, uno de los ríos, que es el afluente del río Tambo, que es el río Titiri, está contaminado por una empresa Aruntani, una empresa formal y esta empresa hoy tiene altísimas cantidades de arsénico de boro, que está por encima de los límites permisibles y esa agua toma la población y también la agricultura.

Así es que, en ese sentido, a la comisión pido y exijo a que también se pongan responsabilidades, porque las comisiones nos tienen que dar resultados, y pido también que se incorpore, Arequipa, el río del Valle de Tambo, que hoy los pobladores..

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Congresoista Jorge Coayla, tiene la palabra, luego el congresista Echevarría.

Adelante, congresista Coayla, dos minutos.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).- Muchas gracias, señor presidente.

Sí, efectivamente, en mi región Moquegua, hay empresas formales, tenemos el Proyecto Minero Cuajone, y el Proyecto Minero Quellaveco, que está por Anglo American Quellaveco y el otro Southern Perú.

Miré, si tenemos niños, gente con plomo, en un lugar denominado Yacango en Torata, Tumulaca en lo que es Anglo American, que está la mina más grande del mundo actualmente, es un megaproyecto, que ya empezó la producción, están ubicados en cabecera de cuenca y hay contaminación del agua del [...?], el agua cambia de coloración todos los días, está perjudicando a la población, y lo que dijo el congresista Tito*, efectivamente, la unidad minera Florencia Tucari, que es Aruntani SAC., tiene un río totalmente contaminado en Sánchez Cerro, que es un afluente de Tambo, un río totalmente amarillento.

Entonces, yo a la comisión, lo que le quiero pedir es que se amplíe también y se tome en cuenta lo que es mi región Moquegua, porque tenemos niños, población con metales pesados en la sangre, totalmente comprobado.

Y por lo tanto, yo le pido a esta comisión que también amplíe para que vea, y si hay que sancionar a las empresas que son responsables, pues se tiene que sancionar y toda empresa que contamina tiene que pagar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Tiene la palabra el congresista Echevarría, dos minutos, luego el congresista García.

Adelante, congresista Hamlet Echevarría, dos minutos.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).- Buenas tardes, señor presidente, buenas tardes a todos los congresistas.

Como se estaba manifestando, este tipo de accionar no solamente es en Lima, bueno no se puede tratar solo de los niños y de las niñas afectadas, se tiene que tratar y hablar de los niños y familias afectadas a nivel nacional;

lamentablemente, como cajamarquino, me siento un poco indagando e incómodo, porque en realidad, creo que se han olvidado de que en su debido momento la región Cajamarca fue la que dio oro a nivel nacional, y es una de las regiones más olvidadas, la contaminación se da de toda índole, no solamente se trata de la contaminación minera informal sino también de la contaminación minera, que en realidad hace uso excesivo de diferentes artimañas y forma parte en realidad de estos actos de corrupción.

No olvidemos también, en Cajamarca la contaminación que se hizo por el derrame de mercurio en Choropampa, que eso no viene desde acá, eso viene desde tiempos atrás y no puede ser ajeno a la situación a nivel nacional, por más de 30 años, con el pretexto del desarrollo se ha implementado la gran minería que afecta no solamente al medio ambiente y al agua sino también a la población, ese es el caso de las personas afectadas con minerales en la provincia también de Hualgayoc, y es momento de ponerle freno a la expansión minera. Desde aquí exhorto a ello, vida sí, agua también.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien. El último orador el congresista Manuel García.

Adelante, congresista García.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— Buenas tardes, Presidente, y por intermedio de usted, a toda la Representación Nacional.

Sí, como parte de este equipo y Presidente de esta comisión, debo informar también a todos los colegas congresistas que esta comisión ha venido trabajando y sesionando conjuntamente con las autoridades locales de cada una de las regiones, donde hemos creído conveniente desde un inicio que se dio este trabajo, de las cuales hemos hecho diagnósticos para luego hacer el plan de trabajo y ahora nos encontramos en la fase ya de poder invitar a las supuestas empresas que están ocasionando daños a la salud de la población y también al medioambiente, llamemos al suelo, al agua y al aire.

Entonces, es todo un proceso que se ha venido trabajando, también se ha venido sensibilizando, y aparte de eso, también hemos hecho dos talleres, un taller con actores nacionales y un taller con expositores internacionales, donde han intervenido tanto universidades nacionales, como internacionales. Entonces, estamos trabajando.

Adicionalmente, a ello, hemos hecho una muestra de agua en la ciudad de Lima, en el Hospital Labarthe, en el colegio

Labarthe, en la Atarjea, donde realmente se han encontrado índices por encima de lo que manda la OMS de contaminación al agua. Entonces, eso es preocupante.

Y, asimismo, hemos visto informes también, a través de un medio de comunicación, donde señala que toda esta agua que ha sido utilizada para la plantación de verduras, también las verduras se han encontrado que están contaminados con metales pesados, lo que hace que sea un problema de salud pública, por la cual pido a la Representación Nacional ampliar el plazo para poder...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien. Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Luque Ibarra, vicepresidenta de la Comisión Multipartidaria Investigadora.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Ruth Luque, por favor

Congresista, un minuto, ¿sí? Ya, un minuto.

Adelante.

El señor .— Gracias, señor Presidente.

Miren, queridos colegas congresistas, la verdad, yo siempre fui claro en mi posición, si bien es cierto la minería es importante, pero si nosotros retrocedemos años atrás, ¿cómo fue nuestra patria en la época del Tahuantinsuyo? Fue un imperio y no había la necesidad de ver el tema de la minería.

Como la agricultura, creo que supo ser un gran imperio, hay que decirlo así, pero, lamentablemente, nunca le hemos dado esa importancia al tema de la agricultura y hoy tenemos que necesariamente recoger la minería, y sobre todo tendríamos que proteger en todo caso a nuestros recursos hídricos, que es lo más importante.

Yo he presentado un proyecto de ley para prohibir definitivamente, por ejemplo, el tema de las actividades extractivas en cabeceras de cuenca, pero, lamentablemente, no lo tomamos en cuenta, señor Presidente. Espero que esta vez con un nuevo Presidente en el Congreso...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien. Congresista Luque Ibarra ahora sí, no le interrumpimos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, Presidente.

Quiero, en principio, agradecer los comentarios, sugerencias.

Esta comisión en realidad, a raíz de su trabajo, ha recibido el pedido de otras regiones para profundizar y recoger información valiosa que las propias organizaciones, incluso instituciones, han pedido.

Entonces, en el Plan de Trabajo nos comprometemos a recoger, por ejemplo, información sobre la región de Arequipa, las localidades que se ha hecho mención con relación a Lima, Cajamarca, Tumbes, Moquegua también de manera concreta. Y sí destacar que hay regiones de nuestro país donde, lamentablemente, el desarrollo de las actividades extractivas han tenido un impacto dramático sobre la vida de la gente, y un caso concreto es la zona de La Oroya, o también localidades como en la zona de Puno, donde tenemos cuencas gravemente dañadas.

Y este tema de la presencia de metales pesados, sustancias tóxicas, metaloides, está asociado con el agua, colegas, está asociado con el agua, y existen responsabilidades directas, indistintamente de quiénes son los actores en que se desarrolla.

Esta comisión, no es una comisión que está en contra de la minería, es una comisión que se ha creado precisamente más bien para mejorar y aportar de qué manera necesitamos cuidar la salud de la gente, queremos por supuesto una actividad minera que se desarrolle, pero que siempre cuide y privilegie la vida y la salud, y los recursos que se generan tienen que ir precisamente para ello.

En atención a eso, presidente y colegas, queremos solicitar la ampliación de un periodo legislativo para poder abarcar el trabajo y el propósito que se ha hecho esta comisión y que ojalá al término de ese periodo podamos poner pues a disposición un informe, que creo que es el primero en toda la historia, en la cual el Congreso de la República profundice un tema sustancial para la vida de la gente, de sus comunidades y llamar la atención también sobre las responsabilidades que tiene el Estado, porque indistintamente de los actores, hay un Estado que tiene que garantizar, que cuidar y privilegiar la salud por encima de todo.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el

sistema digital para verificar el quorum.

El señor presidente (José Daniel Williams Zapata).— Han registrado su asistencia 108 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 107 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, otorgar la ampliación del plazo para la continuidad de la vigencia de la referida comisión por el período de un año.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, han votado a favor 107 parlamentarios, ninguno en contra y tampoco ha habido abstenciones.

Ha sido aprobada, la ampliación del plazo por el Período Anual de Sesiones 2022-2023.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción 3797

De los congresistas Ventura Ángel, Amuruz Dulanto, Burgos Oliveros, Chirinos Venegas, Cordero Jon Tay, Juárez Calle, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Palacios Huamán, Olivos Martínez y Reymundo Mercado, presidente y miembros de la Comisión de Fiscalización, mediante la cual comunican que la referida comisión acordó proponer que el Congreso de la República, otorgue facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización, para que investigue sobre los presuntos delitos de corrupción en la ejecución de proyectos de inversión financiados por las municipalidades de Anguía, Chachapoyas, Chadín y otras, así como respecto de los proyectos financiados por el Ministerio de Vivienda, al amparo del decreto de urgencia 102-2022, en el contexto de la actuación de una presunta organización criminal familiar dirigida desde Palacio de Gobierno.

La comisión tendría un plazo de investigación de 120 días hábiles.

La Junta de Portavoces, en sesión del 14 de setiembre del 2022, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, tiene la palabra el congresista Ventura Ángel, presidente de la Comisión de Fiscalización para fundamentar la moción de orden del día, a nombre de los autores, hasta por cinco minutos.

Adelante, congresista Ventura.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Gracias, señor presidente, por su intermedio, solicito pasar unas diapositivas.

Autorice usted, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Autorizado.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, colegas congresistas, a fines de julio del año 2021, cuando cualquiera pensaría que el presidente Pedro Castillo terminaba de acomodar la banda presidencial, todo su círculo de confianza, ya tenían planes preelaborados para sacar provecho indebido del Estado.

Personas cercanas y otros, ya conversaban sobre supuestas cuotas en ministerios, licitaciones, asignación de funciones y, por supuesto, dinero, mucho dinero.

En la investigación del caso Sarratea, señores congresistas, desfilaron la mayoría de los involucrados en los presuntos actos de corrupción, que se han gestado durante esta administración, específicamente en la adjudicación del Puente Tarata, los ascensos en las Fuerzas Armadas y las indebidas reuniones que el jefe de Estado sostuvo en la casa de Sarratea.

Muchos dijeron no conocerse, no tener relación, no tener comunicación fluida, menos participar en presuntos actos irregulares. Todas esas mentiras, señor presidente, señores congresistas, fueron desbaratadas cuando la Comisión de Fiscalización obtuvo de manera legal, transparente, el levantamiento del secreto de las comunicaciones y el levantamiento del secreto bancario, entre documentaciones importantes, señor presidente, que han sido vitales para el desarrollo de las diligencias y sesiones en la Comisión de Fiscalización.

Hoy, señor presidente, lamentablemente este Gobierno nos pone otro desafío, llegar a la verdad sobre una presunta organización criminal dirigida desde Palacio de Gobierno.

Este caso, señor presidente, señores congresistas, lo habíamos advertido meses atrás. Y en la actualidad, señor presidente, ya se cuenta con colaboradores eficaces, prisiones preventivas y hasta consecuencias políticas, como la que hoy, señor presidente, en este Pleno, se ha censurado al exministro Geiner Alvarado, a quien pareciera intocable, señor presidente.

Señores congresistas, con esta introducción, procedo a sustentar la Moción de Orden 3797.

Señores congresistas, el Congreso no puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público, si no entregamos una moción, otorgándonos facultades.

Es importante que este Congreso, señor presidente, inicie investigaciones sobre cualquier asunto de interés público, mediante comisiones investigadoras; tiene el mismo carácter y gozan de igualdad de prerrogativas, las comisiones ordinarias que reciben el encargo expreso del Pleno del Congreso para realizar investigaciones, en aplicación del artículo 97 de nuestra Constitución.

Señor presidente, diversos medios de comunicación nacional han propalado notas periodísticas relacionadas a presuntas irregularidades y favorecimiento en adjudicación de obras de saneamiento, en obras de infraestructura en la Municipalidad del Distrito de Anguía, región Cajamarca, entre otras, por una presunta organización criminal-familiar que estaría dirigida desde Palacio de Gobierno, orientada a beneficiar a determinadas empresas.

El financiamiento de las obras, materia de investigación, en su mayoría tienen como marco legal el Decreto de Urgencia 102-2021, que asegura presupuesto para la elaboración de expedientes técnicos y partidas para ejecución de obras a varias regiones, por más de 82 millones de soles. Y solamente, señores congresistas, a la región de Cajamarca, más de 13 millones de soles ¿Materia de investigación? Por supuesto.

Así tenemos, señor presidente, señores congresistas, la empresa Destcon Ingenieros & Arquitectos, representada por el señor Hugo Espino Lucana, elaboró un expediente técnico de saneamiento en el distrito de Anguía, que posteriormente fue adjudicado, por consorcio, a la empresa de Anggi Espino Lucana, hermana de Hugo Espino, quien visitó Palacio de Gobierno, señores congresistas, y se reunió con la señorita

Yenifer Paredes Navarro, cuñada del presidente Pedro Castillo Terrones.

Señor presidente, en el presente cuadro se puede advertir las visitas reiteradas que hizo Hugo Espino Lucana al Despacho Presidencial. Se puede tomar razón, señores congresistas, las fechas, los visitantes, el número de identidad de estas personas, el motivo por el cual asistían a palacio de gobierno, la oficina donde se reunían y la duración de estas sesiones que tenían en palacio de gobierno.

Asimismo, señor presidente, señores congresistas, se puede observar en el presente cuadro que el ciudadano Hugo Espino Lucana, representante de la empresa Destcon Ingenieros y Arquitectos, visitó al hoy censurado exministro de Vivienda Geiner Alvarado.

De igual manera, colegas, el ciudadano Hugo Espino Lucana visitó al ex ministro de transportes y comunicaciones, hoy prófugo, Juan Silva Villegas. Se puede advertir del cuadro los tiempos de duración y las fechas que habrían concurrido a esas reuniones.

Asimismo, señor presidente, colegas congresistas, el presunto esquema delictivo se habría replicado en otros municipios, en diferentes regiones del país, como la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, región Amazonas, cuyo alcalde Víctor Cusqui Puerta sería amigo de la primera dama, Lilia Paredes Navarro. La Municipalidad de Chachapoyas, señores congresistas, recibió más de seis millones de soles. ¿Qué toca realizar, señores congresistas? Una investigación transparente respecto de estos presuntos actos irregulares.

De igual manera, en el presente cuadro, se puede observar que el señor Víctor Culqui Puertas visitó en reiteradas oportunidades el despacho presidencial, reuniéndose con el presidente Pedro Castillo Terrones.

En virtud de los hechos expuestos, señor presidente, colegas congresistas, es importante que la ciudadanía que los peruanos conozcan con exactitud la actuación del entorno familiar del Presidente de la República, ministros de Estado y altos funcionarios de este gobierno.

Por ello, señor presidente, pido al Pleno del Congreso se otorguen las facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización, para esclarecer los actos relacionados a los hechos de corrupción que merecen ser investigados, teniendo en cuenta que están directamente relacionados al primer funcionario público del Estado, como es

el Presidente de la República, Pedro Castillo Terrones, quien dirigiría una organización criminal desde palacio de gobierno.

Señor presidente, colegas congresistas, reitero mi compromiso de garantizar el debido proceso con los mecanismos constitucionales, vale decir, nuestra constitución política y nuestro reglamento del congreso. Por supuesto, con la misma rigurosidad que mantuve en la casa de Sarratea, me refiero en la investigación que hicimos en la casa de Sarratea.

Señor presidente, señores congresistas, no podemos olvidar que el principal protagonista de estas investigaciones ostenta el cargo más alto del Estado, alguien que no midió consecuencias; lamentablemente, al exponer una vez más a su misma familia siendo el responsable, me refiero a nuestro Presidente de la República; inmiscuidos en presuntos actos delictivos, presuntos actos de corrupción y que habría utilizado la esperanza, señor presidente, señores congresistas, de niños con cáncer, por un poco de popularidad.

Como se ha hecho de conocimiento público, señores congresistas, y con esto termino, el señor podría ser capaz de muchas cosas, más aun si se trata de la persona con más poder en el país.

Gracias, señor presidente, gracias, señores congresistas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Para oponerse a la admisión a debate de la moción los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Congresista que desee hacer uso de la palabra para oponerse.

Congresista Susel Paredes, tiene un minuto, adelante.

La señora PAREDES PIQUÉ (ID).— Señor presidente.

Esta Comisión se justificaría en los años 90, cuando el Poder Judicial estaba copado por los jueces corruptos de Montesinos, pero ahora tenemos un Poder Judicial independiente, Ministerio Público que alaban inclusive los sectores opositores al gobierno.

Entonces me pregunto, porque nosotros con la plata del Congreso tenemos que duplicar funciones.

Los fiscales tiene técnicas especializadas para construir sus interrogatorios, ellos son los titulares de la acción penal, por esa razón, yo pienso que "zapatero a sus zapatos" acá

nosotros Fiscalizamos, Legislamos, no es cierto y Representamos.

Y, quien tiene que ser el titular de la acción penal cuando se cometen delitos son los fiscales y la fiscal, que hay bien bravas, entonces me opongo señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Bien.

Congresista que se oponga, no hay.

El señor VALER PINTO (PD)..- Presidente la palabra por favor, congresista Valer.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Congresista, es para oponerse congresista Valer.

El señor VALER PINTO (PD)..- Si

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Adelante congresista Valer, un minuto.

El señor VALER PINTO (PD)..- Si, muchas gracias presidente.

A partir de la argumentación del presidente de Fiscalización, encontramos que quiere.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Prenda su micrófono congresista.

El señor VALER PINTO (PD)..- La Fiscalía de la Nación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Siga.

El señor VALER PINTO (PD)..- A partir de visitas al despacho presidencial, [...] cuando ya hay carpetas fiscales en investigación, esta es una gastadera de dinero, señor presidente.

Hasta ahora no sabemos cuánto de dinero se ha gastado en la anterior investigación. Me parece que sobrepasa los 500 mil soles. Es decir, que nuevamente vamos a ser investigación paralela, por eso me opongo, presidente, porque la Fiscalía de la Nación debe encargarse de esto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Bien. Congresista Wong, tiene la palabra un minuto.

El señor WONG PUJADA (PP)..- Gracias presidente.

Es importante darle capacidad investigadora a la Comisión de Fiscalización, porque nos permite, levantar el secreto bancario, el secreto financiero, el secreto de comunicación.

Entonces todos los que sean, considerado como investigado, permite que la Comisión haga una investigación más profunda y más realista.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Un segundo.

Bien, señores congresista, es para oponerse, para oponerse, es un minuto para oponerse.

Congresista Balcázar, para oponerse.

Adelante congresista Balcázar.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Muchas gracias, muchas gracias, presidente.

Acabo de escuchar al colega Ventura y su interés por que facultemos a la Comisión de Fiscalización, lo que el acaba de expresar, pero yo quisiera llamar la atención.

En este caso, como ya es un caso de investigación a cargo del Ministerio Público donde ya, prácticamente tiene todo una serie de carpetas, investigaciones avanzadas.

Significaría duplicar amigo Ventura, duplicar las investigaciones y, además, significaría llegar hasta contradicciones ¿por qué? porque hay declaraciones ya efectuadas con colaboradores eficaces.

En consecuencia, esas facultades no las puede tener la Comisión investigadora.

Si no hubiera la investigación del Ministerio Público, yo aceptaría que la Comisión de Fiscalización se encargue de eso, pero existiendo ya una comisión, perdón, una investigación formalizada y siendo que el Ministerio Público es el único titular de la acción penal en delito.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista [...] tiene uso de la palabra.

El señor .— Gracias señor presidente.

Señores congresistas, quiero que entendamos bien por qué estamos hoy cumpliendo funciones de representación en este Congreso de la República.

No hay que inducir a error, no hay que engañar como están haciendo otros. El País, los peruanos tienen ese derecho de saber qué se está haciendo en el Congreso de la República, cómo se están desempeñando los congresistas de la República y qué acciones estamos asumiendo frente a estos presuntos actos de corrupción. Por qué tenemos miedo, por qué tenemos temor de que la comisión siga investigando.

Señores congresistas, hemos logrado obtener evidencias, hechos importantes que hoy, señores congresistas, señor presidente, por su intermedio, tienen herramientas de trabajo, tienen indicios y elementos de convicción que permiten seguir con la secuencia de las investigaciones en el Ministerio Público.

Asimismo, señor presidente, el artículo 88 del Reglamento del Congreso, inciso b), inciso f), dicen que el Congreso de la República perfectamente puede realizar una línea de investigación paralelamente al Ministerio Público.

Y no lo digo yo, lo dice el reglamento, nuestro reglamento, señores congresistas.

Permíteme, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista, termine rápido, por favor.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Termino.

Es que es importante conocer para no inducir a error y no engañarnos.

Vea, "La intervención del Ministerio Público, el inicio de una acción judicial en los asuntos de interés público". Este es un asunto de interés público, "sometidos a una investigación por el Congreso de la República, no interrumpen el trabajo de las comisiones de investigación y, el mandato de éstas prosigue hasta la extinción de los plazos fijados en el Pleno del Congreso".

Es decir, señor presidente, si el Ministerio Público inicia acciones, porque se va a encontrar responsabilidades penales, nosotros tenemos una función importante: la función de proteger el interés público; y no solamente vamos a encontrar responsabilidades penales, sino también constitucionales, como lo hemos hecho en el caso de Sarratea.

Por eso es importante, señores congresistas, a los que se opone en este momento, a que la comisión realice una función de representación de control político, de control de fiscalizar; para eso nos han elegido. Y otra cosa importante y que los peruanos sepan, aquí las sesiones son públicas, en el Ministerio Público son privadas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, del Bloque Magisterial.

Señores congresistas, es un minuto para oponerse y es por bancada.

Adelante, congresista Alex Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente.

Pareciera que estamos en competencia con los profesionales, con las instituciones que tienen su razón de ser y de existir, no sé si hay premio para quien logra el primer puesto; o sea, vamos a hacer lo mismo que hacen en la vereda de al frente, o sea, los de más allá, la avenida Abancay. Entonces hay que decirle a la fiscal de la Nación, que en estos casos se abstenga de hacer investigaciones porque ya se están haciendo acá.

Y yo me pregunto si eso no significa gasto económico, o es que dudamos de esa fiscalía.

Cuando ya las cosas están en los órganos jurisdiccionales, dejémoslo que hagan su trabajo, más bien exijamos celeridad; y a la propia comisión, haga lo que tiene que hacer y no abarque mucho, porque el que mucho aprieta...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, finalmente congresista Balcázar.

Le recuerdo que son solo cinco congresistas a un minuto, en total hay cinco minutos en total para oponerse, está establecido y lo dije al principio.

El congresista Balcázar habló, entonces nos queda la congresista Portalatino, y ahí cerramos ya; son cinco solamente, congresista.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señor presidente, estoy cediendo mi minuto al colega congresista Elías Varas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Adelante.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias.

Bueno, yo siempre estoy invocando al colega de la Comisión de Fiscalización, luchar contra la corrupción. Ese es el motivo que estamos acá, de eso no tenemos la menor duda. Pero yo le pido y le sigo reclamando al presidente: la corrupción en mi región Ancash está como en muchos lugares, tanta corrupción hay.

Yo le pido que, por favor, a nivel de los gobiernos locales, gobiernos regionales, allá se lo están cargando en peso al Perú, sin embargo, seguimos acá repitiendo la misma función que el Ministerio Público.

Ya está en el fuero correspondiente. Por eso, hay que tener la tolerancia, la paciencia y que ellos resuelvan. Ya está en el fuero jurisdiccional.

Pido al presidente de la Comisión de Fiscalización que agende los grandes problemas de la corrupción en las regiones, todos los que estamos acá sabemos cómo están al interior del país.

El Perú se lo va a agradecer, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Vamos a continuar.

Fíjense, señores congresistas, di lectura a lo siguiente hace un momento atrás.

Los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos. Esto de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Ya no puede ofrecer más el uso de la palabra, congresista. Lo siento.

Se va a consultar la admisión a debate de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor del 35% de los miembros del Congreso. Es decir, 46 congresistas, según lo establecido en el artículo 88 del Reglamento del Congreso.

Sírvanse marcar asistencia, señores congresistas.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han registrado su asistencia 108 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 74 votos a favor, 28 en contra y tres abstenciones, la admisión de la moción de orden del día.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han votado a favor 74 congresistas, en contra 28 y han habido 3 abstenciones.

Ha sido admitida a debate la moción de Orden del Día 3797.

En debate la moción.

Señores congresistas de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, en la sesión celebrada el 29 de septiembre de 2021, el tiempo para el debate de las mociones de Orden del Día será de máximo de una hora, distribuida proporcionalmente entre los grupos parlamentarias.

Señor relator, de lectura del tiempo.

El RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate, una hora.

Fuerza Popular: 12 minutos.

Perú Libre: 8 minutos.

Acción Popular: 7 minutos.

Alianza para el Progreso: 5 minutos.

Bloque Magisterial de Concertación Nacional: 5 minutos.

Renovación Popular: 4 minutos.

Avanza País: 4 minutos.

Perú Democrático: 3 minutos.

Podemos Perú: 3 minutos.

Integridad y Desarrollo: 3 minutos.

Somos Perú: 2 minutos.

Cambio Democrático-Juntos por el Perú: 2 minutos.

Perú Bicentenario: 2 minutos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-

Se ofrece la palabra, congresista que desee intervenir.

No hay congresistas.

Señores congresistas, habiendo concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Héctor Ventura Angel, presidente de la Comisión de Fiscalización, para que informe sobre el texto que se va a votar.

Perdón, congresista.

Congresista Acuña, tiene la palabra.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (ID).- Disculpe, presidente, por su intermedio un saludo muy especial a los colegas.

Por su intermedio, señor presidente, quisiera solicitarle que en la parte resolutive de la presente moción, se pueda explicitar los proyectos realizados en la Municipalidad distrital de Tacabamba.

Por tanto, sugiero que se incluya en dicha moción y pueda incluirse y el texto sería el siguiente: para investigar presuntos delitos de corrupción en ejecución de los proyectos de inversión financiados por la Municipalidad de Anguía, Chachapoyas, Charín*, Tacabamba y otros.

Agradeciendo, al señor presidente, pueda considerarlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- El congresista Marticorena, tiene el uso de la palabra.

Mientras el congresista Acuña, puede alcanzarle el texto al congresista Ventura.

Dos minutos, congresista Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).- Gracias, señor presidente.

Yo veo que seguimos equivocándonos en asumir nuestro rol como congresistas, hay temas más urgentes que requiere el país, pretender dar a una comisión, una función ya, como si fuera supra en comparación con otras comisiones, yo creo que es, de alguna manera no apuntar a lo que realmente el pueblo está esperando.

Yo no entiendo acá, cuando salimos a los pasillos, cuando salimos a los medios de comunicación, hablamos sobre la situación de la inseguridad ciudadana, siguen muriendo policías, siguen muriendo empresarios, siguen muriendo la población; sin embargo, acá no, nos preocupamos por ese tema, estamos preocupados en tener más poder.

Yo creo que pretender duplicar funciones, cuando ya hay órganos del Estado, que están encargándose de eso, es simplemente hacer trabajo para la fotografía, para decir que estamos trabajando.

Yo creo que, señor presidente, acá en esto tenemos que ser coherentes, nuevamente seguimos pensando en los cálculos políticos, partidarios y obviamente distraemos el tiempo y recursos y no nos preocupamos por temas muy puntuales, coincido cuando la congresista Susel, señaló en el año 90, si cabía darle poderes a una comisión, una prensa sujeta a la corrupción, Fiscalía, Poder Judicial, inclusive, la policía, las Fuerzas Armadas, los oficiales; todos ellos están metidos en esto, ahí cabía; pero, ahora cuando hay una Fiscalía, que está investigando; cuando hay un Poder Judicial, que tiene independencia y puede actuar, obviamente, pretender dar más poder a una comisión, como señalando que son los únicos que pueden llevar a situaciones que realmente el pueblo puede estar esperando, cada uno en su función, señor presidente.

Dediquémonos a lo principal, la inseguridad ciudadana es un problema muy serio, están exigiendo, quienes viajamos a provincias...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino, por tres minutos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, señor Presidente.

Desde la Bancada Perú Libre no estamos en contra de la investigación por los presuntos actos de corrupción del señor Presidente de la República. Pero hay que ser claros, colegas congresistas, una de las funciones, por supuesto, es de fiscalizar, pero creo que hay que recordarles, por su intermedio, señor Presidente, al colega congresista, que tenemos 6% de desaprobación esta Casa democrática.

Dejemos trabajar al Ministerio Público, que es un órgano constitucional autónomo, se supone que está haciendo un trabajo con celeridad, con eficiencia, por lo tanto, está recaudando todas las informaciones que creen conveniente para que lleguen a determinar y elevar la acusación al Poder Judicial, y el Poder Judicial es autónomo también, es un órgano y es un poder del Estado.

En esa línea, señor Presidente, nosotros como congresistas estamos ejerciendo bastantes comisiones de investigación, sin embargo, ¿estamos brindando los frutos que necesitan nuestros hermanos peruanos, que nos visualizan, el resultado que debe ejercer cada comisión investigadora? Para mí en particular me parece que no, todo lo contrario, está generando un gasto más de presupuesto, donde ya el Ministerio Público tiene presupuesto y, por ende, pues, específicamente se ha creado una comisión especial para investigar estos casos.

En esa línea, señor Presidente, por su intermedio, creo que es menester de todo ciudadano que se investiguen los actos de corrupción, pero que se investiguen en el órgano constitucional autónomo, y si el Poder Judicial ve las responsabilidades, lo tendrá que hacer, pues. No somos quién para nosotros..., y ahí determinaremos si vamos a ir a la vacancia o no, pero mientras tanto, señores, zapatero a su zapato.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Martínez, por dos minutos.

Adelante, congresista.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, Presidente.

Acaba de manifestar la congresista que tenemos 6% de aprobación. Bueno, de repente ella tiene 6% ah. Yo voy a Arequipa y considero que tengo, si no tengo el 100% es porque algo debo haber cometido, algún error ¿no? Pero no desmerezcamos tanto nuestro trabajo, por Dios.

Yo sí siento que voy a Arequipa y la gente me quiere y hago el trabajo de la mejor manera posible, porque le pongo entusiasmo, no le pongo egoísmo. ¿Por qué la comisión de nuestra congresista sí se le puede dar Presupuesto?, ¿acaso no está el Ministerio de Salud para que vea si es que los niños están afectados por metales pesados o no?, ¿acaso no está el medioambiente para que vea si hay contaminación o no?, ¿acaso no está el Ministerio de Energía y Minas para que ponga control en la explotación minera?

¿Por qué somos egoístas? Para unos sí se les da un año más de trabajo y para otros no. Esa comisión no funciona, ahí está el Ministerio Público, el Poder Judicial.

Entonces, no hagamos comisiones especiales y dejemos que sea el Estado quien averigüe, quien investigue, quien sancione, si es que tienen capacidad de sancionar, porque ya que no tienen

capacidad para ejecutar obra pública, mucho menos van a tener capacidad para censurar, para sancionar o para trabajar con honestidad.

Entonces, no seamos egoístas amigos congresistas y no desmerezcamos nuestro trabajo, porque la calle puede decir una cosa y los periodistas pueden decir otra cosa, salgamos a la calle y démonos un baño de popularidad, porque sí nos quieren al Congreso de la República, excepto que a unos cuantos que no los quieran ¿no?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, señores congresistas, ha concluido entonces el rol de oradores..

Congresista Paul Gutiérrez, del Bloque Magisterial.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gracias, señor Presidente.

Bueno, reiterar que todos los que estamos aquí, señor presidente, estamos de acuerdo con que se abra un proceso de investigación. Pero, decir que lo que dice la prensa es una prueba, ¿cuál es su medio de información de esta prensa mermelera, señor presidente?

De veras, no estoy yo de acuerdo que ese sea pues el motivo de la prueba. Y seguimos con lo mismo, sería Lilia, sería los ministros, sería Palacio. De veras, señor presidente, este tema creo que ya lo han dicho de manera reiterativa, ya está ya formalmente como investigación. Dejemos que la Fiscalía de la Nación cumpla con su trabajo.

La verdad, señor presidente, yo a veces creo que esto de las comisiones se hacen más para favorecer prácticamente, favorecer a los amigos, favorecer a los compadres de la platita. De veras, señor presidente.

¿Y cómo está pues nuestro pueblo? Abandonado, no hay plata, ¿cada comisión cuánto cuesta, señor presidente?

Yo les pido que nos aboquemos, una vez más voy a reiterar, aboquémonos a lo nuestro, que es lo más importante. Hay que fiscalizar, correcto, hagámoslo, para eso está la Comisión de Fiscalización, formemos ahí un grupo de trabajo específicamente para que vayan a investigar a esas municipalidades.

Por otro lado, para terminar, señor presidente, quiero también pedir que se incorpore, en todo caso, si es que acá más bien va de hecho a aprobarlo, que también se investigue al gobierno

de La Libertad, al Gobierno Regional, señor presidente, pido eso por favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, dos minutos.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente.

Parece repetitivo, pero ni modo, hay que decirlo porque esa es la realidad irrefutable. En esta competencia del protagonismo, pero uno por función propia, porque para eso existe el Ministerio Público, y cuando algunas autoridades de instituciones públicas en función a las responsabilidades que tienen, trasgreden los códigos penales o el Código Penal, interviene el Ministerio Público, y tiene su cuerpo de profesionales que van a hacer la investigación correspondiente.

¿Qué es lo que se pretende hacer acá? ¿Algo diferente? ¿Cuál va a ser lo diferente? ¿Encontrar lo que no encontré?

Entonces, tendríamos que dudar de la capacidad profesional del Ministerio Público. En la Moción se habla, tal distrito o tal ámbito geográfico y otras. Estamos dejando una ventana para que se convierta en un portón, para que pudiera continuar la comisión.

Nadie duda del trabajo que puedan realizar los miembros de esta comisión. Eso no está en materia, lo que está en materia es quién tiene que hacer el trabajo sobre estos hechos presuntamente corruptos, inmorales, ilegales, delictivos, ¿quién?

Nos corresponde al Congreso de la República o le corresponde ya al Ministerio Público, donde ya nos han señalado que están con carpetas y carpetas. Hay que dejarlos hacer su trabajo y encárguese de otras funciones de fiscalización, que no nos parece mal; pero lo que ya lo está haciendo otra institución, respetemos.

Gracias.

El señor presidente (José Daniel Williams Zapata).— Bien, señores congresistas, habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Ventura Angel, presidente de la Comisión Fiscalizadora, para que informe sobre el texto que se va a votar.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, para mencionar el pedido del congresista Héctor Acuña, de que efectivamente en la Moción que hemos solicitado, señor presidente, se encuentra para investigar también al distrito de Tacabamba, porque como reitero, estamos solicitando no solamente la investigación de un distrito como lo está haciendo el Ministerio Público, sino también de varias, posiblemente de varias regiones que estarían inmersas en estos actos.

En consecuencia, señor presidente, solicito someta usted a votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, vamos a marcar asistencia.

Se va a dar lectura al texto, antes de la votación.

El RELATOR da lectura:

El Congreso de la República;

Acuerda:

Otorgar facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, para investigar presuntos delitos de corrupción en la ejecución de los proyectos de inversión financiados por la Municipalidad de Anguía, Chachapoyas, Chadín y otros, así como los financiados por el Ministerio de Vivienda al amparo del decreto de urgencia 102-2022, en el contexto de la actuación de una presunta organización criminal familiar dirigida desde Palacio de Gobierno, liderada por el presidente de la República, José Pedro Castillo Terrones, así como la primera dama, Lilian Ulcida Paredes Navarro, esposa del presidente de la República, Yennifer Paredes Navarro, hermana de la primera dama, ministros de Estado, altos funcionarios, alcaldes y empresarios, orientada a la adjudicación ilegal de obras.

El plazo de investigación será de 120 días hábiles.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Vamos a marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor presidente (José Daniel Williams Zapata).— Han registrado asistencia 104 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 71 votos a favor, 30 en contra y dos abstenciones, la Moción de Orden del Día 3797.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han votado a favor, 71 congresistas; 30 en contra y ha habido dos abstenciones.

Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 3797.

Siguiente tema, señor relator.

Antes de que comience el señor relator, quiero precisar que vamos a hacer un tema más y luego vamos a iniciar otro, y ahí vamos a detenernos; por cuanto que a las ocho debemos estar terminando, pues de ahí tenemos Comisión Permanente.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Adelante, relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Mujer. Proyecto de Ley 1520. Se propone garantizar la protección del embarazo de la madre gestante del niño por nacer y de su entorno familiar.(*)

La Junta de Portavoces, en sesión del 7 de septiembre de 2022, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Dictamen en Mayoría de la Comisión de Mujer.

Tiene la palabra la congresista Vásquez Vela, presidente de la Comisión de Mujer; hasta por 10 minutos.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).- Gracias, presidente.

Precisamente, el Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1520 de 2021, que con texto sustitutorio propone la ley de protección del embarazo de la madre gestante del niño por nacer y de su entorno familiar.

Señor presidente, señores congresistas, en la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Mujer y Familia, del Período Anual de Sesiones 2021-2022, realizada el 14 de junio de 2022,

se aprobó el Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1520-2021; por el que se propone, con texto sustitutorio, la ley de protección del embarazo de la madre gestante del niño por nacer y de su entorno familiar.

El dictamen fue presentado al Área de Trámite y Digitalización de Documentos, el pasado 14 de julio del presente año; debiendo precisar que la iniciativa legislativa fue presentada por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa de la congresista Rosangélica (sic) [Rosangella] Andrea Barbarán Reyes.

La propuesta legislativa consta de seis artículos y una disposición complementaria final y tiene por objeto garantizar la protección del embarazo de la madre gestante, del niño por nacer y de su entorno familiar, como condición fundamental para proteger el derecho a la vida y el bienestar de la persona humana; asimismo, establece que la protección del embarazo es durante la gestión (sic) [gestación] de la madre del niño por nacer, antes, durante, después del parto, constituyendo un derecho fundamental que el Estado y la sociedad tienen el deber de proteger y salvaguardar.

En este contexto, la iniciativa legislativa promueve el reconocimiento y protección del entorno familiar, establece la garantía respecto a la salud y bienestar de la madre gestante, el derecho del niño por nacer en un entorno sano, digno y seguro, así como enunciar la responsabilidad de las instituciones públicas involucradas en la generación de normas complementarias políticas, planes, programas y proyectos, para su realización, siendo deber y responsabilidad de las entidades públicas su formulación, ejecución, supervisión y cumplimiento.

Corresponde señalar que la iniciativa legislativa materia de dictamen ha sido elaborada en el marco de los establecido por la Constitución Política del Perú, cuyo texto reconoce en el inciso 1 del artículo 2, que toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad moral, psíquica y física, y a su libre desarrollo y bienestar; además, señala que el concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece.

Asimismo, en el artículo 4 del texto constitucional se establece que la comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano en situación de abandono en el contexto de la protección y salvaguarda de la familia como núcleo básico de la sociedad y el Estado.

Al respecto, el Tribunal Constitucional se ha pronunciado en relación a la obligación del Estado peruano para la protección a la familia, al señalar que el Estado tiene la obligación y

la responsabilidad de promover la protección de la familia a todo nivel.

A nivel internacional, la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoció la protección de la salud como derecho fundamental que deben ser garantizado a toda la ciudadanía en condiciones de igualdad; en el numeral 2 del artículo 25, el artículo 25 establece que la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y a asistencias especiales.

Por su parte, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, firmado en 1966, obliga a los estados a conceder especial protección a las madres durante un tiempo razonable antes y después del parto.

Posteriormente, se adoptó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, disponiéndose que los estados garantizaran a la mujer servicios apropiados en relación al embarazo, del parto y del período posterior al parto.

La Convención sobre los derechos del niño, en 1989 ratificó que los Estados deben asegurar atención sanitaria prenatal, postnatal apropiada a las madres.

Así como desarrollar la atención sanitaria preventiva a la orientación a los padres y a la educación y servicios en materia de planificación de la familia.

En nuestro País de acuerdo a la progresiva Legislación para la protección de la mujer y madre gestante, las madres no pueden ser despedidas de sus centros laborales por tal condición, menos aún por el nacimiento de sus hijos, ni por el periodo de lactancia incluso hasta 90 días después del nacimiento. Sus derechos laborales ya no son vulnerados.

La Comisión de Mujer y Familia ratifica su firme compromiso de luchar en defensa de la protección de los derechos e la mujer y la familia y fiscalizar el cumplimiento de las acciones del Estado en favor de la protección de la mujer gestante del niño por nacer y de su entorno familiar.

Señores congresistas invoco a votar a favor, esta, a favor de la iniciativa de esta iniciativa Legislativa que contribuirá a la defensa de los derechos irrenunciables e todas las madres gestantes del niño por nacer y de su entorno familiar.

Muchas gracias.

Solicito la lectura del texto sustitutorio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— (Fuera de micro) A ver lectura del texto sustitutorio está pidiendo.

El texto.

Se va dar lectura al texto sustitutorio.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio:

Ley que garantiza la protección del embarazo, de la madre gestante, del niño por nacer y de su entorno familiar.

Artículo 1.— Objeto de la Ley.

La presente Ley tiene por objeto garantizar la protección del embarazo, de la madre gestante, del niño por nacer y de su entorno familiar, como condición fundamental para proteger el derecho a la vida y el bienestar de la persona humana.

Artículo 2.— Protección de la gestación de la madre y del niño por nacer.

Se establece que la protección del embarazo, durante la gestación de la madre del niño por nacer, antes, durante y después del parto, es un derecho fundamental que el Estado y la sociedad tienen el deber de proteger y salvaguardar

Artículo 3.— Reconocimiento y protección del entorno familiar.

El entorno familiar constituye un elemento fundamental en el proceso de gestación contribuyendo a un nacimiento saludable, por tanto es objeto de reconocimiento y protección.

El Estado promoverá la integración familiar y el compromiso de sus integrantes en la protección de la madre gestante y del niño por nacer.

Artículo 4.— Garantía respecto a la salud y bienestar de la madre gestante.

La madre gestante tiene derecho a que se garantice su salud y bienestar en todas las etapas del embarazo a través de todos los medios y mecanismos de los que disponga el Estado para su salvaguarda.

Artículo 5.— Derecho del niño por nacer en un entorno sano, digno y seguro.

Todo niño tiene derecho a nacer en un entorno sano, digno y seguro, así como que se le reconozcan todos los derechos inherentes a su condición para garantizar su bienestar.

Artículo 6.- Responsabilidad de las entidades públicas.

Los derechos enunciados en la presente Ley son considerados en la generación de normas complementarias, políticas, planes, programas y proyectos, para su realización, siendo deber y responsabilidad de las entidades públicas su formulación, ejecución, supervisión y cumplimiento.

Disposición Complementaria final.

Única. Reglamento.

El Poder Ejecutivo aprueba el reglamento de la presente norma en un plazo no mayor de 30 días calendarios contados a partir del día siguiente de publicada la presente Ley en el diario oficial El peruano.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Se da inicio al debate, tiene la palabra [...] congresista que desee hacer uso de la palabra.

Congresista Rosangela, tiene la palabra dos minutos, luego congresista Ruth Luque.

Congresista, como autora usted tiene cinco minutos.

La señora BARBARÁN REYES (FP).- Pediré autorización para pasar un PPT, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Sí, adelante.

La señora BARBARÁN REYES (FP).- Gracias, presidente.

Presidente, en primer lugar, quisiera aclarar que detrás de este proyecto de ley no existe ninguna de las acusaciones que han estado haciendo algunos activistas ONG, que están impidiendo o mal informando a la población.

El presente proyecto de ley, presidente, lo que busca es garantizar la protección del embarazo de la madre gestante, del niño por nacer y de su entorno familiar.

Siguiente, por favor.

El primer artículo, como ya lo he señalado, lo que busca es al proteger la vida, desde una visión garantista, y de la lectura

de la iniciativa pueden observar, que es una norma positiva, y no como nos han venido señalando.

Presidente, mi norma no busca ni intervenir en otros ámbitos, como es el Código Penal, no lo menciona ni lo modifica mucho menos, no criminaliza, no penaliza o prohíbe situaciones que hoy en día no están regulados en nuestro ordenamiento.

Siguiente, por favor.

El artículo 2, presidente, establece la protección de la gestación de la madre y del niño por nacer. Se establece que esta protección, durante la gestación de la madre el niño por nacer, antes, durante y después del parto, es un derecho fundamental que el Estado y la Sociedad tienen el deber de proteger y salvaguardar.

Y eso, presidente, responde a que, por ejemplo, según el área de residencia, dice que el 39% de mujeres de 15 a 49 años que habitan en el área urbana fueron atendidas en su control prenatal; mientras que en la zona rural, presidente, ha sido solo el 13.6%; es decir, que según el poder adquisitivo la mujer tiene una atención totalmente distinta y diferenciada y es, justamente, que el Estado debería intervenir para protegerlas a todas sin distinción social.

Siguiente.

Aquí hablamos del reconocimiento y protección del entorno familiar en donde se constituye un elemento fundamental en el proceso de gestación, contribuyendo un nacimiento saludable; por tanto, es objeto de reconocimiento y protección. El Estado promoverá la integración familiar y el compromiso de sus integrantes indistintamente, muchas veces está conformado por abuelos, por tías, por hermanos, y es importante de que ellos también se involucren en este hecho para proteger a la madre gestante y al niño por nacer.

Siguiente, por favor.

En el artículo 4, presidente, estamos hablando de garantizar el respeto irrestricto a la salud y al bienestar de la madre gestante. La madre gestante tiene derecho a que se le garantice su salud y bienestar en todas las etapas del embarazo a través de todos los medios y mecanismos de los que el Estado disponga para salvaguardarlas.

Y aquí, presidente, como usted bien pueden ver, no dice que este proyecto va a eliminar si quiera tocar o modificar el aborto terapéutico, cuando este es un mecanismo que utiliza el Estado para proteger la vida de las mujeres, y por supuesto

que estamos en favor a ello. Cuando se trata de defender la vida, presidente, es la vida de absolutamente todos, del niño por nacer, pero por supuesto también de la mujer; y lo que busca este proyecto garantista es ello, velar eso.

Es importante justamente, presidente, que este acceso a la salud se optimice. No podemos creer que en las zonas de la selva, en un peque peque una mujer, lastimosamente, no va a un control prenatal porque tenemos un Estado ausente. Este proyecto lo que busca es que se acerque el Estado a verificar; esto no se trata de una o dos o tres mujeres embarazadas, se trata de que cuando estamos hablando de un derecho fundamental el Estado tiene la obligación de velar por algo tan indispensable, como lo es la vida.

Siguiente, por favor.

El artículo 5, presidente, nos habla de que todo niño tiene derecho a nacer en un entorno sano, digno y seguro, así como se le reconozcan todos los derechos inherentes a su condición para garantizar su bienestar.

Y eso es importante, presidente, porque cuando hablamos de nacimientos, tenemos de todos los aspectos y el Estado debe garantizar que todo niño, absolutamente todo niño nazca en un entorno sano, digno y seguro sin distinción.

En el caso de los niños que aún no han nacido, presidente, es evidente que la realización plena de estos derechos requiere de que estos puedan nacer y que esto se dé justamente como lo hemos precisado hace un momento.

Siguiente.

Las responsabilidades de las entidades públicas, presidente, tal como lo señala en la presente ley, es la generación de normas complementarias, políticas, planes, programas y proyectos para su realización.

Muchos dirán que existen normas, sí; pero, lastimosamente, no existe la voluntad de un trabajo articulado desde las diferentes instituciones.

Y creo que nos compete a nosotros para que se puedan supervisar y ejecutar el cumplimiento de estas.

No estamos, presidente, inventando la pólvora, sino que estamos haciendo mediante un derecho fundamental, que las normas actuales se cumplan y se cumplan bien para respetar la vida.

Eso sería todo, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Ruth Luque, dos minutos. Luego, congresista Alejandro Muñante.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Bueno sería que la iniciativa que hoy se debate recoja lo que ha mencionado la colega que me ha antecedido en el uso de la palabra, y que recoja precisamente los enfoques interculturales y garantice mejores derechos hacia las mujeres gestantes. Yo también la respaldaría.

Sin embargo, no es cierto, porque, en realidad, si uno lee el texto, y animo a que los colegas lean el texto que está colgado en la página web, para que tomen contacto directo de lo que se plantea, aquí hay un conjunto de vacíos que quiero señalar.

Primero, ni siquiera han recogido opiniones del Mimp y del Ministerio de Salud.

Segundo, se desconoce una situación de problemática en nuestro país.

Y voy a decir las cifras.

En este año 2022, hasta niñas de 14 años, madres, 696 casos.

En el 2021, registrados mil 437 casos.

En el 2020, mil 177 casos.

¿Y saben por qué, colegas, estas cifras van en aumento? Porque la realidad es que en nuestro país niñas y adolescentes son víctimas de violación sexual que terminan en embarazos no deseados. Esa es la realidad.

Además, quiero señalar que efectivamente está regulado el aborto terapéutico. Y como es tan general la norma, y no pone ninguna excepcionalidad, sobrepone... y en el artículo 6, de hecho, emplaza un conjunto de responsabilidades a las entidades públicas.

Entonces, cómo señalar una norma de marco general que establece un conjunto ya de responsabilidades cuando en realidad no reconoce ni siquiera excepciones.

Entonces, no es que se está protegiendo al niño por nacer, ese no es el principal objetivo. El principal objetivo es más bien bloquear e impedir un debate que, para mí sí debería darse,

sobre qué hacemos con estas cifras dramáticas de niñas y adolescentes que están sometidas a embarazos no deseados, producto de violación sexual.

Si queremos garantizar los derechos de la mujer gestante...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Luque, no puedo darle los treinta segundos, porque quedamos en que eran dos minutos. Lo siento.

Es tiempo personal, no es por bancada.

No es por bancada, congresista Luque, lo siento.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Muñante. Luego, la congresista Susel Paredes.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, presidente.

Nuestra Constitución, en su artículo 4, indica claramente que es deber de la comunidad y el Estado proteger especialmente al niño y a la madre.

De la misma manera, señor presidente, el preámbulo de la Convención sobre los Derechos del Niño dice claramente que es deber de todos los Estados, dada la naturaleza del niño, por su condición física y mental, protegerlo desde antes como después del nacimiento.

Entonces, esta norma tiene su correlato en ese bloque de constitucionalidad que nosotros protegemos y que tenemos que defender.

De la misma manera, también tiene su correlato en el Acuerdo Nacional, en el literal h) de la Política 13, que dice: "Acceso universal a los servicios de salud y la seguridad social", donde señal textualmente que debe protegerse a la maternidad saludable.

Por eso, presidente, creo que es importante que todos nosotros, los colegas congresistas, tengamos a bien aprobar este proyecto de ley.

Esta ley, presidente, necesita también un observatorio.

Por lo que he presentado de mi despacho y está en la Comisión de Salud, para que exista una entidad que recolecte, produzca y difunda información necesaria en salvaguarda de la madre gestante y del concebido.

Por ello, desde el bloque parlamentario, en defensa de la vida y la familia, saludamos este proyecto.

Exhortamos a los colegas a que nos pongamos del lado de la defensa de los más vulnerables, que es la madre gestante y el niño por nacer.

Muchas gracias, presidente.

¡Y que viva la vida!!!

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Susel Paredes y luego la congresista Aguayo.

Adelante.

La señora PAREDES PIQUÉ (ID).— Precisamente, son los vacíos lo que caracterizan a esta norma, los vacíos que no mencionan, que hay entre enero y septiembre de 2022, novecientos diecisiete niñas menores de 14 años, que han sido obligadas a ser madres, niñas, inclusive, menores de 12 años, esta norma tiene unos títulos muy atractivos; pero como abogada y como representante del pueblo tengo que advertir, que esto pone en grave peligro el aborto terapéutico y esto tienen que comprenderlo desde el punto de vista jurídico, el aborto terapéutico existe en el Perú desde 1924, con una excepción a las sanciones, cuando está en grave riesgo el peligro de la mujer gestante.

Y en ese sentido, es muy importante, porque especialmente las niñas forzadas a ser madres mueren en su intento de tener el parto, las niñas abusadas que se obligan a ser madres, pasan por grave peligro e inclusive, fallecen. Entonces, nosotros pensamos que este proyecto ignora además varios tratados internacionales y no ha incluido tampoco la opinión de la Defensoría del Pueblo, que también señala que está en contra; por eso, porque este proyecto pone en grave peligro al aborto terapéutico, es que voy a votar en contra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Milagros Jáuregui, dos minutos.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Quiero aclarar a que lo dicho por la congresista que me antecedió, quiero aclarar que eso no es cierto, yo apoyo un hogar donde alberga adolescentes embarazadas, y no hay nada más glorioso que verla sostener el fruto de su vientre en sus brazos y llevan muy dignamente el proceso de su maternidad.

Señor presidente, considero importante la aprobación de esta iniciativa que busca garantizar la protección de la madre gestante, pero sobre todo, del niño por nacer, en concordancia con el Código de los Niños y Adolescentes. En nuestra sociedad se viene introduciendo poco a poco propuestas que buscan deslegitimar a la familia, al niño por nacer y el embarazo, basados en una Agenda que privilegia el aborto y la libertad individual, en lugar del derecho a la vida y esto no es correcto, como defensora de la vida y de la familia considero, que este tipo de propuestas permite que nuestra sociedad cuente con normas, que protejan al niño no nacido y delegue responsabilidad al Estado, para que genere políticas públicas, que incluyan estos derechos.

El artículo 3, de la fórmula legal, establece que la familia se constituye en el elemento fundamental en el proceso de gestación de la madre, que contribuye al nacimiento saludable del menor, nunca más de acuerdo con la propuesta.

Señor presidente, esta iniciativa va en la misma línea de mi proyecto de ley, que reconoce los derechos al concebido, por ello, apoyaremos con nuestro voto.

¡Sí a la vida!

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Karol Paredes, tiene la palabra.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Gracias, señor presidente y por su intermedio también a mis colegas.

Yo creo que nadie está en contra de la vida, principalmente de las mujeres de nuestro país; pero yo sí considero que efectivamente, esta propuesta de ley tiene que regresar a la comisión y para eso solicito una cuestión previa.

Los sectores más afectados son principalmente las mujeres y las niñas en las zonas rurales, y no estamos hablando de niñas solamente de 15 años, estamos hablando de niñas solamente de 15 años, estamos hablando de niñas de 10, 11 años.

Entonces, yo considero que todos estos datos tendríamos que poner y, además, teniendo en cuenta y también aclarando y puntualizando a quiénes y de qué manera tendría que ir el aborto terapéutico.

Entonces, señor Presidente, considero que se debe hacer una cuestión previa, que vuelva a la comisión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien. Ha sido la última oradora.

Vamos a someter...

La señora MOYANO DELGADO (FP).— No, un ratito, hay otros oradores más.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Dos oradores más. Pero vamos a someter a votación y luego continuamos con los oradores, congresista Bellido, congresista... Perdón, con la cuestión previa y luego continuamos con los oradores que faltan.

Marcar asistencia para votar la cuestión previa, votación.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 107 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 51 votos en contra, 43 a favor, 51 en contra y siete abstenciones, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado 43 congresistas a favor, 51 en contra y han habido siete abstenciones.

La cuestión previa ha sido rechazada.

Continuamos con el debate.

Tiene la palabra la congresista Flor Pablo.

Adelante, congresista Flor Pablo.

La señora PABLO MEDINA (ID).— Gracias, presidente.

Yo quisiera señalar que, efectivamente quién va a estar en desacuerdo con el cuidado a la salud integral de las madres,

el cuidado del niño, del recién nacido, de una mujer gestante; creo que no va el tema por ahí.

Aquí no se trata de los que están a favor de la vida y en contra de la vida. Aquí tenemos un tema de realidad en nuestro país. Tenemos niñas violadas, niñas embarazadas, adolescentes embarazadas. En la Amazonía es dramático lo que tenemos.

¿Y qué cosa se pretende aquí? Hay que tener mucho cuidado, aquí lo que se pretende es aquello que nuestro marco jurídico nacional e internacional reconoce, como el concebido ponerle el nombre de niño por nacer. Díganme, qué Centro de Salud va a hacer un aborto terapéutico, cuando corra el riesgo, la vida de una niña de ocho años, si en un marco jurídico nuestro país va a reconocer que es un niño por nacer.

En realidad, generamos un obstáculo al ejercicio de un derecho que ya tienen las mujeres, como bien ha señalado mi colega Susel Paredes, es de larga data. Ya se reconoce el derecho al aborto terapéutico, pero cambiándole un nombre estamos haciendo un cambio sustancial. Mucho cuidado.

Acá hay un tema ideológico, hay que decirlo, que se ha marcado provida contra vida, no se trata de eso, hay que ser realistas y hay que respetar el marco jurídico que es nacional e internacional.

Y de verdad que acá no se toma en cuenta al Ministerio de Salud, no se ha tomado en cuenta al Ministerio de la Mujer, no se ha tomado en cuenta a la ciencia. Aquí simplemente, a la Defensoría del Pueblo, se toma en cuenta lo que les parece, pero todas las recomendaciones no se han considerado.

¿Podrían mejorar? Por supuesto, pero no nos pongamos acá a querer poner a unos contra otros, acá hay que seguir defendiendo el derecho a las niñas a tener una vida plena y que no sean madres, niñas o adolescentes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Guido Bellido, tiene la palabra, luego la congresista Portalatino.

Levanten la mano, lo vamos a anotar.

Adelante, congresista.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Muchas gracias, presidente.

Señor presidente, creo que el proyecto de ley de plano está borrando el aborto terapéutico, es verdad. O sea, hay que ser consciente, o sea no hay nada que aquí, ni engañado, nada por el estilo, y eso no está bien, porque eso involucra a la vida de las madres, que muchas veces se encuentran en situaciones fuera de su voluntad, por ejemplo, en los temas de violación y en otros temas médicos.

Por tanto, aquí no podemos ser fundamentalistas en ninguna parte, por ninguna parte, ni los que defienden ni los que están de acuerdo, tenemos que aprobar normas que sean coherentes y que no afecte a ningún sector.

Yo entiendo que hay organizaciones no gubernamentales de los dos lados, pero, no vamos a caer en ese juego de que el uno quiere ganar el partido y el otro quiere que pierda y el otro quiere ganar y el otro quiere que pierda, de ninguna manera, presidente.

Tomemos una mejor decisión y, además, vamos a tener muchos más problemas. Estadísticamente, en la clandestinidad y en las peores condiciones hay miles de mujeres que también se someten a aborto y esas cosas el Congreso, tiene que regular, más allá de cualquier tema pasional.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Congresista Mery Infantes, tiene el uso de la palabra, luego la congresista Portalatino.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señor presidente, queridos colegas.

Bueno, el tema es muy amplio. Lo que se está tratando, pero, el punto principal acá, no estamos hablando de los abortos. Lo que se está hablando acá es la prioridad de las atenciones maternas, que ustedes saben que empieza desde el inicio del embarazo y continúa la gestante sus trece controles.

Pero, la importancia como se dio, aunque muchos hablan en contra de este gobierno, perdón, del gobierno del año 90, nosotros, como obstetras fuimos capacitadas y bien capacitadas para esta carrera que es la Obstetricia.

Nosotros, hemos enfocado la prioridad del control del embarazo, sea niña, sea joven o sea también añosa.

Cuál es lo principal, es que tengan las mismas prioridades una mujer de la ciudad, con una mujer del campo. Ya lo han dicho los colegas que han expuesto. Que tengan aquella mujer de la ciudad, tiene todos sus controles, pero una mujer que sale gestando en la zona de Condorcanqui, que sale en las partes más rurales, no tienen control.

Entonces, nosotros tenemos que dar esa importancia, por eso ella está haciendo, mi colega, disculpe, está haciendo este proyecto de Ley que se enfoca a mejorar la calidad de vida para el que va a nacer y nosotros tenemos que recordar siempre estas palabras: que todos aquellos que están en contra del aborto, da la casualidad que ahora están vivos.

Así que no hablemos de aborto, porque acá se trata de mejorar...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, tiene la palabra la congresista Portalatino, luego, congresista Herrera.

Adelante.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, señor presidente.

Bueno, colegas congresistas, el punto álgido en estos momentos de debate, es el tema del concepto de la protección del embarazo, madre gestante y niño por nacer.

Eso está generando confusión para todos, no solamente para la Representación Nacional, sino también para nuestros hermanos y hermanas gestantes.

Sin embargo, nosotros estaríamos pues generando un tema de una mala interpretación del Código Civil en el Título I, de Principios de la Persona.

Nosotros ya tenemos una Ley sobre el aborto terapéutico. El aborto terapéutico es para, como su mismo nombre lo dice, tenemos que hacer, realizar este procedimiento cuando esté atentando contra la vida de la mujer.

En ese sentido va el enfoque, señores y no permitamos que ciertas acciones generen pues un tema de confusión en estos momentos.

Definitivamente, el proyecto de Ley no ha definido la finalidad de Ley. No contiene como artículo dos, la finalidad de ley no contiene como artículo 2 la finalidad de la ley, como manda el manual técnica de la legislatura (sic) [Manual de Técnica Legislativa].

Es por eso, señor presidente, solicito cuestión previa para que pase a la Comisión de Salud.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresoistas, ¿cuestión previa para que pase a?

A la Comisión de Salud.

Vamos a votar de inmediato la cuestión previa.

Marcar asistencia, señores congresistas.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Están presentes, 109 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 55 votos a favor, 46 en contra y seis abstenciones, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresoistas, la cuestión previa ha sido aprobada por 55 votos a favor, 46 en contra y ha habido seis abstenciones. Va a Comisión de Salud.

Ha sido aprobado por 55 votos a favor, 46 en contra y ha habido seis abstenciones, va a Comisión de Salud.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente tema, relator.

El RELATOR da lectura:

Informe final en mayoría de pueblos andinos con facultad para investigar en un plazo de 90 días hábiles las acciones de los funcionarios públicos o privados que ocasionaron el derrame de petróleo de la empresa multinacional Repsol YPF S.A. en el distrito de Ventanilla y sus consecuencias en el medio ambiente y la ecología aprobada con la moción de Orden del Día 1868.

La Junta de Portavoces en sesión de 7 de setiembre de 2022 acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Antes de continuar, señores congresistas, el congresista Wong nos va a informar acerca de nuestro colega congresista que está internado.

El señor WONG PUJADA (PP).— Gracias, presidente.

Presidente, la preocupación de todos nosotros me lleva a que esta intervención, hable con el neurocirujano que hizo la operación de nuestro colega congresista Germán Tacuri. Se ha parado la hemorragia, está estable en sus signos vitales. Yo creo que rogar a Dios y nuestras oraciones para que su recuperación se haga efectiva.

Sigue todavía en Cuidados Intensivos, yo el día de mañana lo voy a visitar y vamos ver cómo es su evolución.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, señores congresistas, se va a iniciar la sustentación informe final de la Comisión de Pueblos Andinos con facultad para investigar, por un plazo de 90 días hábiles las acciones de los funcionarios públicos y privados que ocasionaron el derrame de petróleo de la empresa multinacional Repsol YPF S.A. en el distrito de Ventanilla y sus consecuencias en el medio ambiente y la ecología.

Tiene la palabra la congresista Taipe Coronado, presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos hasta por 10 minutos.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Buenas noches, señor presente, colegas congresistas.

Antes de iniciar, por favor, quisiera, por favor, señor presidente, proyectar el PPT brindado para la mejor sustentación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, autorizado, señora congresista, es dentro de su tiempo. Adelante.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Antes de iniciar la sesión, señor presidente y colegas parlamentarios, permítanme que se pueda visualizar un video.

—Reproducción de video.

El señor .— Así luce la playa Caverro de Ventanilla.

El desastre se observa por todos lados, incluso hay zonas donde, pese al tiempo transcurrido y las labores de limpieza, hay una gran acumulación de hidrocarburo.

–Finaliza reproducción de video.

La señora TAIPE CORONADO (PL).– Por favor, pasar la primera lámina. Gracias.

Colegas parlamentarios, la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuano, Ambiente y Ecología contó con facultades y prerrogativa de comisión investigadora a la aprobación de este Pleno de la moción de Orden del Día 1868, comisión denominada Comisión Investigadora facultada para investigar por un plazo de 90 días hábiles de acciones de los funcionarios públicos y privados que ocasionaron el derrame de petróleo de la empresa multinacional Repsol YPF S.A. en el distrito de Ventanilla y sus consecuencias en el medio ambiente y la ecología.

Esta investigación inicio el 8 de febrero del 2022, debiendo concluir el plazo el 16 de junio del año 2022. Esta comisión aprobó el informe final el 10 de junio del 2022, por lo que saludo en este acto a los integrantes de la comisión de la legislatura anual de 2021 al 2022.

Así mismo señor presidente, dar a conocer que existió una investigación profunda cuyo documentación que obra en el expediente superan los 20000 folios, lo que se concluyó en un informe de 380 hojas, donde es deber de importancia y el bien trabajo realizado por la Comisión.

Saludo a la congresista Margot Palacios, quien hizo un buen trabajo por lo que pido a usted señor presidente considerar la intervención de la congresista Margot Palacios a la fundamentación de este informe final, siguiente lámina.

En base al encargo recibido del Pleno del Congreso, se formularon las siguientes interrogantes de la investigación.

La Comisión de Pueblos inicio la investigación formulando las siguientes interrogantes:

Cuáles fueron las causas del derrame de petróleo ocurrido el día 15 de enero de 2022 durante la operación de descarga de petróleo de buzos en el Terminal Portuario Multiboyas número 2 desde el Buque Tanque Mare Doricum, hacia los tanques de almacenamiento de la refinería La Pampilla.

Quienes son los funcionarios público o privados y terceros responsables cuyas acciones provocaron el derrame del petróleo

ocurrido el día 15 de enero de 2022, durante la operación de descarga de petróleo de Buzios en el Terminal Portuario Multiboyas número 2 desde el Buque Tanque Mare Doricum, hacia los tanques de almacenamiento de la refinería La Pampilla, siguiente lamina, por favor.

Señores congresistas, las conclusiones en este informe son planteadas producto de acciones evidentes al no cumplir lo que se encuentra establecido en documentos. Una clara negligencia al ver que no se hizo al momento de amarra del buque tanque Mare Doricum -para el atraque- Terminología marítima al estacionar el buque.

Ha podido ilustrar una imagen para una mayor comprensión, la imagen de color naranja representa el buque tanque Mare Doricum los cuadros azules representan las boyas.

Como es de ver, son 5 boyas y aquellas líneas azules y rojas representan los cabos, una especie de soguilla que servirá de amarre entre el buque y las boyas.

El amarre del buque no cumplió con el estudio de maniobra del terminal, ni con el manual de operaciones del terminal de Relapasa, con respecto al número mínimo de cabos de amarre por cabo-boya, lo que no es observado por el capitán de la nave Prácticos-marítimos ni por la Loading Master.

Señores congresistas, como pueden observar claramente existe 5 boyas, el buque fue amarrado como se observa 2 cabos, 2 cabos de amarre para la boya A1, 2 cabos de amarre para la boya A2, un cabo de amarre para la boya A3, un cabo de amarre para la boya A4, 2 cabos de amarre para la boya A5.

Que me dice el estudio de maniobra del terminal y el manual de operaciones del terminal del Relapasa, que cada boya debe contar con 2 cabos.

Sin embargo, como vemos en la imagen en la boyas A3 y A4 solo cuenta con un amarre cada uno, se ha resaltado en rojo, para su evidencia de lo mencionado.

Siguiente lámina.

En este gráfico observamos el sistema de descarga del petróleo hasta la Refinería en el cual se realiza a través de ductos que atraviesan en línea submarina en una distancia de 4 500 metros, estos ductos unidos por un PLEM, el cual pueden apreciar en color rojo.

De acuerdo a las investigaciones de esta comisión, este PLEM se rompió debido a que hubo un incremento y disminución de la

presión. Según el estudio de maniobra, el rango máximo de 10 kilogramos fuerza por centímetro cuadrado, lo cual nos indica que existió malas prácticas de operaciones en cuanto a las descargas de petróleo.

En conclusión, el 15 de enero, de toda la operación de descarga, hubo un incremento y disminución de presión, llegando hasta un rango máximo de 10 kilogramos fuerza por centímetro cuadrado.

Siguiente lámina, por favor.

Unas de las hipótesis que se tenía era que el derrame se produjo por la presencia de oleajes anómalos producidos por la erupción del volcán submarino cerca de Tonga, en Oceanía; sin embargo, de acuerdo al reporte de la empresa OCA, calidad de medio ambiente y seguridad del Perú, el día 15 de enero del año 2022 se remite el reporte de datos climatológicos, reportado oleaje de 1.5 metros y vientos 9 nudos, por lo cual no se evidencia ninguna alerta de oleaje anómalo.

Esto se puede evidenciar en el hecho de que a las 14 horas con 46 minutos la Loading Master del terminal 3 solicitó al oficial de guardia, del buque tanque Trompeteros, para hacer la consulta a Tramar, indicando que no había alerta de tsunami

Siguiente, por favor.

Desde el inicio de la investigación existieron actores comparecientes que a través del desarrollo de la investigación muchos de ellos pasaron a calidad de investigados, de las que se pueden apreciar en el presente y siguiente lámina.

Señores congresistas, a continuación se presentará algunas de las conclusiones de este informe.

Para poder conocer la cantidad aproximada de fauna marina afectada por el derrame de crudo de buceos, se sumaron las cantidades obtenidas en los distintos reportes de la OEFA, IMARPE, SERNANP y SERFOR, haciendo un total aproximado de 1 429 individuos directamente afectados.

Las instituciones públicas del Estado peruano demostraron en la emergencia un total de carencia de capacidad de respuesta frente a la emergencia del derrame de crudo de buceos; asimismo, una limitada lenta y débil capacidad sancionadora, la no conocida públicamente conclusión del comité de crisis dejó sin liderazgo y sin responsables del más alto nivel para liderar las acciones de emergencia y remediación, resultando sospechoso que se hayan creado tardíamente y desactivado casi de inmediato sin dejar evidencias de resultados.

Asimismo, la conclusión del comité de crisis dejó de sin articulación las acciones de los distintos organismos públicos relacionados con el derrame, ya de por sí desarticulados y sin capacidad de acción efectiva, control o sanción sobre el grupo de clara tendencia monopolista Repsol y su empresa Refinería La Pampilla, inclusive con limitaciones para determinar al alcance geográfico de la contaminación y hacer el seguimiento de la limpieza.

En ese contexto de las sanciones aplicadas, alguna ha sido levantada por las propias autoridades del organismo de control, y otras son sumamente débiles frente a la magnitud del daño causado.

El plazo de cinco días establecido en el acuerdo entre la PCM y Relapasa, para la elaboración del único padrón de beneficiarios de los 3 mil soles, no garantizó que se incluya a todos los efectos, además únicamente se consideró a los pescadores y comerciantes asociados.

Se debe reaperturar el padrón y se debe hacer un correcto empadronamiento por parte del Indeci y las municipalidades locales, toda vez que existen muchos pescadores, comerciantes y personas que desarrollan otras actividades que no se encuentran, pues unos son no asociados y algunos son informales.

Asimismo, el INEI el 2017 reportó la existencia de 11 mil 431 pescadores en los cinco distritos afectados, y en el padrón se registraron únicamente 5 mil 555 pescadores y comerciantes.

La no existencia de voluntad sancionadora y el nulo interés de las autoridades por la limpieza y remediación de las áreas afectadas por la contaminación, toda vez que a cinco meses del desastre ecológico recién está en evaluación la conformidad de la OEFA de la aprobación de las 28 playas declaradas limpias por Repsol.

La refinería La Pampilla, Relapasa y Repsol constituyen un grupo empresarial oligopólico con dominio del mercado y capacidad de presión política, al punto que al ser sancionada con la paralización de sus operaciones evidenció que afectaría el suministro de combustibles, debido a que Relapasa cubre en promedio el 31% de la demanda de Diesel, el 32% de gasolina, y 48% de turbo A1 a nivel nacional, y un 62% de la demanda de turbo A1 en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, por lo que el ente sancionador tuvo que dar marcha atrás, quedando las sanciones sin efecto y quedando la empresa impune en el aspecto sancionado.

El funcionamiento del grupo económico Repsol como una integración monopólica, se encuentra al margen de la Constitución...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señora congresista, vamos a tener que detener su exposición.

Son 10 minutos. Nos hemos pasado en seis minutos todavía.

Quiero pedir a los congresistas, si tenemos 10 minutos, tenemos que acomodar nuestra exposición, con el objeto de que si nos pasamos nos pasemos un minuto.

Señora congresista, le vamos a dar un minuto. Pero, por favor, tenemos que considerar eso.

Si hay 10 minutos, tenemos que ensayar y que nos salgan los 10 minutos.

Continúe, señora congresista.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Señor presidente, esta es una investigación muy importante. Y creo que no puede brindar solamente 10 minutos.

Creo que tiene que ser considerado, ya que la población está esperando realmente que se de este informe.

No creo que me pueda limitar en 10 minutos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señora congresista, es un acuerdo que tuvimos antes.

Y la señora congresista vocera inclusive nos habló de otros tiempos.

Continúe, pero ya lo habíamos conversado con la señora congresista.

Continúe.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Le pido, por favor, más de un minuto. En uno, no voy a terminar.

A continuación, procederé a mencionar algunas de las recomendaciones en las que concluye el informe.

Se recomienda que la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuano, Ambiente y Ecología tenga que, en su condición de comisión ordinaria, realizar la actualización del informe de la situación medioambiental, a medida que se actualicen los datos de monitoreo y evaluación ambiental, que tiene que ser

un proceso continuo, así como hacer el seguimiento de la elaboración del Plan de Remediación Ambiental y su posterior aprobación por el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Energía y Minas, se recomienda que para la aprobación del Plan de Remediación Ambiental, se conforme un grupo especializado con la participación de toda las autoridades competentes y especializadas a fin de garantizar que las acciones de remediación ambiental aprobadas, sean las más adecuadas para el medio ambiente.

Al Ministerio del Ambiente, se recomienda realizar las gestiones necesarias para concluir con la iniciativa de la elaboración del Mapa Nacional de Ecosistema Marino, así como tener una línea de base amplia de los ecosistemas de nuestro país, así para poder cuantificar los daños que puedan presentarse a futuro. Asimismo, se recomienda que la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afro Peruano, Ambiente y Ecología, en la presente legislatura solicite facultades de comisión investigadora a fin de que en un nuevo proceso de investigación, en sede parlamentaria realice las pesquisas en lo referente a las responsabilidades en el derrame del veedor Petrobras Global Tracker, a la actuación del denominado comité de crisis, a los indicios razonables de contrabando de crudos de buzos y al cumplimiento por parte de los responsables con limpieza, remediación y con el resarcimiento económico a favor de la población afectada por el derrame.

Al Congreso de la República, se recomienda poner en marcha los procedimientos de ejercicio del poder constituyente, para realizar el cambio constitucional necesario, para garantizar las soberanías sobre nuestro territorio y para hacer efectivo el resguardo del ambiente y la eficacia pertinente de nuestras instituciones públicas.

Señor presidente, colegas congresistas, en todo cuanto contienen este informe, que pongo en consideración de ustedes solicitando su aprobación a través suyo, señor presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, señora congresista.

Se da inicio al debate.

Congresista que desea hacer uso de la palabra.

La congresista Margot Palacios, tiene el uso de la palabra, por dos minutos, conforme a lo establecido en el reglamento y a lo acordado.

Adelante, congresista Margot Palacios, por favor.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Muy buenas noches, señor presidente; buenas noches, a la Representación nacional.

Creo que estamos hablando de los mayores desastres ecológicos que hemos tenido en los últimos tiempos en el Perú, y si no hubiese pasado en el mar de Ventanilla, les aseguro que no hubiese tendido en este caso el interés mediático, que hoy en día ha tenido. Acá el informe de la Comisión de Pueblos Andinos, ha determinado que existe una responsabilidad de la empresa Repsol, Relapasa S.A., y en este sentido, había habido malas prácticas de maniobras tiene un PLEM, que data del año 1975, cuando todavía esa refinería era del Perú y después recordemos en la época de los 90, fue vendidas a precios gangas a varios empresarios. Desde ahí, no se habría hecho ningún tipo de mantenimiento a toda esa infraestructura mariana que el día de hoy sigue utilizando la refinería La Pampilla.

El 2013, el PLEM, se dañó y solamente la empresa Relapsa, Repsol lo soldó, no cambio el PLEM, porque nunca se nos entregó a la comisión de Pueblos Andinos, que ellos habrían dado un mantenimiento o cambio. Asimismo, también se ejerció una fuerza que está dentro de los permitidos a nivel de rangos internacionales y nacionales, hubo tanta presión, para que se pueda, inclusive, en días cortos o menos días hacer la descarga de este hidrocarburo, es por eso, que ahí se habría producido el derrame de petróleo, al ejercer tanta presión, se rompieron en este caso estas tuberías y ahí se produjo esta fuga de petróleo y lo cual, la empresa Repsol, no avisó en su debido momento, Repsol dijo que eran pocas cantidades de barriles, unas dos, 10 barriles; pero después se ha determinado que serían aproximadamente más de doce mil barriles, que se derramaron en la mar de Ventanilla y Repsol omitió información...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Lo siento, congresista, habíamos quedado que no hay tiempo adicional, disculpe usted.

No hay de bancada tampoco. Es que no hay de bancada, no quedamos en bancada, solamente es los congresistas por dos minutos.

No hay... Es individual por congresista, señora congresista.

Sí, sí, claro. Sí puede con otro congresista.

Congresista Quito, tiene el uso de la palabra.

El señor QUITO SARMIENTO (PL)..- Muchas gracias, Presidente.

Este es un problema gravísimo y yo voy a ceder mis minutos a mi colega congresista Margot Palacios, porque es quien ha hecho la investigación de este gravísimo problema que ha ocasionado la empresa Repsol.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Ya. Adelante, congresista.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL)..- Gracias.

Como señalaba, es que ha habido varias omisiones de parte de la empresa Repsol, Relapasa S.A.A. Nosotros como congresistas de la República, señores, no podemos ser ajenos a una realidad que en estos momentos están viviendo nuestros hermanos pescadores, comerciantes, hermanos que ya no pueden ir a pescar, hermanos que han cambiado su modo de vida y esperan una verdadera sanción a esta empresa Relapasa.

Hasta el día de hoy solamente se ha iniciado una acción de oficio penal con el Ministerio Público en Ventanilla, pero dónde están nuestros procuradores del gobierno, dónde está el procurador del Ministerio del Ambiente, que hasta el día de hoy no ha iniciado una acción penal en contra de esta empresa Relapasa, y que por cierto, señores congresistas, ellos en España dicen que ya han remediado el mar de Ventanilla.

He estado en Francia, hace unos días, y esa es la información que ellos manejan, que ya habrían limpiado el mar, los más de 25 playas, que hasta el día de hoy están contaminadas, porque todavía no se ha remediado, porque ustedes muy bien saben los procesos de remediación duran entre 10 años más y no ha hecho ello la empresa Repsol. Es decir, para el exterior Repsol ya ha cumplido, Repsol ya ha remediado, Repsol ya ha indemnizado, lo cual no es así.

Invoco en este caso al Pleno del Congreso de la República ahora sí ponernos del lado del pueblo y no ponernos del lado de las empresas que vienen causando daño, como lo vienen siendo hasta el día de hoy.

Asimismo, también es necesario que se apruebe este informe para que vaya al Ministerio Público y a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, porque, por supuesto, no solamente ha habido omisión de funciones de las empresas privadas, sino que también del Estado peruano, como Osinergmin, Dicapi, que todavía tienen desfasados sus instrumentos de gestión y que esto también...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien. Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Mery Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señor Presidente, un momentito.

Señor Presidente, con su permiso. Queridos colegas, la visita que hicimos en agosto, perdón, en abril, en nuestra semana de representación, hemos vuelto a ir y el petróleo se sigue perdiendo y es espeso, es espeso.

Todo este petróleo drena a diario, usted lo vio, fuimos con autoridades, se pierden hace años más de 500 barriles en la zona de Amazonas, en todo, viene desde Loreto donde lleva todo el Oleoducto Norperuano.

Nosotros venimos quejándonos a Petroperú. ¿Qué ha hecho Petroperú? Solamente engaños.

Los señores de la selva también son seres que necesitan ser escuchados. Se van en huelga. No han dejado circular a todas las balsas para que se escuche a nivel nacional e inclusive a nivel internacional. ¿Qué se ha hecho? Nada.

Ellos ya no tienen lo que son los peces, toditos sus terrenos no pueden ni sembrarlos, ¿quién dice algo?

Es petróleo, señores, este es el petróleo que se pierde a diario y solamente siguen engañando que los pobladores rompen el oleoducto y es mentira. Esto sale por debajo y usted lo ha visto, señora presidenta.

Nosotros hemos ido a ver, y eso surge en el 337, el kilómetro, y ahora está en el kilómetro 397 de Nueva Esperanza..

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alegría, dos minutos, luego el congresista Wong.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Gracias, presidente.

Un saludo a la representación nacional a esta hora.

Señor presidente, es una lástima que cuando se emite un informe de una comisión investigadora, esta venga cargada de un sesgo político e ideológico.

Desde la bancada de Fuerza Popular, estamos de acuerdo con algunos elementos, algunas líneas de investigación que ha planteado esta comisión, esta comisión investigadora que de algún modo ha tenido un gran alcance.

Sin embargo, cuando de algún modo las líneas de investigación y las conclusiones vienen cargadas de frases o información respecto a que por ejemplo, desde el Estado deberíamos suprimir el contrato que tenemos con la Refinería para poder otorgarle las facultades y la administración a Repsol, creo que cambiamos un poco el sentido de esta comisión.

Por eso, presidente, quiero plantear una cuestión previa para que este informe pueda volver a comisión, toda vez que adicionalmente a lo que acabo de mencionar, este informe fue presentado el 7 de julio, hace poco más de dos meses, y creo que ya deberíamos tener alguna actualización y que esta finalmente recaiga sobre la misma comisión de la cual fue presidida esta investigación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, señores congresistas, vamos a votar la cuestión previa, para que vuelva a comisión.

Marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor presidente (José Daniel Williams Zapata).— Han registrado asistencia 103 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 60 votos a favor, 42 en contra y ninguna abstención, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 60 congresistas, en contra 42 y no ha habido abstenciones.

Más el congresista Anderson.

Como consecuencia, ha sido aprobada la cuestión previa y vuelve a la Comisión de Pueblos Andinos.

Se coordinó con la congresista presidenta de la comisión y nos

está solicitando 15 días hábiles con el objeto de que podamos luego revisar nuevamente.

Si no hay alguna objeción por parte de los congresistas.

A ver congresistas, acabamos de aprobar una cuestión previa, o sea ya no hay nada en debate.

Solamente quedaría que se revise todo, podría ser 15 días, 30 días, lo conversamos con la congresista y ella nos pidió que sea 15 días, para volver a revisar todo y hacer las observaciones que se quieren.

Pero ya no hay nada en debate.

No está bien. Podrá ser el espacio, pero no hay nada en debate, señora congresista.

Porque sino van a salir varios congresistas. Lo siento. Es lo normal.

Se da por acordado el plazo que se ha determinado y solicitado por la presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Constitución. Proyecto de Ley 1964. Se propone modificar los artículos 279 y 300 de la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, para optimizar mecanismos de transparencia de resultados en procesos electorales. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 14 de julio del 2022, acordó la ampliación de Agenda.

Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución, tiene la palabra el congresista Guerra García Campos, presidente de la Comisión de Constitución, hasta por 10 minutos, por favor, congresista.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— Gracias, presidente, intentaré ser breve.

Esta es una ley que fue propuesta por los No Agrupados, es la ley que modifica los artículos 279 y 300 de la Ley 26859, de la Ley Orgánica de Elecciones, para optimizar mecanismos de transparencia y resultados en procesos electorales.

Señor presidente, estimados congresistas, presento ante la Representación Nacional el dictamen en mayoría, aprobado en la Vigésimonovena Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución, que propone modificar el artículo 279 y el 300 de la Ley 26859.

Señor presidente, señores congresistas, el Proyecto de Ley 1964, presentado por congresistas no agrupados, originalmente proponía:

A) Establecer la conservación de las cédulas de sufragio por hasta 90 días, por parte de ONPE, bajo responsabilidad; pudiendo la ONPE destruir dichas cédulas en acto público, una vez concluido el referido plazo.

B) Habilitar a los personeros de las organizaciones políticas; solicitar la revisión de las cédulas de sufragio a través de los jurados electorales especiales correspondientes.

C) Establecer la obligatoriedad del presidente de mesa, de verificar que las cédulas de sufragio y las actas de sufragio estén suscritas por los miembros de mesa.

Señor presidente, señores congresistas, esta Comisión, habiendo evaluado la constitucionalidad y pertinencia de la propuesta de ley, así como habiendo escuchado la opinión de la ONPE; propone en el presente dictamen un texto sustitutorio que plantea la modificación de los artículos 279 y 300 de la ley mencionada.

La modificación del 279 tiene por objeto establecer la obligación por parte del presidente de mesa, de verificar que las cédulas de sufragio cuenten con las firmas de los tres miembros de mesa, asumiendo un criterio de uniformidad y coherencia en la norma.

Considerando que actualmente, por mandato de los artículos 174 y 176 de la Ley Orgánica de Elecciones, tanto las actas de instalación como la de sufragio son suscritas por todos los miembros de mesa; mientras que las cédulas son firmadas únicamente por el presidente de mesa.

La modificación del artículo 300 está referida a establecer la obligación de la ONPE, de conservar y custodiar las cédulas de sufragio por un período no menor a 90 días de realizado el acto electoral, bajo responsabilidad, pudiendo proceder con su destrucción en acto público, luego de vencido dicho plazo.

Señor presidente, estimados congresistas, la presente propuesta tiene por finalidad dotar de mayores garantías de transparencia y seguridad jurídica al proceso electoral, lo

que otorgará mayor legitimidad y confiabilidad a los resultados electorales.

En este sentido, no se propone un mecanismo de impugnación o de revocatoria del escrutinio.

Señores congresistas, quisiera señalar que la conservación temporal de las cédulas electorales no es un mecanismo ajeno al derecho electoral latinoamericano.

En ese sentido, el artículo 209 del Código Electoral de Colombia y el artículo 143 de la Ley de Elecciones de Uruguay, respectivamente, disponen la conservación temporal de las boletas electorales.

Señor presidente, habiendo culminado la presentación del dictamen, solicito poner a debate del Pleno, el texto aprobado por la Comisión de Constitución; esperando luego de ello, el apoyo de la Representación para la aprobación de esta importante norma.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Elías Avalos, autor del proyecto de ley.

Cinco minutos, por favor, congresista Elías.

Gracias.

El señor ELÍAS AVALOS (PP).— Muchas gracias, presidente.

Señores congresistas, muy buenas noches; esperando que nuestro amigo Tacuri se recupere prontamente.

Este Proyecto de Ley 1964-2021-CR, de mi autoría, modifica los artículos 279 y 300 de la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones.

El 279, lo dijo muy bien el señor presidente de la Comisión, las cédulas de votación deben ser firmadas por todos los miembros de mesa. Repito, las cédulas de votación deben ser firmada por todos los miembros de mesa. No hemos dicho rúbricas, hemos dicho firma.

Las cédulas —en el 300— las cédulas no impugnadas las custodia ONPE, (Oficina Nacional de Procesos Electorales); la ley sí

detalla sobre las cédulas impugnadas, sí detallaba, sí detalla.

Pido por intermedio de usted, señor presidente del Congreso, que el congresista Guerra García, presidente de la Comisión de Comisión de Constitución y Reglamento, retire del dictamen toda la disposición complementaria final que ahí figura, en su propuesta de dictamen, porque ONPE no requiere de ningún plazo ni presupuesto para reglamentar la ley que estamos por sancionar porque no genera gasto al Estado, ni de realizar modificaciones en el proceso, solo verificar que en cada mesa de sufragio las cédulas, todas, deben estar firmadas por los tres miembros de mesa y que no se destruirán y el número de cédulas de votación coincida con el número de votantes que aparecen en el acta de sufragio.

El proyecto que nos convoca hoy en el Pleno del Congreso y debatimos, es fundamental para el fortalecimiento de la democracia y más aún para el proceso de elecciones regionales y municipales de octubre 2022 que debe ser incorporado, para lo cual solicito, por su intermedio al presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, sí incorporar esta nueva propuesta de disposición complementaria final que doy lectura:

Disposición complementaria final única.- Vigencia de la ley

Se excepciona la presente ley de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, entrando en vigor al día siguiente de su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Constitución.

Muchas gracias, señor presidente, gracias, señor presidente de la comisión.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque, dos minutos. Luego el congresista Guido Bellido.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).- Este dictamen afecta el principio de seguridad jurídica y además la preclusión que debe caber en los procesos electorales.

Pretender que las cédulas de sufragio se mantengan por 90 días significa, en el fondo, decir que al partido político que pierde, de manera indefinida, puede impugnar, y eso no puede ser. Esto es un absurdo. Pero, además esto afecta la propia Constitución Política, que a través de una ley genera que las cédulas de votación se mantengan por 90 días y eso es

inadmisible, colegas, no podemos permitir, porque eso significaría que de manera indeterminada, digamos, sin una razón justificada se mantenga, ¿con qué objetivo?, si actualmente el procedimiento establecido señala que las cédulas que incluso son impugnadas cuando se impugna el voto, eso se mantiene y existe un procedimiento establecido.

Y además la propia ONPE, la Oficina Nacional de Procesos Electorales, se ha opuesto a este proyecto de ley y tiene una opinión en contra, y entiendo que aquí ni siquiera se ha recibido la opinión del Jurado Nacional de Elecciones.

En atención a eso, este proyecto realmente parece más bien que es como un mensaje para aquel partido que pierda, de pronto mantener en vilo y no reconocer las elecciones e iniciar un proceso de impugnación, manteniendo además las cédulas por 90 días.

En atención a ello, nuestro rechazo a esta iniciativa por afectar el precio de seguridad jurídica y además la preclusión que es una regla general en los procesos electorales y este proyecto no debe ir.

Por tanto, planteo una cuestión previa para que retorne a la Comisión de Constitución.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, cuestión previa para que retorne a comisión.

Lista.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Guerra García, como presidente de la Comisión, para que haga una aclaración.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— presidente quisiera hacer una declaración porque en la cuestión previa, la congresista que lo ha solicitado, ha señalado que no se le ha pedido opinión al Jurado Nacional de Elecciones.

Eso fue hecho el 27 de mayo de 2022, con Oficio 1174 de la Comisión de Constitución, también se le pidió a la Oficina Nacional de Procesos Electorales. El único organismo que respondió es la Oficina Nacional de Procesos Electorales, que en opinión bastante amplia, en la que decía; que en algún momento esto podía obstaculizar.

Y, quiero señalar que esto no significa que sea un reclamo Ad eternum, no.

Por siempre como se ha dicho, son 90 días. En los 90 días siempre se cumplirán y precluirán.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— 110 congresistas están presentes.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 66 votos en contra, 38 a favor y dos abstenciones, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado 38 congresistas, a favor, 66 en contra y dos abstenciones.

Ha sido rechazada, continua el debate.

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido, por dos minutos. Continúa el congresista Raymundo, luego.

Adelante congresista Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Muchas gracias, presidente.

Señor presidente, en realidad no sé qué es lo que se está buscando aquí con este Proyecto de Ley ¿por qué? porque las cédulas observadas por los personeros, sí se guardan, pero guardar más de 25 millones de cédulas.

¿Cuánto recurso al Estado le va generar? ¿Dónde vamos a guardar? ¿En alguna universidad de alguno de nuestros colegas congresistas? ¿Cuánto de costo le va generar al País?

Y, además, estaríamos precarizando el sistema electoral, nunca tendrías un resultado.

Pongamos en el caso que se presenten observaciones, o los partidos que han perdido, puedan observar sin razón alguna.

Sería realmente un hecho fuera de toda racionalidad continuar con este proyecto de ley.

Ya están dadas, señor presidente, los mecanismos para poder observar las cédulas. Es correcto, pero solo en ese caso; las cédulas que están observadas, perfecto; y si las quieren

observar las 25 millones de cédulas, que lo observen, pero no pretender guardar con el propósito de que algún fraude querer validar. Porque qué pasa si después de que se ha escrutado alguien le pone una marca más en una cédula, vamos a tener problema.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Reymundo tiene la palabra, dos minutos; luego el congresista Paredes, Alex.

Adelante, congresista.

El señor REYMUENDO MERCADO (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Presidente, no se puede modificar la Constitución con una ley, porque el dictamen señala que las cédulas no impugnadas son colocadas en un sobre y remitidas a la ONPE bajo su custodia y ser conservadas por 90 días.

El artículo 185 de la Constitución señala, que: "El escrutinio de los votos de toda clase de elecciones, de referéndum o de otro tipo de consulta popular se realiza en actos públicos e ininterrumpidos sobre la mesa de sufragio. Sólo es revisable en los casos de error material o de impugnación, las cuales se resuelven conforme a ley".

Entonces, presidente, esta es una ley o una iniciativa inconstitucional porque estaría violando a la Constitución, tal como lo hemos señalado; es más, como ya lo dijo la congresista Luque, se está yendo en contra, pues, y se viola el principio de la preclusión del proceso electoral, porque se abre las puertas para que los partidos perdedores maliciosamente impugnen los resultados de las mesas de sufragio y pidan la revisión, no solo de las cédulas de votación en custodia, sino también solicitar el padrón electoral, etcétera, que ya sabemos esta historia.

Pero además, presidente, es necesario también señalar que el dictamen no señala la necesidad y utilidad de conservar las cédulas de votación no impugnadas, las mismas que según la Ley 26859 en su artículo 300, que se pretende derogar, son destruidas una vez concluidas el sufragio.

Por eso, presidente, es que la ONPE también ha señalado que el legislador está impedido por la Constitución de expedir una norma legal que prevé la posibilidad de revisión, y también no existe un dictamen o una opinión de parte del Jurado Nacional de Elecciones.

Por esto, presidente, nosotros vamos a votar en contra de este proyecto porque no garantiza un trabajo transparente al respecto.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, luego el congresista Wilson Quispe.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente.

Creo que las personas que asumen la responsabilidad cívica, democrática y ciudadana de desarrollar y llevar a cabo el proceso electoral mediante el sorteo público que fueron elegidos, nos merecen el más absoluto respeto; si alguien tiene desconfianza de posibles resultados, que se haga el trabajo de tener personeros en todas las mesas para que sean garantes de esos resultados.

Ya hemos vivido un proceso vergonzante en sus cuestionamientos, ni el Ministerio Público les dio la razón, ni la propia comisión del Congreso logró una aprobación; y, entonces, ahora qué es lo que queremos, qué es lo que se pretende.

Yo creo que por esas personas que dan todo el día, con la mayor transparencia democrática deben merecer respeto, más allá de los cuestionamientos constitucionales, que quien esté en contra rebátalos. ¿En qué otro artículo de la Constitución avala este proyecto de ley?

Presidente, recuerde que estaba fijada la sesión para las ocho de la noche como máximo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe, luego la congresista Kelly Portalatino.

Bien, congresista Portalatino, tiene usted la palabra.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, señor presidente.

Se hablaba de que hay informes que han llegado a la comisión en el mes de mayo, por la ONPE.

Y cuando nos critican o nos informan también el colega...

En el informe final del derrame de Repsol en Vetanilla, nos manifestaron, señor presidente, que también el informe era pasado.

Entonces, póngase de acuerdo. De frente manifiestan que tienen un informe pasado.

Entonces, nosotros tampoco vamos a poder aceptar un informe pasado, por lo que ustedes ya presumen que tienen el sustento y la opinión favorable para que pueda proceder su proyecto.

Creo que, con eso, señores, no podemos obstruir o generar disturbios en ciertas organizaciones políticas que, cuando ellas se sientan que no es lo correcto, vayan a generar perjuicio a la institución como es la ONPE.

Desde ya la bancada de Perú Libre no va a votar a favor de este dictamen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Congresista Edgar Tello, dos minutos. Y estamos cerrando ya las intervenciones en esta fase.

Adelante, congresista Tello.

El señor TELLO MONTES (BM).- Gracias, señor presidente.

En el Perú nunca ha habido fraude, porque la mejor garantía de un proceso transparente es que una vez que se hace el conteo público son las actas las que hablan de los resultados de la emisión de votos de los ciudadanos.

Esta posibilidad de mantener los votos por noventa días, lo único que va a garantizar es que haya realmente fraudes posteriores, porque se van a generar suspicacias, además que en el traslado de actas se pueda generar manipulaciones.

Apelo a que fortalezcamos la democracia y la transparencia. No generemos engorrosos trámites, para así evitar suspicacias.

Las últimas elecciones han sido transparentes, y no solamente porque lo ha dicho el Jurado Nacional de Elecciones, sino también los organismos internacionales.

Asimismo, la comisión investigadora del Congreso que estaba a cargo de este tema ha dado como resultado esa conclusión.

Así que apelo a que los compañeros congresistas no se desesperen. Creo que debemos reflexionar.

Fortalezcamos la democracia garantizando la transparencia, manteniendo el sistema con el que viene trabajando el Jurado Nacional de Elecciones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Guerra García Campos, presidente de la Comisión de Constitución.

Finalizado el debate, se marcará asistencia.

Adelante, congresista Guerra García.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— Gracias, presidente.

Quiero solamente hacer un par de precisiones.

El artículo 185 de la Constitución señala que se establece de forma clara que el escrutinio de todo tipo de elección solo es revisable en los casos de error material e impugnación conforme a ley.

Acá nadie está cuestionando el escrutinio. Lo que se está diciendo es que se conserven estas actas, porque actualmente tenemos el método de "acta mata al voto".

Y cuando hay alguna elección, y alguien quiere revisar los votos, esos votos ya no existen.

Esto hace mucho más transparente nuestro sistema electoral, y ese es el objeto con el que se hizo este proyecto de ley, que lo presentó el congresista Elías.

Adicionalmente, quiero señalar este párrafo del informe de la ONPE.

Dice: "En segundo lugar, esto no significa que un modelo que contemple la revisión del criterio [...] no sea posible, es más, el propio proyecto de ley admite, que en la región no existe un comportamiento homogéneo sobre el escrutinio realizado en la mesa de sufragio.

Señor presidente, luego de haber escuchado el debate y la participación de los congresistas, así como con el fin de lograr el consenso necesario para la aprobación de esta norma, consideramos pertinente atender algunos de estos temas y quisiéramos presentar el siguiente texto sustitutorio, en que además de las sugerencias, la técnica legislativa realizada

por el área correspondiente, se recogen los aportes que mencionó el autor de la ley.

En este sentido, se propone los siguientes cambios:

a). Con relación al artículo 279, de la Ley Orgánica de Elecciones, la LOE, se ha considerado variar la redacción de la propuesta, en el dictamen aprobado por la Comisión de Constitución y Reglamento, a fin de hacer explícita la obligación de todos los miembros de mesa, de suscribir cada una de la cédulas de sufragio, con la finalidad de dotar la mayor claridad y precisión de la norma.

b). Respecto al artículo 300, de la LOE, se ha considerado modificar la redacción del mencionado artículo, con el objeto de establecer la obligación, no solo de conservar las cédulas en su aporte físico sino también en su aporte digital, ello, con el objeto de otorgar mayor accesibilidad a los sujetos que intervienen en el proceso electoral e incrementar la capacidad de conservación de las mismas a través de la tecnología.

c). Finalmente, conforme a lo citado por el congresista Elías, se incorpora una disposición complementaria final, con el objeto de excepcionar la presente ley de los alcances del artículo 4, de la Ley 26859, LOE, con el objeto de permitir su aplicación inmediata, una vez que sea publicada, maximizando así los mecanismos de transparencia electoral para estos procesos electorales que se avecinan.

Señor presidente, y señores congresistas, habiendo finalizado la presente sustentación, solicito al relator dar lectura del texto sustitutorio presentado el día de hoy.

Atentamente, el Presidente de la comisión.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, señores congresistas, previa a la lectura, se ha presentado una reconsideración.

Señor relator de lectura:

El RELATOR da lectura:

Señor Oficial Mayor, planteo reconsideración a la votación de la cuestión previa, respecto al Proyecto de Ley 1964, congresista Portalatino Avalos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— De conformidad con el artículo 58, del reglamento, la aprobación de una reconsideración requiere el voto demás de la mitad del número legal de congresistas.

Los congresistas, se servirán marcar asistencia, para podreecer a la votación.

Asistencia.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Están presentes 106 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se rechaza, por 57 votos en contra, 45 a favor y dos abstenciones, la reconsideración a la votación de la cuestión previa del Proyecto de Ley 1964.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han votado a favor 45 congresistas, 57 en contra y han habido dos abstenciones.

Bien, señores congresistas, ha sido rechazada la consideración de la cuestión previa.

Por lo tanto, señor relator, proceda a leer el texto sustitutorio alcanzado por el Presidente de la Comisión de Constitución.

Congresista Guerra, adelante.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).- Presidente, pido cuarto intermedio para poder revisar ese tema. Creo que además vamos a entrar en Comisión Permanente, y vamos a ver qué podemos hacer en este cuarto intermedio.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Bien, pasamos a cuarto intermedio.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Siguiendo y último tema.

Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Pendiente de segunda votación, Proyecto de Ley 638, se propone declarar el 5 de noviembre de cada año Día del Obrero Municipal y feriado no laborable para estos trabajadores.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien. Señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra la congresista Bazán Narro, Presidenta de la Comisión de Trabajo, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

Adelante, congresista.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Gracias, Presidente.

Y por su intermedio, también, buenas noches a todos los colegas, voy a intentar ser sucinta en esta exposición y en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Trabajo, quisiera presentar el siguiente texto sustitutorio, una vez que como se ha mencionado, se ha vencido el cuarto intermedio de segunda votación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 638.

Habiendo considerado los aportes que se han recibido por parte de diversos colegas parlamentarios durante el debate en la primera votación y que luego dio origen también al cuarto intermedio en la segunda, en virtud del principio de la igualdad, se ha considerado adecuado incluir en los alcances del presente texto a los obreros y empleados municipales.

De esta manera el texto sustitutorio recoge la opinión y esperamos, por supuesto, también el consenso de las diferentes bancadas y grupos parlamentarios.

Quisiera recordar, señor Presidente, de manera rápida, el objetivo primordial de esta iniciativa, que es reconocer la labor de los trabajadores municipales a través de la declaración del 5 de noviembre de cada año, como el Día del Obrero y Empleado Municipal, así declarar dicha fecha no laborable haciéndose la precisión de que será computable para todo efecto legal.

Este considerando que respalda esta iniciativa, señor Presidente, señores colegas, toma en cuenta lo que dice el artículo 195 de la Constitución Política del Perú, que señala que "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Ese mandato constitucional sería imposible sin los obreros, sin las obreras, sin los empleados, empleadas municipales, que

son finalmente el sustento de la aplicación de las políticas y gestión pública local.

Por esa razón debo informar, por su intermedio, señor presidente, que para este dictamen y para el texto sustitutorio que se está planteando, se han solicitado los comentarios de los principales sindicatos de los trabajadores municipales, los cuales por unanimidad han manifestado su opinión favorable con respecto a la presente iniciativa.

Es por ello, que también debo mencionar, que los trabajadores municipales, conforme a la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, integran la administración municipal, prestan sus servicios, y así su labor destaca representando el nexo entre la ciudadanía y el Estado.

En respuesta a la concientización sobre la relevancia del trabajo de estos trabajadores, valga la redundancia, en el 2018 se dispuso ya declarar el 5 de noviembre como Día del Obrero Municipal.

En ese sentido y a través de la Resolución Ministerial 217-2018, se refleja un reconocimiento de carácter simbólico, pero este simbolismo debe ser para nosotros perfeccionado a través de una declaración del mismo, como día no laborable y remunerado para todo efecto legal.

De lo que se trataría entonces, colegas, es de reconocerles con derechos concretos de importancia que el Estado ya les ha conferido previamente. Sin embargo, en virtud del derecho constitucional a la igualdad, resulta necesario hacer extensivo dicho reconocimiento, no solo a obreros sino también a empleados municipales.

Para no extenderme, señor presidente, señores colegas, porque ya hemos tenido esta discusión en una primera votación y estamos planteando este texto sustitutorio que recoge sus aportes, le pediría a través de su intermedio, presidente, poder aprobar la presente iniciativa legislativa presentada en el texto nuevo que se está enviando.

Y finalmente expresar un saludo solidario a las trabajadoras, a las obreras municipales que han estado desde las ocho de la mañana en las calles, se encuentran en huelga y están en estos momentos también aquí en el hemiciclo.

Un fuerte saludo y un aplauso, colegas, para las luchadoras de la municipalidad también.

Muchas gracias, presidente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Habiéndose presentado un nuevo texto sustitutorio, el proyecto de ley se someterá nuevamente a primera votación.

Se da inicio al debate.

Congresistas que deseen participar.

Congresista Isabel Cortez, tiene el uso de la palabra, dos minutos, por favor.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

Como autora de este proyecto de ley, pido por favor a todos mis colegas congresistas, que den su voto a favor. De esa forma, estaremos haciendo justicia a todos los obreros municipales de todo el país.

Este trabajo de limpieza pública y de ornato, es un trabajo de alto riesgo, donde los trabajadores de limpieza municipal trabajan los 365 días del año en diferentes horarios y las 24 horas de día.

Estimados colegas congresistas, entonces por esa razón es la importancia de los obreros municipales, que en tiempos de Covid los llamaban héroes y ahora que ya pasó la pandemia como que se están olvidando de ellos y muchos de ellos en tiempo de pandemia también han perdido la vida, han sido contagiados y es más, ahora están muchos de ellos en huelga, porque por ejemplo la Municipalidad de Lima no les escucha, no les está resolviendo su problemática.

Tenemos un alcalde de Lima, Miguel Romero, que no les escucha.

Por esa razón, estimados colegas, demos nuestros votos en favor, en protección, en beneficio a aquellos obreros y aquellas obreras municipales y también trabajadores municipalidades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Yarrow, dos minutos.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Gracias, presidente.

A través suyo. Realmente, el 5 de noviembre se celebra hace ya varios años el Día del Trabajador Municipal, el obrero municipal, el empleado municipal. Es más, es un día que se

venera al Santo Patrono, que es San Martín de Porres, de todos los trabajadores en general de las municipalidades.

Esto ya está acordado por sindicatos y por acuerdos de asambleas.

Creo que es importante resaltar no solamente a los obreros, a quienes yo les tengo todo el respeto y fueron las primeras personas que estuvieron en la línea de trabajo en la época de la pandemia, y en muchos casos en muchas municipalidades están en total desamparo en cuanto a los implementos que estos tienen.

Y, es un tema que sí invoco a la Comisión de Trabajo, no solamente ver los días feriados, sino también ver las necesidades que tienen de un justo seguro, de una seguridad laboral, de un sistema que los proteja a ellos durante toda la ejecución de su labor.

Y, también, al empleado, por ejemplo, en la Municipalidad de Lima, existen centros de salud que también fueron trabajadores municipales que estuvieron en la primera línea de atención en la época de la pandemia.

Yo creo, que acá en general, es un dictamen que debemos incluir a todos. Lo que necesitamos es que las municipalidades volteen a ver las necesidades de los servidores hacia los vecinos quienes son los que eligen a sus autoridades para que les den el mejor trato.

Si nosotros tenemos esa posibilidad, a través de la Mesa, invocamos que se reconozca en general la labor de todos los trabajadores municipales en este 5 de noviembre, día que ya es reconocido.

Así es que mi voto va a ser a favor y esperemos pues que podamos cumplir con esta labor, no solo de fiscalizar, sino de mejorar también las condiciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, la congresista Juárez.

¿Moyano, también?

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, señor presidente.

Igualmente, quienes estamos o venimos del mundo municipal, sabemos lo que significa el 5 de noviembre. Sabemos lo que significa también, efectivamente, en reconocimiento a los

trabajadores municipales, tanto obreros como empleados, que también están, como lo mencioné hace un momento cuando tratamos otro tema, sujetos a diversos regímenes laborales, que también es un tema que deberíamos de revisar.

Sin embargo, este proyecto, este texto sustitutorio que se presenta, dice, digamos, se denomina así: Ley que declara el 5 de noviembre de cada año día del obrero y empleado municipal y feriado no laborable.

Luego dice: El objeto de la Ley. La presente Ley reconoce la labor de las y los obreros y empleados municipales, a través de la declaración del 5 de noviembre como día no laborable para dichos trabajadores.

Luego dice: Artículo 2.1. Se declara el 5 de noviembre de cada año, Día del Obrero y Empleado Municipal como jornada no laborable para los trabajadores y trabajadoras que desempeñan dicha responsabilidad.

Yo creo que este texto tiene que ser sujeto a una, obviamente, corrección, y además sugerir, Ley que declara el 5 de noviembre de cada año Día del Trabajador Municipal.

Porque ahí incorporaríamos a los obreros y empleados. Yo creo que hay que hacer digamos, un mayor esfuerzo en el texto sustitutorio, corregir y creo que no tendríamos ningún inconveniente, aún cuando también tenemos nuestros reparos, respecto a que, si bien es cierto, reconocemos la labor del trabajador, yo soy extrabajadora municipal a mucho orgullo, pero si creemos que, así como se reconoce no laborable para el trabajador municipal, también será para el trabajador regional, para el artesano, entonces hacemos feriados todo el año.

Sin embargo, creo que..

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, tiene la palabra, el congresista Flavio Cruz, luego congresista Cutipa.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente y a todo el Parlamento Nacional.

Con el mayor de los respetos y todas las consideraciones que tenemos a los trabajadores municipales, a los obreros municipales, de manera muy especial, yo quiero hacer un cumplido en realidad, transmitir un mensaje que me han enviado hace ya buen tiempo a propósito de este tema y que lo voy a leer textualmente:

Señor congresista Flavio Cruz, previo un saludo a nombre de los trabajadores municipales agremiados en nuestra organización sindical, Sindicato de Trabajadores Municipales de Puno y de los Sindicatos de la región de Puno y del Perú, por el presente solicitamos su digna representada, el apoyo parlamentario en el Pleno del Congreso, para que se revoque en la segunda votación la aprobación en la primera votación recaída en el proyecto de Ley 638/2021, por ser un trato discriminatorio para que sea considerado y aprobado como el 5 de noviembre como Día del Trabajador Municipal, el que celebramos todos los años los trabajadores municipales, por más de 42 años por costumbre.

Anticipadamente, le hacemos llegar la gratitud, etcétera, etcétera.

En realidad, yo creo que ya hemos discutido esto; el problema está no tanto en el contenido que creo que ya se consensuó en la primera vez, el problema está en el título, en el nombre de la ley.

Creo que tiene que decir "día de trabajador municipal", pues sino ya habíamos dicho día del trabajador, del contador municipal, día del ingeniero municipal; y entonces así no vamos a llegar nunca a tener día feriado para todos, ¿no?, es un día feriado no laborable.

Entonces, por eso esa invocación para hacer un correctivo y votaremos todos a favor.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Víctor Cutipa; luego la congresista Rosangella.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Gracias, presidente.

No podemos estar ajenos, presidente, a este pedido de todos los trabajadores obreros y empleados municipales del territorio nacional.

Y han demostrado en esta pandemia que viene pasando, que les importa bastante nuestras ciudades, que les importa bastante ponerse en primera fila.

Esta ley o este proyecto de ley que nos convoca a discusión esta noche, es en reconocimiento a estos peruanos que decididamente recorrieron las calles de nuestras ciudades para garantizarnos de esa forma una ciudad limpia, una ciudad segura.

Por eso, no podemos ser ajenos y vamos a dar el voto a favor de que se apruebe este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—
Congresista Rosangella, dos minutos; luego el congresista Martínez.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Presidente, en la misma línea que ya lo ha señalado la vocera de mi Bancada; creo que es importante que cuando nosotros hagamos normas, no la hagamos con distinciones; porque lo que buscamos es que los peruanos, evidentemente, tengan derechos que los peruanos podamos tener mejores posibilidades, pero dejémonos de esos mensajes que lo que hacen es desunir.

Yo quiero reconocer la labor de todos los obreros municipales que estuvieron en primera línea. Se mencionaban a los médicos, se mencionaban a los policías, pero las personas que estaban expuestas, presidente, y que muchas veces nosotros somos mal agradecidos porque no tenemos un trato cordial, porque muchas veces son esas personas que están de madrugada trabajando, porque son muchas veces esas personas, presidente, que debajo de la lluvia que muchas veces ni siquiera tienen la indumentaria completa, están trabajando.

Creo que si el 5 de noviembre ya es reconocido como "el Día de Trabajador Municipal", deberíamos contemplara todos; sin que eso represente, presidente, que se esté excluyendo al grupo, sino todo lo contrario, que también los obreros municipales gocen de este beneficio y que nosotros como peruanos también nos comprometamos, presidente, a que tenemos que ser mucho más cordiales con aquellas personas a las que le debemos mucho.

En ese sentido, presidente, tal cual lo ha leído también la vocera, estamos presentando el texto para que se hagan las modificaciones mínimas que se han señalado; es brevemente, cambiar: "La presente ley reconoce la labor del trabajador municipal en todos los puntos".

Y finalmente, que por temas de técnica legislativa, sería "los trabajadores", y no "las y los, trabajadoras y trabajadores".

Creo que, presidente, con ello todos aquí en el Congreso de la República, por supuesto que vamos a apoyar esta norma que va a reivindicar el pedido que también nos están haciendo, tanto los obreros municipales, como en general, todos los trabajadores municipales, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Martínez, tiene el uso de la palabra.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, presidente.

Yo creo este proyecto de ley solamente va a formalizar algo que ya tienen ganado los trabajadores municipales, ¿no? Es un derecho que les corresponde y con esta ley solo se va a formalizar eso.

He sido alcalde, he trabajado con muchos trabajadores municipales; por lo tanto, es un proyecto de ley que va a servir de mucho.

Pero vuelvo a repetir —y la doctora Juárez debe conocer— siempre el 5 de noviembre les hacemos su fiesta, su almuerzo a todos los trabajadores municipales. Con esta ley solamente vamos a formalizar ese tema.

Así que, una ley, si bien es cierto saludable para nuestros amigos obreros, pero solamente es darles lo que ustedes con justo derecho, hace más de 40 años ya se lo ganaron, nada más.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ya no hay más.

Finalizada la intervención de los congresistas, entonces tiene la palabra la congresista Bazán Narro, presidenta de la Comisión de Trabajo.

Adelante, congresista.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

Recogiendo los aportes del resto de colegas y para hacer incluso con mayor amplitud, reconociendo que los obreros y empleados son trabajadores hemos procedido a incorporar en el texto sustitutorio trabajadores, obreros y empleado municipales.

Dicho esto, pediría, por favor, a la representación nacional ir al voto y apoyar finalmente esta propuesta, que como ya se ha expresado ha estado discutiéndose en más de un Pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Rosangella.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Presidente, creo que en vez de ayudar estamos poniéndonos trabas por palabras que finalmente representan lo mismo. Estamos acostumbrados a subdividirnos,

todos aquí somos congresistas, no vamos a decir los congresistas de tal lado, de tal lado.

Creo que tenemos que ser inclusivos y para reconocer el trabajo del obrero municipal, presidente, no podemos excluir a los demás porque mañana van a venir los administradores, van a venir también otros grupos y no podemos hacer ello.

En todo caso, si la congresista Bazán no quiere recoger el aporte que solo se le está poniendo que sea trabajador municipal solicito, presidente, una cuestión previa, y con el dolor de mi corazón, porque realmente les estamos haciendo daño porque simplemente no sabemos escuchar el pedido de varios congresistas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Bazán, tiene la palabra.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Sí, como toda cuestión previa seguro pasaremos al voto, solamente, presidente, especificar si yo estoy incorporando la palabra trabajador y no quitando la palabra obrera es por ellas.

Gracias, señor presidente; porque ellas lo han pedidos así, basta con escucharlas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, señores congresistas, vamos a votar la cuestión previa, marcar asistencia.

Señores congresistas, ya terminamos, señoras congresistas.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Barbarán, tiene la palabra.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Sí, presidente, al parecer van a hacer la corrección debida que han solicitado todos los congresistas.

Retiro la cuestión previa para que puedan presentar el nuevo texto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, gracias, congresista. Se ha retirado la cuestión previa.

Señora presidenta, remita el texto para la lectura y señor relator, dé lectura al nuevo texto sustitutorio. Al relator.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Sí, señor presidente, el texto con la nueva modificación con los aportes para que sea trabajador municipal, pido, por favor, se someta al voto. Se está entregando en estos instantes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Un minuto que estamos sacando una copia.

Relator dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio Ley que declara el 5 de noviembre de cada año del trabajador municipal y feriado no laborable.

Artículo 1.- Objeto de la ley

La presente Ley reconoce la labor del trabajador municipal, y feriado no laborable, a través de la declaración del 5 de noviembre como día no laborable para dichos trabajadores.

Artículo 2.- Disposiciones correspondientes a la declaratoria.

2.1.- Se declara el 5 de noviembre de cada año, día del trabajador municipal, como jornada no laborable para los trabajadores que desempeñan dicha responsabilidad.

2.2.- La referida jornada será remunerada y computable en la asistencia para todo efecto legal.

Congresista Bazán Narro, presidenta de la Comisión de Trabajo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, finalizado el debate.

Sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Juárez, adelante.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Si presidente.

De la lectura hemos visto que hay algunos temas que creo que digamos, no concuerdan, me parece que eso tiene que ser sometido a redacción.

Porque la verdad es que, inclusive la nominación creo que no tiene digamos, se refiere ni siquiera día, dice "dea" algo así.

Entonces hay graves errores de redacción que creo que se deben de luego de revisar a través de Oficialía Mayor, o el área que corresponda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, señores congresistas vamos hacer las correcciones gramaticales y de forma al documento.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator de cuenta de las modificaciones al cuadro de comisiones y también mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Modificaciones al cuadro de Comisiones ordinarias correspondiente al periodo de sesiones 2022-2023.

Fiscalización.

Sale como titular la congresista Monteza Facho, Grupo Parlamentario Acción Popular.

Justicia.

Ingresa como accesitaria la congresista Limache Quispe, Grupo Parlamentario Perú Democrático.

Relaciones exteriores.

Sale como titular el congresista Doroteo Carbajo, Grupo Parlamentario Acción Popular.

Modificaciones del cuadro de Comisión Permanente.

Sale como titular el congresista Padilla Romero e ingresa como titular la congresista Jáuregui Martínez de Aguayo, Grupo Parlamentario Renovación Popular.

Modificaciones del cuadro de Comisiones Especiales.

Comisión multipartidaria de monitoreo fiscalización y control de programa Hambre Cero.

Ingresa el congresista Medina Minaya, Grupo Parlamentario Somos Perú.

Comisión especial multipartidaria de seguimiento al proceso de reconstrucción en las zonas afectadas por el fenómeno de el niño costero.

Sale el congresista Elera García e ingresa el congresista Jerí Oré, Grupo Parlamentario Somos Perú.

Comisión especial de seguimiento parlamentario al acuerdo de la alianza del pacífico.

Sale el congresista Elera García e ingresa el congresista Saavedra Casternoque, Grupo Parlamentario Somos Perú.

Comisión especial multipartidaria de seguridad ciudadana.

Ingresa la congresista Ruíz Rodríguez, Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.

Modificaciones del cuadro de comisiones de investigación.

Comisión investigadora multipartidaria encargada determinar las posibles responsabilidades políticas, penales y administrativas a que hubiera lugar entorno a las muertes ocurridas durante las protestas ciudadanas iniciadas el 28 de marzo de 2022.

Ingresa la congresista Julón Irigoín, grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, si no hay oposición por parte de ningún parlamentario se darán por aprobadas.

—Efectuada la votación, se aprueba las modificaciones al cuadro de Comisiones ordinarias correspondiente al periodo de sesiones 2022-2023; las modificaciones del cuadro de Comisión Permanente; y, las modificaciones del cuadro de Comisiones Especiales.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Las modificaciones han sido aprobadas.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Mociones de saludo, relator.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

De la congresista Portalatino Ávalos

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a la plana docente, estudiantes, egresados, padres y madres de familia por el septuagésimo sexto aniversario de vida institucional de la institución educativa emblemática Mariscal Luzuriaga, de la provincia de Casma, departamento de Ancash.

Del congresista Pariona Sinche

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo reconocimiento y felicitación del Congreso de la República al conmemorarse este 26 de setiembre del presente año el 38 aniversario de creación política de la provincia de Huaytará, del departamento de Huancavelica.

De la congresista Moyano Delgado

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un especial y emotivo saludo y felicitación a la hermandad del Señor de los Milagros de Villa el Salvador, por motivo de celebrar el 17 de setiembre de 2022 el 40 aniversario de su fundación.

Del congresista Castillo Rivas

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los vecinos del asentamiento humano 15 de setiembre de Villa Santa Sofía al celebrarse 38 años de su creación, que con esta moción es reconocido por la Representación Nacional, y remitir la presente moción de saludo al señor Víctor Chero Dioses, presidente de la directiva del asentamiento humano 15 de setiembre y, por su intermedio, a todos los pobladores.

De la congresista Monteza Facho

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Tocmoche, provincia de Chota, departamento de Cajamarca, al celebrarse el 18 de setiembre el 80 aniversario de creación política como distrito reconociendo a un pueblo hospitalario y trabajador.

De la congresista Gonzales Delgado

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un afectuoso saludo y felicitación a todos los jóvenes del país por el Día de la Juventud, a celebrarse el 23 de setiembre del presente año.

Del congresista López Ureña

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a la provincia de Chanchamayo, a sus autoridades y población en general, con motivo de celebrarse el 24 de setiembre del presente año el 153 aniversario de fundación de la ciudad de La Merced, Chanchamayo, y el 45 aniversario de creación política de la provincia de Chanchamayo.

De la congresista Gonzales Delgado

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar y destacar la importancia de los vigésimos cuarto Juegos Deportivos Universitarios Nacionales, organizado por la Federación Deportiva Universitaria del Perú, que se llevará a cabo desde el 21 de octubre al 13 de noviembre del presente año.

Del congresista Pariona Sinche

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación del Congreso de la República al conmemorarse este 26 de setiembre del presente año el 38 aniversario de creación política de la provincia de Huaytará, del departamento de Huancavelica.

De la congresista Rivas Chacara.

El Congreso de la República, acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Surco, en la provincia de Huarochirí, región Lima - Provincias, al celebrarse el día 15 de setiembre su 102 aniversario de creación política como distrito, reconociendo en sus habitantes a un pueblo hospitalario, guerrero y trabajador.

Del congresista Ernesto Bustamante.

El Congreso de la República, acuerda:

Saludar y expresar su más sincera felicitación a la Municipalidad del Centro Poblado Las Tres Estrellas, con motivo de celebrarse su 20 aniversario el 18 de setiembre de 2022.

Del congresista Montalvo Cubas.

El Congreso de la República, acuerda:

Expresar el más ferviente y efusivo saludo a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, de la provincia de Chachapoyas, de la región Amazonas, por su vigésimo segundo aniversario de vida institucional y por los destacados servicios educativos de nivel superior en pregrado y posgrado prestados a la nación.

De la congresista Monteza Facho.

El Congreso de la República, acuerda:

Expresar su más afectuoso saludo y reconocimiento a los ciudadanos del distrito de Miguel Iglesias, provincia de Celendín, departamento de Cajamarca, al celebrarse el 21 de setiembre el 79 aniversario de creación política como distrito, reconociendo a una jurisdicción emprendedora, trabajadora y religiosa.

De la congresista Rivas Chacara.

El Congreso de la República, acuerda:

Expresar el más ferviente y caluroso saludo al distrito de Ricardo Palma, provincia de Huarochirí, región Lima - Provincias, con motivo de celebrarse este 15 de setiembre el 78 aniversario de creación política, a la vez hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

De la congresista Rivas Chacara.

El Congreso de la República, acuerda:

Expresar el más ferviente y caluroso saludo al distrito de Quilmaná, provincia de Cañete, región Lima - Provincias, con motivo de celebrarse el 15 de setiembre el 78 aniversario de creación política, a la vez hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo, reinando siempre la armonía entre sus habitantes.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, señor relator, de lectura al nuevo texto sustitutorio.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio.

Ley que declara el 5 de noviembre de cada año Día del Trabajador Municipal y feriado no laborable.

Artículo 1.— Declaración del Día del Trabajador Municipal.

Se declara el 5 de noviembre de cada año Día del Trabajador Municipal, como jornada no laborable para los trabajadores y trabajadoras que desempeñan dicha responsabilidad.

La referida jornada será remunerada y considerada como laborada para todo efecto legal.

Congresista Bazán Narro

Presidenta de la Comisión de Trabajo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

Adelante, congresista.

Congresista Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Si, gracias.

Me parece que ha vuelto a leer en el texto los y las trabajadoras...

(Intervención fuera del micrófono)

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).—...los trabajares y trabajadoras, eso es algo, digamos, lo primero que se observó.

Así esta, relator, ¿nos puede decir, por favor?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— A ver, de lectura nuevamente a esa parte no más, relator, despacio.

El RELATOR da lectura:

Ley que declara el 5 de noviembre de cada año, Día del Trabajador Municipal y feriado no laborable.

Artículo 1.— Declaración del Día del Trabajador Municipal.

Se declara el 5 de noviembre de cada año, Día del Trabajador Municipal, como jornada no laborable para los trabajadores y trabajadoras que desempeñan dicha responsabilidad, la referida jornada será remunerada y considerada como laborada para todo efecto legal.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—

Congresista [...] tiene la palabra.

La señora.— Pedía se someta a votación, por favor, el texto.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 106 congresistas, como estamos ya, hemos iniciado, perdón 105, el proceso.

Vamos a pasar a votación.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 75 votos a favor, 27 en contra y una abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara el 5 de noviembre de cada año, Día del Trabajador Municipal y feriado no laborable.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 75 congresistas, 27 en contra y ha habido una abstención. Ha sido aprobada en primera votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se suspende la sesión.

Señores congresistas, los miembros de la Comisión Permanente, por favor, nos quedamos aquí, es una cuestión de minutos para cerrar esto.

Pasamos lista para el *quorum* de la Comisión Permanente, es para designar solamente a algunos miembros.

—A las 22 horas y 03 minutos, se suspende la sesión.